REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 QUE PRESTAN SERVICIOS DE ODONTOLOGIA A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42152400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES	MATERIALES DENTALES
42151500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGIA COSMETICA
42151600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES	INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDADES
42151800	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES	RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR
42151900	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42152000	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES
42152200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES	EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACION
42152500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES	SUMINISTROS DENTALES GENERALES
42152600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES	SUMINISTROS ESPECÍFICOS A LA OPERACIÓN DENTAL
42152700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES	EQUIPOS Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODONTICOS
42152800	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES	EQUIPOS Y SUMINISTRO PERIODONTAL

1.2. VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la contratación que se pretende adelantar, es la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 420.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos de la siguiente manera para la vigencia 2026 **VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2027 **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
ITEM S 123	02-02-01-003-005-02	RASES 1	SUMINSTROS DE ODONTOLOGIA	16	$ 20.000.000	$ 20.000.000
ITEM S 123	02-02-01-003-005-02	RASES 1	SUMINSTROS DE ODONTOLOGIA	16	$ 400.000.000	$ 400.000.000
					VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 420.000.000

1.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Vigencia 2026 – 2027

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Valor unitario	Valor total
1	14/10/25	484	RASES 1	16	SUMINSTROS DE ODONTOLOGIA	$ 20.000.000	$ 20.000.000
2	14/10/25	114	RASES 1	16	SUMINSTROS DE ODONTOLOGIA	$ 400.000.000	$ 400.000.000
						Total	$ 420.000.000

Nota: El presente proceso de contratación cuenta con los recursos condicionados a la aprobación de vigencias futuras, de conformidad con lo manifestado en el comunicado oficial GS–2026–001664–JENAR del 16 de septiembre de 2026.

1.4. CLASE DE CONTRATO

SUMINISTRO - proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa

1.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta, (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que cumplan con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas requeridas.

De igual manera podrán presentarse aquellos oferentes que ostenten la participación de productor Nacional de conformidad a lo dispuesto en las leyes 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

La cuantía del proceso es inferior a los US$125.000, es decir, COL$ 511.708.497 conforme los umbrales fijados por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, es susceptible de ser limitada a MiPymes, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 modificado por el artículo 5to del Decreto 1860 de 2021.

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Las unidades médicas pertenecientes a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1** requieren contratar el **SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLOGÍCOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 QUE PRESTAN SERVICIOS DE ODONTOLOGIA A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL**, teniendo en cuenta lo siguiente:

La **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, en sus unidades prestadoras de salud, debe prestar los servicios en la especialidad de odontología general y sus especialidades teniendo en cuenta el Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001 **"***Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial"*.

Los Establecimientos **de las unidades médicas pertenecientes a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** de nivel I y II, cuentan con servicios de Odontología General, Cirugía Oral, Periodoncia, Endodoncia, Odontopediatría y Ortodoncia. Por tal razón, se hace necesaria la contratación de dichos insumos indispensables para la atención integral del usuario en el diagnóstico y tratamiento de las patologías relacionadas con el sistema estomatognático.

ESTADISTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En el año **2025 y en lo trascurrido del 2026** con la normalización del servicio de odontología, y la optimización de la consulta odontológica, para completar la adecuación de volumen autorizada por nivel central y se empezaron a ofertar más cupos de citas para consulta externa en todas las especialidades, Odontología General, Endodoncia, Periodoncia, Cirugía Oral y Odontopediatría, se realizó la contratación de odontólogos especialistas en odontopediatría y cirugía oral por la alta demanda insatisfecha y se inició con la contratación de odontólogos generales para cubrir la demanda insatisfecha, con la apertura de la Clínica del sur se aumentó el cupo de profesionales, continuando con la prestación del servicio de urgencias de lunes a lunes. En el Servicio de Salud Oral de las **unidades médicas pertenecientes a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1** se han realizado las siguientes actividades entre consultas procedimientos y cirugías según la especialidad:

UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	POBLACION ATENDIDA EN 2025	POBLACION ATENDIDA A CORTE AGOSTO 2026	VARIACIÓN 2026/2027
CIRUGIA ORAL	2243	1860	383
ODONTOPEDIATRIA	3266	3228	38
ENDODONCIA	1462	1781	-319
REHABILITACION ORAL	20	0	20
PERIODONCIA	1587	1639	-52
ODONTOLOGIA GENERAL	57328	52686	4642
ORTODONCIA	51	50	1

UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N o. 1 ATENDIDA A CORTE AGOSTO 2026	CONSULTAS	PACIENTES
BOGOTA	147.229	31.832
BOYACA	66.833	13.358
CUNDINAMARCA	48.402	10.028
AMAZONAS	4.261	839
SAN ANDRES	1.660	356
VICHADA	3.101	387
GUAINiA	1.548	444
TOTAL	273.034	57.244

Información tomada plataforma TABLUE

Teniendo en cuenta la necesidad de modificar y adaptar los tiempos operatorios en la consulta odontológica, se ha reducido la duración de las mismas. Esta optimización ha permitido aumentar la oferta de servicios odontológicos, lo que a su vez ha incrementado el consumo de insumos requeridos para los procedimientos dentales.

Actualmente, el consumo promedio mensual, según la facturación, asciende aproximadamente a **$100.000.000 COP (cien millones de pesos moneda legal colombiana)**. Este monto permite garantizar la prestación plena del servicio de odontología y sus especialidades en la **Regional de Aseguramiento No. 1**.

Por lo anterior, es indispensable contar con los insumos necesarios para cada especialidad, conforme a los protocolos clínicos, guías de manejo y rutas de atención en salud. Esto asegura la calidad del servicio y el cumplimiento de los estándares exigidos para brindar atención integral y segura a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

CONCLUSIÓN

Revisando el comportamiento de las consultas realizadas en el año 2025 y lo trascurrido del 2026, teniendo en cuenta que se presentó un incremento de las consultas en odontología general y especialidades y se retornó a los tiempos operatorios por consulta acatando instrucciones de la Dirección de Sanidad, en las Unidades Médicas pertenecientes a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, se observa que hubo un aumento en las consultas en las especialidades odontológicas en lo transcurrido del año, debido al aumento en la oferta de los servicios con relación al año anterior y se espera que el comportamiento de la consulta odontológica sea similar para lo que resta de este año 2026.

1.6.1 IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Los insumos requeridos en el presente proceso no se encuentran relacionados en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, ya que la compra y el uso de estos insumos no genera ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente. Sin embargo, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, estos insumos son recogidos después de los procedimientos realizados en el Servicio de Salud Oral y posteriormente transportados y eliminados por la empresa SERVILIMPIEZA o quien preste dichos servicios, quien presta los servicios de Recolección de Residuos Hospitalarios y Similares para las **UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

1.6.2 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en la sección 4, subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se concluye que SI está cobijado por los siguientes tratados, teniendo en cuenta lo indicado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente:

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	NO	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	NO	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	NO	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI

TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI		NO	NO
	HONDURAS	SI		NO	NO
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	SI
ISRAEL		SI	NO	NO	SI

NOTA: Teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, los acuerdos vigentes con los que cuenta Colombia actualmente se encuentran cubiertos por los citados acuerdos comerciales.

1.6.3 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

No hay alternativa diferente que contratar el **SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 QUE PRESTAN SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** toda vez que no cuentan con los elementos necesarios para el funcionamiento del Servicio de Salud Oral.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Realizada la revisión de los contratos realizados en los últimos tres contratos nos arroja lo siguiente:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 y ORBIDENTAL SAS	81-8-20065-24	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ODONTOLOGÍA PARA LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES A LA REGONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	PN RASES No.1 SA 001 2024	100%	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 y ORBIDENTAL SAS	81-8-20139-25	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ODONTOLOGÍA PARA LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES A LA REGONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	PN RASES No.1 SA 022 2025	100%	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 y ORBIDENTAL SAS	81-8-20299-25	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ODONTOLOGÍA PARA LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES A LA REGONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	PN RASES No.1 SA 062 2025	81%	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes o servicios objeto de la contratación poseen especificaciones técnicas uniformes, por ende el criterio determinante será el precio ofertado, el presente proceso de selección se realizará por la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo establecido en el Literal a, numeral 2, articulo 2 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Título I, Capítulo II, Sección 1, Subsección 4, Artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección para la presente contratación será selección abreviada, en la modalidad de **SUBASTA INVERSA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA**

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, donde se verificarán los bienes solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC equivalente en SMMLV el cual corresponde al 70% del prepuesto asignado al proceso; dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP.

El proponente deberá certificar la experiencia en cualquiera de las siguientes clasificaciones cumpliendo con los salarios mínimos requeridos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	EQUIVALENTE EN SMMLV
42152400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES	MATERIALES DENTALES	167,91
42151500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGIA COSMETICA	
42151600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDADES	
42151800	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR	
42151900	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO	
42152000	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES	
42152200	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACION	
42152500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DENTALES GENERALES	
42152600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS ESPECÍFICOS A LA OPERACIÓN DENTAL	
42152700	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y POSTODONTICOS	
42152800	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTRO PERIODONTAL	

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO - NO APLICA

4.1.3 EXPERIENCIA (NO APLICA)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL - NO APLICA

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA - NO APLICA

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES - NO APLICA

4.2 CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION -NO APLICA

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez cumplida la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, el único factor de escogencia es el mayor porcentaje de descuento ofrecido en la audiencia de subasta, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral **6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA** del presente Estudio Previo.

VERIFICACIÓN FINANCIERA

Verificación capacidad financiera y Organizacional (Cumple o no Cumple)

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Titulo1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 5, artículos 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el (RUP) registro único de proponentes a partir del 31 de diciembre de 2024 así:

A. **Indicadores de capacidad financiera:**

La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con base a la vigencia 2025

(a) **índice de liquidez**: **Activo Corriente/Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser mayor o igual **0,80.**

(b) **índice de Endeudamiento**: (**Pasivo Total/Activo Total) 100,** este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser menor o igual **63%**

(c) **Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses)** con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a **0.61**

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en ese caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple

B. **Indicadores de capacidad organizacional:**

(a) **Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio)** este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,04.**

(b) **Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total)** este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,01.**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	INDICE DE LIQUIDEZ	RAZON DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES
>= 0,04	>= 0,01	>= 0,80	<= 63%	>= 0.61

Los anteriores indicadores se establecen según la información remitida en el oficio **No. GS- 2026-019513-REGI1** de fecha **24 de septiembre de 2026**, en el cual se relaciona el análisis del sector y a la información confrontada con los datos del sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM de las empresas que pueden ser los posibles oferentes al presente proceso. (Anexa Análisis)

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN – NO APLICA

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si al terminar la subasta inversa hay empate se dará aplicabilidad a lo previsto en artículo 35 de la ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

NOTA: en caso de persistir el empate la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 utilizará el sorteo mediante balotas.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con la Oferta el valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del mencionado Decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

"Cuando el valor de la oferta sobre el cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma".

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los insumos objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, deberán ser entregados en el Almacén de cada una de las Unidades Médicas pertenecientes a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, BOGOTA, CUNDINAMARCA, AMAZONAS, BOYACA, GUAINIA, SAN ANDRES, VICHADA, según las necesidades del servicio y de acuerdo con los requerimientos del supervisor, expedidos durante la ejecución del contrato

UPRES	DIRECCIÓN	TELEFONO
Bogotá – Cundinamarca	Calle 12 No. 79A-25 Bodega 33 Parque Empresarial Alsacia - Bogotá	5804400 extensión 2035
Amazonas	Calle 14 No. 10-32 Barrio Victoria Regia - Leticia	5925061-3173641222
Boyacá	Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte - Tunja	7458626
Guainía	Carrera 75F No. 60A-54 Puerto Inírida	3192641039

San Andrés y Providencia	Carrera 2ª No. 7-141 Barrio Obrero - San Andrés	3505561101
Vichada	Carrera 9 No. 18-55 Centro Puerto Carreño	350-5589414

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez celebrado el contrato de suministro, se iniciará **en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato,** en las cantidades, condiciones de entrega y presentaciones exigidas en todas las especificaciones técnicas y económicas establecidas en los pliegos de condiciones de acuerdo a las necesidades de los usuarios y beneficiarios y hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso o se termine el plazo de ejecución del contrato, lo que primero ocurra.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, El oferente cuenta con un **Plazo de Ejecución hasta el 30 de abril 2027 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra,** tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, previa aprobación de la garantía Única.

5 FORMA DE PAGO

La Regional de Aseguramiento en salud No. 1, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá D.C., de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de las facturas acompañadas de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por los supervisores del contrato y Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 en la Ventanilla Única – Central de Cuentas Cuarto Piso y para el Hospital Central en la Ventanilla Única – Central de Cuentas tercer piso del Edificio Brigadier General EDGAR YESID DUARTE VALERO ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58,donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se les asignará un número de radicación.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención de traslado.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FACTURACIÓN

- Formato de recepción de bienes
- Factura de venta
- Carta de homologación (de ser necesario)
- Constancia de recibido a satisfacción (RAS)
- Parafiscales, certificación firmada por representante legal y contador
- Registro de información tributaria - RIT vigente

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

La facturación debe ser presentada de acuerdo a la Resolución 000165 del 01/11/2023 *por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de Factura*

Electrónica de venta, se expide el Anexo Técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación, modificada por las Resolución No 000008 del 31/01/2024, la Resolución No 000119 del 30/07/2024, y la Resolución No 000189 del 30/10/2024 y la Resolución No 000202 del 31/03/2025 expedido por el Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN y a la CIRCULAR EXTERNA 016 del 9 marzo de 2021 *"Por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".*

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura por parte del Adjudicatario Contratista, el Supervisor del Contrato dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud Número 1. Para continuar con el trámite de pago respectivo

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del Contrato que se suscriba, la supervisión estará a cargo de la **ODONTÓLOGA DEL GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA,** o quien haga sus veces ejercerán las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 ", el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de Marzo de 2009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6 OBLIGACIONES DEL OFERENTE: Las obligaciones del oferente se encuentran descritas en el Anexo Obligaciones del oferente.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL: Las obligaciones de la Policía Nacional se encuentran descritas en el Anexo Obligaciones de la Policía Nacional.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 realizará **Adjudicación total,** aclarando que el porcentaje de descuento aplicará para el precio techo unitario incluido IVA sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Solo podrán participar en la audiencia pública de subasta inversa virtual las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros – la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicas siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y

disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegar a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten:

- Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido.
- Conservar los datos asociados; y Conservar los mecanismos de verificación de firmas.

6.2 APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Regional de Aseguramiento en Salud No.1 procederá a la apertura de los sobres que contienen la propuesta inicial de precio de los oferentes habilitados antes de la diligencia de subasta para que los evaluadores del comité verifiquen dichas propuestas y determinen el precio de arranque.

6.3 DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA

- La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en la cronología SECOP II y tendrá una duración de diez (10) minutos.
- Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.
- Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: …"*si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma*"…, salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.
- Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La Policía Nacional — Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.
- El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el mayor de los ofrecidos en las ofertas económicas por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento y se debe tener en cuenta que para que el primer lance en la plataforma electrónica SECOP II sea válido deberá ser el mayor porcentaje de descuento ofertado en los sobres económicos.
- Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.

- Para que sea válido cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de la oferta que es del **tres (3%).** Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances, estimando para ello dicho margen mínimo a su último lance. Lo anterior sin perjuicio que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.
- El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.
- La modalidad de precio invisible será la desarrollada para el presente evento subasta electrónica, donde el precio de la mejor oferta NO es conocido, los proponentes hacen sus lances y sólo conocen la posición en la que se encuentran.
- Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.
- Conforme avanza la subasta, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.
- La entidad configura en el evento de subasta electrónica la sección de tiempo extra, es decir, si se realiza una postura en el último minuto de la subasta electrónica por cualquiera de los proponentes habilitados, y esta postura mejora la oferta que al momento se encuentra en la posición número uno (1), la subasta se extenderá dos (2) minutos más. Lo anterior se ejecutará de forma sucesiva y automática hasta que no se presenten posturas o lances en el último minuto, esta será la forma en la que la Entidad configure la subasta en el sistema.
- De igual manera si dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate con el estampado cronológico certificado. Si por el contrario dos o más oferentes ostentaran por plataforma la misma posición por llegar al mismo tiempo, pero sus lances fueron diferentes, el criterio de desempate se definirá para el proponente que presento la mejor oferta inicial. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: *"Si al terminar la subasta inversa hay empate la Entidad Estatl debe seleccionar al oferente que presento el menor precio inicial," o en su defecto en caso de persisitir el empate se dará aplicación a lo señalado* en los numerales 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.
- Si en el curso de la subasta inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "...la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta...", se dará reinicio al evento de subasta electrónica en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.
- En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminado el evento subasta electrónica y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015.
- Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta Incluyendo la identidad de los oferentes habilitados.

6.4 SOPORTE TÉCNICO: Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente al número (601) 7456788.

6.5 OFERENTE ÚNICO HABILITADO

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

NOTA: ***El oferente deberá prever todos los medios tecnológicos que estime convenientes para presentar sus lances el día en que se realice la subasta electrónica***

6.6 SUBASTA PRESENCIAL: En caso de no realizarse el evento de subasta eléctrica por problemas técnicos de la plataforma SECOP II la entidad procederá a realizar el procedimiento de subasta inversa presencial el cual se enunciará a través de la plataforma SECOP II

Estarán establecidas en el Anexo **ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

II. ESTUDIO DEL SECTOR

ANALISIS DEL MERCADO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Económico

Gran parte de los artículos objeto del contrato hacen parte del mercado de los dispositivos médicos, lo cuales son principalmente importados y si bien existe un mercado local, se encuentra concentrado principalmente en insumos más básicos como vendajes y apósitos y jeringas, agujas y catéteres.

De acuerdo con la información consultada, Colombia es el tercer mercado más grande de dispositivos médicos en América Latina y las importaciones de estos artículos pueden representar aproximadamente el 5% del gasto en salud del país. En este sentido, el mercado consultado depende en gran medida de las importaciones de estos artículos.

El mercado en Colombia es abastecido principalmente a través aliados de grandes fabricantes o distribuidores mayoristas que posteriormente distribuyen a otro tipo de agentes comerciales en el país, por esta razón es probable que los principales proponentes de este proceso de contratación se encuentren en un nivel final o intermedio de la cadena de distribución.

A continuación, se presenta un análisis de los principales indicadores económicos que pueden impactar el mercado de los insumos odontológicos o que permiten determinar de una manera más precisa la situación económica del país con el fin de fortalecer el estudio del sector y considerar el contexto económico bajo el cual se está dando la contratación.

PC

De acuerdo con el boletín técnica del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, en el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28%. Esta información surge como resultado de la comparación entre lo registrado en enero de 2023 frente a enero de 2024.

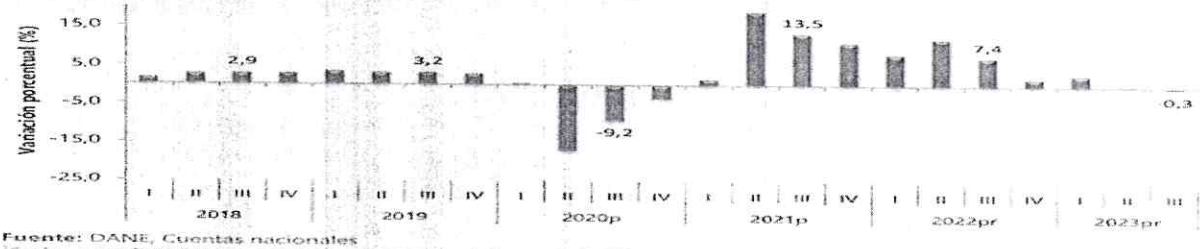
Según el informe, los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

PIB

En lo que respecta a las cuentas nacionales, el DANE ha presentado el informe trimestral de la variación del PIB, reportando en el tercer trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 21,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022 pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 3,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p] preliminar

TRM

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha presentado grandes fluctuaciones en lo corrido del año 2023 reportando alzas históricas. Este comportamiento ha estado definido por la situación económica y financiera del entorno nacional, las políticas monterías de Estados Unidos y la situación social, política y económica de Colombia.

El precio del dólar en Colombia se encuentra a la baja teniendo en cuenta el comportamiento reportando en los últimos meses, en donde se ha reportado una negociación de la divisa en el mercado inferior a los $4.000. Este comportamiento no había sido registrado desde junio del año 2022.

Algunos factores que han influido en este comportamiento están representados, principalmente por las decisiones políticas que se han adelantado durante este periodo por el Gobierno Nacional, pero también son el resultado de durante de las medidas contra la inflación en el entorno internacional.

1.2 Técnico

Se define materiales odontológicos a aquellos instrumentos y substancias empleados con carácter temporal o permanente, para prevenir, aliviar, restaurar, corregir o modificar los tejidos alterados, o reemplazar órganos perdidos en el tejido dentario y gingival, así como los necesarios para desarrollar las técnicas respectivas en el laboratorio de prótesis o mecánica dental. Los productos utilizados en Odontología con una acción farmacológica se registrarán como medicamentos (**Decreto 374 de 1994).**

En el mercado se encuentra una oferta amplia de proveedores y casas comerciales que suministran y venden insumos odontológicos nacionales e importados, quienes deben cumplir con la normatividad vigente en Colombia para su fabricación, importación y comercialización.

Como se indica en el Decreto 374 de 1994 Artículo 4º DEL REGISTRO. Todos los medicamentos, cosméticos, preparaciones farmacéuticas a base de productos naturales, productos homeopáticos, materiales odontológicos e

insumos para la salud, y todos aquellos productos farmacéuticos que incidan en la salud individual o colectiva requieren registro sanitario expedido por el Ministerio de Salud o su autoridad delegada, para su importación, exportación, fabricación y venta.

Como también se indica en el Decreto 4725 de 2005 por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano. y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano, los dispositivos médicos deben cumplir con los requisitos exigidos en la disposiciones técnicas y legales que lo regulen, o aquel fabricado, ensamblado total o parcialmente en Colombia deben contener el respectivo registro sanitario o permiso de comercialización.

El principal requisito será cumplir con las exigencias de seguridad y funcionamiento establecidos por el mismo fabricante quien las establece con la finalidad prevista del dispositivo. Es por esto el deberán comercializarse, diseñarse, fabricarse y almacenarse de forma tal que su utilización no comprometa el estado clínico, la salud ni la seguridad de los pacientes o de quienes estén en contacto con los mismos, cuando se empleen en las condiciones y con las finalidades previstas (Artículo 4°, Decreto 4725 de 2005). Los dispositivos médicos deberán ofrecer las indicaciones que les haya atribuido el fabricante, es decir, estar diseñado s y fabricados de manera que puedan desempeñar sus funciones tal y como el fabricante las haya especificado.

En Colombia el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos es quien cumple funciones de vigilancia sanitaria y control de calidad de los medicamentos, productos biológicos, alimentos, dispositivos médico-quirúrgicos y odontológicos entre otros que puedan tener impacto en la salud. Por tal motivo los productores y comercializadores deben ceñirse a la normatividad vigente. En el Decreto 4725 de 2005 describe el Régimen de Registros Sanitarios (Artículo 16.)

Los dispositivos médicos y equipos biomédicos que no sean de tecnología controlada de clases IIB y III, requieren para su producción, importación, exportación, procesamiento, envase, empaque, almacenamiento, expendio y comercialización de registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, previo el cumplimiento de los requisitos técnicos – científicos, sanitarios y de calidad previstos en el presente decreto. (Artículo 17.) Los dispositivos médicos y equipos biomédicos que no sean de tecnología controlada de clases I y Iia, requieren para su producción, importación, exportación, procesamiento, envase, empaque, almacenamiento, expendio y comercialización de registro sanitario automático expedido por el INVIMA.

Respecto a la catalogación el Sistema OTAN de Catalogación (SOC) es: Conjunto interrelacionado de normas, convenios, políticas, procedimientos, técnicas e instrumentos que promueven la eficiente gestión de la logística militar de los países miembros de la OTAN y no OTAN mediante la catalogación estandarizada y única de los artículos de abastecimiento.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el objetivo de realizar un análisis de mercado completo que respalde el valor estimado de la contratación, y teniendo en cuenta que en el sector existe una pluralidad de oferentes capaces de suministrar insumos odontológicos conforme a las características y especificaciones técnicas definidas, se convoca a participar en este proceso a empresas de reconocido prestigio, tanto nacionales como extranjeras, así como a personas naturales o jurídicas que cumplan con el objeto y los criterios de selección establecidos.

Entre los posibles oferentes se encuentran:

- ORBIDENTAL S.A.S
- NEW STETIC S.A
- CASA DENTAL GABRIEL VELÁSQUEZ
- DENTAL NADER S.A.S
- LA MUELA S.A.S

CLAUDIA PATRICIA LEMUS DAVILA

Para: ventasbogota1@casadentalsas.com; DIANA GOMEZ <licitaciones@orbidental.com>; MARCELA CARDENAS <facturacion@orbidental.com>; Dora Adriana Gonzalez <dagonzalez@newstetic.com> y 6 más

Importancia alta

Buenos días,

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, en el marco del proceso de contratación que se adelanta para el **suministro de insumos odontológicos destinados a las Unidades Médicas adscritas a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1**, los cuales prestan servicios de odontología a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, solicita comedidamente el diligenciamiento del formato de cotización adjunto, con el fin de contar con la información necesaria para el desarrollo del mencionado proceso contractual.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10629137&isFromPublicArea=True&isModal=False

PLAZO PARA LA PRESENTACION COTIZACION

28 de septiembre de 2026

La cotización debe ser remitida a la Coordinación de Odontología de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, Carrera 68b bis # 44-59, Teléfono 5804400 ext. 1713 o a los correos electrónicos: patricia.lemus@correo.policia.gov.co, disan.rases1-cn@policia.gov.co., disan.unb-la@policia.gov.co

Atentamente,

SM-18
Claudia Patricia Lemus Dávila
Odontóloga GUPAS
5804400 ext 1713
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

El día 21 de septiembre de 2026 se envió, mediante correo electrónico, la solicitud de cotización a los posibles oferentes, adjuntando el archivo en formato Word y el enlace al proceso publicado en el SECOP II. Se estableció como fecha límite para la presentación de las cotizaciones el 28 de septiembre de 2026.

Como resultado de esta convocatoria, se recibieron cotizaciones únicamente de las empresas **ORBIDENTAL S.A.S y DENTAL NADER S.A.**

ANÁLISIS DEL SECTOR

Quien ofrece: El objeto del presente proceso lo podrán ofrecer personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente la producción, comercialización y/o distribución de los elementos contemplados en el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos por el mismo. De igual forma NO podrán participar Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

Que ofrece: De acuerdo con el objeto del presente proceso, los posibles oferentes pueden cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas por la RASES No. 1, las cuales están contempladas en el Anexo Especificaciones técnicas mininas.

Como lo entrega: La entrega de los elementos objeto del presente proceso, se hará por parte del oferente que resultare adjudicatario en forma total, el suministro será en forma de tracto sucesivo y , de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Entidad, los cuales se encuentran plasmados tanto en el Estudio Previo como en la invitación a ofertar. Inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de

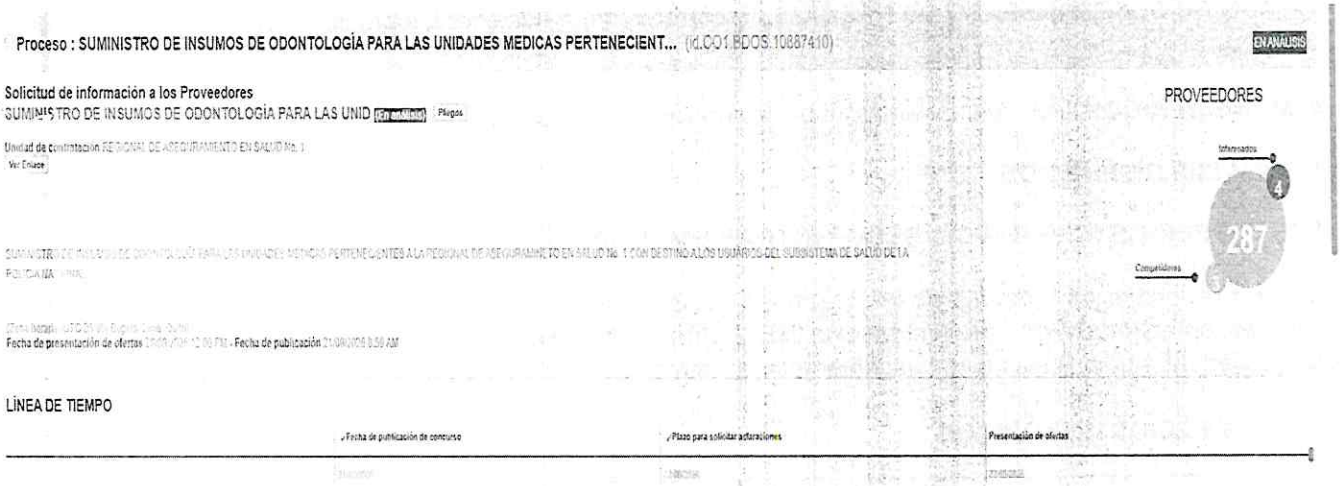
Iniciación de Ejecución del Contrato, de acuerdo con las especificaciones que se relacionan en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas y con la garantía exigida, hasta agotar presupuesto o termine el plazo de ejecución, lo que primero ocurra.

Cuánto Cuesta: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado adjunto al presente proceso con base en el formato de diligenciamiento para la elaboración de Estudios Previos versión 9.

Riesgos Identificados: En el **Anexo** Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías se establecen las garantías de Incumplimiento, Calidad del bien y las Multas de carácter penal, Cumplimiento parcial y mora en la constitución de requisitos de ejecución y legalización.

Así mismo, durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación (Anexo Matriz de Riesgo).

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA



IDENTIFICACIÓN DEL POSIBLE PROVEEDOR Para la elaboración del estudio previo se identificaron los posibles proveedores, así:

El día 21 de septiembre de 2026 se realizó la publicación del proceso en la plataforma SECOP II, estableciendo como fecha límite para la presentación de ofertas el 28 de septiembre de 2026.

Adicionalmente, se envió por correo electrónico la solicitud de participación a los posibles oferentes.

Una vez transcurrido el plazo establecido, solo se recibió oferta a través de la plataforma SECOP II por parte de los siguientes oferentes:

- **ORBIDENTAL S.A.S** Carrera 9 No. 61 -79 Teléfono: 235 3110 info@orbidental.com – orbidental@yahoo.com
- **DENTAL NADER S.A.** Cra. 47 #123a-9 Teléfono: 318 5028699 licitaciones@dentalnader.com

Las empresas que presentaron cotización manifestaron cumplir con las condiciones técnicas mínimas requeridas para el **suministro de insumos odontológicos** destinados a las **unidades médicas pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1**, las cuales prestan servicios de odontología a los usuarios y beneficiarios del **Subsistema de Salud de la Policía Nacional**

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Se tienen en cuenta los valores de las contrataciones de años anteriores y la cantidad de elementos requeridos por los usuarios y/o beneficiarios para establecer el costo de la contratación.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 no asume responsabilidades de ninguna índole por el costo de oportunidad por la estacionalidad del bien, baja o alza en la moneda o por caída de los precios reconocida por los entes reguladores del mercado, los cuales serán cubiertos por el oferente.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios a cambio del suministro son amplios, ya que se satisface la necesidad de los usuarios por los costos normales del mercado, manteniendo su calidad de vida, bajo los principios de la eficiencia, la eficacia y la economía.

COSTOS INDIRECTOS: Expedición de pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN: El servicio puede ser de origen nacional o extranjero

TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS. El oferente debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR: La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Una vez revisados los contratos y/o Resoluciones de Adjudicación de los procesos realizados por las entidades públicas, en el Portal Único de Contratación (SECOP II) a octubre de 2025, se concluye que con objeto igual al del presente Estudio Previo ninguno contempla los ítems que conforma el presente Estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR CONTRATO 81-8-20065-24	VALOR CONTRATO 81-8-20065-24 + IPC 2024 (5,2%)+ ipc 2025 (5,10%)	VALOR CONTRATO 81-8-20324-24	VALOR CONTRATO 81-8-20324-24 + IPC 2024 (5,2%)+ IPC 2025(5,10%)	VALOR CONTRATO 81-8-20139-25	VALOR CONTRATO 81-8-20139-25+ IPC 2025 (5,10%)	VALOR CONTRATO 81-8-20299-25	VALOR CONTRATO 81-8-20299-25+ IPC 2025(5,10)	PRECIO HISTORICO
1	ACEITE LUBRICANTE PARA EQUIPO AUTOMATICO DE MANTENIMIENTO DE PIEZAS DE MANO DENTALES.	ENVASE DE 1 LITRO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	466.015	489.782	489.782
2	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO X 200 A 250 CC	CENTIMETRO CUBICO PRESENTACION FRASCO DE 200 A 250 CC	29.112	32.188	28.380	31.379	28.960	30.437	28.091	29.524	29.524
3	ADHESIVO MULTIPROPISITO PARA RESINA DE FOTOCURADO	FRASCO DE 4- 6 ML	178.577	197.444	169.060	186.922	172.515	181.314	187.314	196.867	196.867

4	AGUJA CARPULA CORTA PARA ANESTESIA X 100 UNIDAD	CAJA X 100 UNIDADES	26.777	29.606	25.685	28.398	25.797	27.113	25.797	27.113	27.113
5	AGUJA CARPULA LARGA PARA ANESTESIA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	26.767	29.595	25.680	28.393	25.797	27.113	25.797	27.113	27.113
6	AGUJA PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS	POTE O FRASCO X 20 UNIDADES	72.286	79.923	70.471	77.916	71.911	75.578	75.270	79.109	79.109
7	ALCOHOL INDUSTRIAL	FRASCO X 700 A 750 ML	8.940	9.885	8.715	9.636	8.893	9.347	9.674	10.167	10.167
8	ALGINATO	BOLSA DE 450 A 500 GR	28.637	31.663	27.193	30.066	27.749	29.164	37.178	39.074	39.074
9	ALGODÓN ODONTOLOGICO ROLLO X 1000 TACOS	PAQUETE X 1000	21.999	24.323	19.327	21.369	19.722	20.728	21.673	22.778	22.778
10	ANESTESICO ARTICAINA AL 4%	CAJA X 50 CARTUCHOS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	105.373	110.747	110.747
11	ANESTESICO LIDOCAINA CON EPINEFRINA AL 2% CARPULAS	CAJA X 50 CARPULES	55.934	61.844	56.228	62.169	57.377	60.304	64.025	67.290	67.290
12	ANESTESICO PRILOCAINA, MEPIVACAINA, FELIPRESINA CLORHIDRATO, EN SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 50 UNIDADES	72.327	79.968	70.484	77.931	71.925	75.593	69.767	73.325	73.325
13	BABEROS DESECHABLES PARA USO ODONTOLOGICO	ROLLO X 80 UNIDADES	71.519	79.075	64.699	71.535	66.021	69.388	71.555	75.204	75.204
14	BANDA METALICA	ROLLO X 3MTS	13.798	15.256	10.732	11.866	7.503	7.886	7.278	7.649	7.649
15	BARNIZ DE FLUOR	CAJA X 100 MONODOSIS	450.545	498.146	469.851	519.491	479.455	503.907	465.071	488.790	488.790
16	BARNIZ DE IONOMERO DESENSIBILIZANTE	DISPENSADOR PASTA LIQUIDO DE 10GR	394.569	436.256	391.668	433.048	449.521	472.447	460.413	483.894	483.894
17	CEMENTO FOSFATO DE ZINC	KIT (1 FRASCO DE POLVO 1 FRASCO DE LIQUIDO)	35.640	39.405	33.290	36.808	33.970	35.703	32.951	34.632	34.632
18	CEMENTO MTA	SOBRE	127.683	141.173	127.740	141.236	130.351	136.998	136.832	143.810	143.810
19	CEMENTO QUIRURGICO ESTUCHE	KIT (1 TUBO DE BASE 1 TUBO DE CATALIZADOR)	303.170	335.201	295.560	326.786	301.601	316.983	319.492	335.786	335.786
20	CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL	UNIDAD	7.337	8.112	6.445	7.126	6.577	6.912	6.380	6.705	6.705
21	CEPILLOS PARA PROFILAXIS CILINDRICOS X CAJA	CAJA X 144 UNIDADES	55.393	61.245	47.643	52.677	47.615	50.044	50.623	53.205	53.205
22	CLORHEXIDINA ENJUAGUE BUCAL 0.2%	FRASCO X 2 litros	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	74.107	77.886	77.886
23	CONOS DE GUTAPERCHA No 15	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	46.742	51.680	45.032	49.790	25.220	26.506	26.539	27.892	27.892
24	CONOS DE GUTAPERCHA No 20	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	46.743	51.681	45.032	49.790	25.220	26.506	26.539	27.892	27.892
25	CONOS DE GUTAPERCHA No 25	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	46.743	51.681	45.032	49.790	25.220	26.506	26.539	27.892	27.892
26	CONOS DE GUTAPERCHA No 30	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	46.743	51.681	45.032	49.790	25.220	26.506	26.539	27.892	27.892
27	CONOS DE GUTAPERCHA No 35	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS	46.754	51.694	45.041	49.800	25.220	26.506	26.539	27.892	27.892

		INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES									
28	CONOS DE GUTAPERCHA PRIMERA SERIE	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	46.690	51.623	44.994	49.748	25.220	26.506	26.539	27.892	27.892
29	CONOS DE GUTAPERCHA SISTEMA ROTATORIO	CAJA x 60 UNIDADES	85.736	94.794	81.405	90.006	78.029	82.008	34.066	35.803	35.803
30	CONOS DE PAPEL PRIMERA SERIE	CAJA X 120 A 200 UNIDADES	NO SE CONTRATO	#¡VALOR!	16.160	17.868	16.491	17.332	18.675	19.627	19.627
31	CONOS DE PAPEL SISTEMA ROTATORIO	CAJA POR 100 A180 PUNTAS	76.876	84.998	76.728	84.834	59.033	62.044	32.842	34.517	34.517
32	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL.	UNIDAD	40.265	44.519	29.918	33.079	20.672	21.726	22.634	23.788	23.788
33	CUBETAS METALICAS PARA TOMA DE IMPRESIÓN JUEGO POR 6 TALLA S-M-L	CAJA X 6 UNIDADES	89.322	98.759	87.080	96.280	81.032	85.164	89.183	93.731	93.731
34	CUBREBANDEJAS DESECHABLES	CAJA X 500 UNIDADES	116.467	128.772	113.543	125.539	113.601	119.394	116.202	122.128	122.128
35	CUÑAS PROXIMALES TRANSPARENTES	CAJA X 100 UNIDADES	21.428	23.692	18.473	20.424	17.661	18.561	17.573	18.469	18.469
37	DISCOS PARA PULIR RESINA REPUESTO	BOLSA X 30 UNIDADES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	112.258	117.983	117.983
38	ESPACIADORES DIGITALES	CAJA X 4 UNIDADES	94.126	104.071	91.763	101.458	81.762	85.932	83.306	87.555	87.555
39	ESPONJAS HEMOSTATICAS PARA POSTEXODONCIA	CAJA X 20 A 50 UNIDADES	172.231	190.428	158.079	174.780	108.390	113.918	130.775	137.445	137.445
40	EUGENOL	FRASCO X 15 ML	12.902	14.265	12.077	13.353	12.324	12.952	12.879	13.536	13.536
41	EYECTOR DE SALIVA	PAQUETE X 100 UNIDADES	19.063	21.077	17.326	19.157	17.680	18.582	16.737	17.591	17.591
42	FRESA DE CIRUGIA No 702	UNIDAD	12.055	13.329	11.753	12.994	10.678	11.222	11.210	11.782	11.782
43	FRESA DE CIRUGIA No 703	UNIDAD	12.057	13.331	11.754	12.996	10.678	11.222	11.210	11.782	11.782
44	FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS REDONDA, PERA, CILINDRICA, TALLA TRONCO CONICA PUNTA REDONDA, PUNTA PLANA	UNIDAD	6.390	7.065	6.904	7.634	3.463	3.640	3.872	4.069	4.069
45	FRESA DE GATES No 1-2-3 GLIDDEN	CAJA X 6	107.495	118.852	92.536	102.313	94.428	99.243	97.901	102.894	102.894
46	FRESA DE PESSO LARGA	CAJA X 6	107.495	118.852	92.536	102.313	94.428	99.243	96.604	101.531	101.531
47	FRESA PARA PULIR RESINA DIAMANTE	UNIDAD	6.310	6.977	4.330	4.788	3.463	3.640	3.872	4.069	4.069
48	FRESA ZECRIA	UNIDAD	33.090	36.586	32.259	35.668	29.573	31.082	25.568	26.872	26.872
49	GANCHOS PARA REVELADO	UNIDAD	7.267	8.035	6.372	7.599	7.012	7.370	7.441	7.820	7.820
50	GASA PARA EXODONCIA PAQUETE X 200 ESPONJAS NO TEJIDAS DE 4 PLIEGOS NO ESTERILES DE 5CM X 5 CM	PAQUETE X 200	4.862	5.376	4.056	4.484	3.783	3.976	3.858	4.055	4.055
51	GEL DESENSIBILIZANTE	JERINGA DE 1.2 A 1.48 GR	47.007	51.973	17.607	19.468	16.850	17.709	17.347	18.232	18.232
52	GRAPAS DE AISLAMIENTO DENTAL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	9.523	10.009	10.009
53	AGENTE HEMOSTATICO	JERINGA X 1,54GR	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	24.440	25.686	25.686
54	HEMOSTATICO	FRASCO DE 7 A 10ML	11.364	12.565	11.079	12.250	11.305	11.882	12.154	12.774	12.774
55	HIDROXIDO DE CALCIO	JERINGA 1.2 a 1,64 Gr	46.180	51.059	47.049	52.020	48.011	50.460	58.055	61.016	61.016
56	HIDROXIDO DE CALCIO FRASCO X 10 GR	FRASCO X 10 GRS	6.819	7.539	6.648	7.351	6.784	7.130	7.662	8.053	8.053

57	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	FRASCO X 120 CC	5.896	6.519	5.748	6.356	5.866	6.165	5.988	6.293	6.293
58	IONOMERO DE VIDRIO BASE AUTOCURADO	KIT POLVO X 10 A 15 GR LIQUIDO DE 4 A 8,5 ML	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	197.156	207.211	207.211
59	IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA	KIT PASTA –LIQUIDO Y/O POLVO (5 GR A 10 GR), LIQUIDO DE 3 A 3.5 ML	391.061	432.377	381.245	421.524	412.769	433.820	379.627	398.988	398.988
60	IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA TIPO II	KIT PASTA-PASTA (12 GR) Y/O POLVO (5 GR A 10 GR) LIQUIDO DE 2 A 6 ML	405.492	448.333	385.814	426.576	393.700	413.778	355.168	373.282	373.282
61	LENTULOS CAJA X 4 UNIDADES DE 25MM (XL)	CAJA O BLISTER X 4 UNIDADES	65.371	72.278	63.730	70.463	39.246	41.248	36.279	38.129	38.129
62	LIJAS METALICAS SOBRE X UNIDADES	PAQUETE X 12	21.766	24.066	20.091	22.213	17.661	18.561	17.768	18.674	18.674
63	LIMAS MECANIZADAS PARA RETRATAMIENTO ENDODONTICO	BLISTER X 3 LIMAS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	132.774	139.545	139.545
64	LIMAS PRESERIE No 6-8-10	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	62.962	69.614	58.368	64.534	39.823	41.854	32.150	33.790	33.790
65	LIMAS PRIMERA SERIE	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	66.569	73.602	60.508	66.900	39.823	41.854	32.150	33.790	33.790
66	LIMAS RECIPROCANTES ESTANDARIZADA.	BLÍSTER X 3 A 5 LIMAS	186.030	205.684	196.219	216.950	200.229	210.441	116.873	122.834	122.834
67	LIMAS RECIPROCANTES SURTIDA	BLÍSTER X 3 A 5 LIMAS	228.855	253.034	218.922	242.052	216.310	227.342	151.444	159.168	159.168
68	LIMAS SEGUNDA SERIE.	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	78.432	86.718	66.261	73.261	39.823	41.854	32.150	33.790	33.790
69	LIMPIADOR DE MANCHAS DENTAL	FRASCO X 60 ML	22.966	25.392	22.390	24.755	22.847	24.013	24.523	25.774	25.774
70	LIQUIDOS PARA REVELADO	KIT (1 FRASCO DE FIJADOR 1 FRASCO DE REVELADOR	87.521	96.768	25.222	27.887	25.738	27.051	34.966	36.749	36.749
71	LOSETA	UNIDAD	4.822	5.331	4.416	4.883	4.233	4.449	4.106	4.315	4.315
72	LUNAS PARA ESPEJOS BUCALES REPUESTOS EN ACERO INOXIDABLE	CAJA X 12 UNIDADES	51.378	56.806	44.311	48.992	43.633	45.858	42.324	44.483	44.483
73	MANDRIL METÁLICO PARA DISCOS	1 UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	31.743	33.362	30.791	32.361	32.361
74	MATERIAL DE OBTURACION ENDODONTICA	ESTUCHE POR DOS TUBOS COLAPSIBLES(1) TUBO BASE X 4 ML (+) O (-) 8ML Y (1) TUBO CATALIZADOR X 4 ML (+) O (-) 8ML.	279.468	308.994	264.623	292.581	270.032	283.803	261.931	275.289	275.289
75	MICROAPLICADORES PARA ADHESIVO (MICROBRUSH)	CAJA x 100	13.303	14.708	12.801	14.154	10.158	10.676	9.853	10.356	10.356
76	MINIENDOBLOCK	UNIDAD	101.143	111.829	96.381	106.564	98.351	103.367	95.400	100.265	100.265
77	MOMIFICANTE PULPAR	FRASCO X 7 ML	8.801	9.731	8.998	9.948	9.182	9.650	8.907	9.361	9.361
78	PAPEL DE ARTICULAR	CAJA X 12 CUADERNILLOS	33.752	37.318	32.904	36.381	33.577	35.289	32.570	34.231	34.231
79	PASTA PROFILACTICA	POTE 0 TUBO X 50-60 GRS	11.430	12.638	11.344	12.543	11.576	12.166	11.229	11.802	11.802
80	PIEDRAS BLANCAS PARA PULIR RESINA	UNIDAD	7.808	8.633	5.807	6.421	3.774	3.967	3.718	3.908	3.908
81	PLACAS DE FOSFORO PARA RX DIGITAL REF. No. 2	UNIDAD	442.156	488.871	421.527	466.062	430.143	452.080	462.565	486.156	486.156
82	PUNTAS DE ULTRASONIDO	UNIDAD	184.751	204.270	153.328	169.527	91.132	95.780	85.563	89.927	89.927
83	PUNTAS DIAMANTADAS PARA PULIR ACRILICOS	KIT DE 4 PUNTAS	46.927	51.885	45.749	50.583	46.684	49.065	29.333	30.829	30.829
84	RADIOGRAFIAS PERIAPICALES ADULTO	CAJA X 150	183.107	202.453	206.371	228.175	210.589	221.329	564.386	593.170	593.170
85	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES	JERINGA 2 A 4 GR	113.879	125.911	119.000	131.572	106.861	112.311	90.832	95.464	95.464
86	RESINA UNIVERSAL PARA ANTERIORES Y POSTERIORES 3	JERINGA 4 GRAMOS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	126.706	133.168	133.564	140.376	140.376

	TONOS OPACIDAD CUERPO (BODY) BRILLANTE: ACLARAMIENTO, A1, B1, B2, C1, D2 NATURAL: A2, A3, C2, D3, D4 CÁLIDO: A3.5, A4, B3, C3, C4										
87	REVELADOR DE PLACA	FRASCO X (10 - 15) ML	10.796	11.937	10.525	11.636	7.545	7.929	7.431	7.810	7.810
88	SEDA DENTAL	ROLLO X 200 A 400 MTS	9.923	10.971	9.674	10.696	9.872	10.375	9.576	10.064	10.064
89	SELLANTE DE FOTOCURADO COLOR BLANCO	KIT CON SELLANTE DESMINERALIZANTE, 2 FRASCOS O 2 JERINGAS CON 1,2 a 6 GR/ML Y DESMINERALIZANTE FRASCO CON 3 o 9 GR/ML	382.181	422.559	372.588	411.952	380.204	399.595	398.924	419.269	419.269
90	SEPARADOR DE LENGUA	PAQUETE X 40	28.380	31.378	27.667	30.590	28.233	29.673	27.386	28.783	28.783
91	SOLUCION QUELANTE PARA CONDUCTOS	JERINGA X 5 CC	24.869	27.496	24.245	26.807	24.741	26.003	27.646	29.056	29.056
92	SPRAY PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR	FRASCO X 168 A 240ML	69.625	76.981	68.398	75.624	63.050	66.266	65.808	69.164	69.164
93	TACOS DE MORDIDA	UNIDAD	10.223	11.303	8.132	8.992	4.525	4.756	4.504	4.734	4.734
94	TELA DE CAUCHO CAJA PRECORTADA	CAJA X 36	45.481	50.286	44.339	49.023	45.168	47.472	45.397	47.712	47.712
95	TIRANERVIOS CAJA x 10	CAJA O BLISTER X 10	51.790	57.262	50.489	55.824	45.309	47.619	44.725	47.006	47.006
96	TIRAS DE MYLARD	CAJA O SOBRE X 50 UNIDADES	6.702	7.410	4.520	4.998	2.886	3.033	3.131	3.291	3.291
97	TIRAS PARA PULIR RESINA	PAQUETE X 100	25.167	27.826	23.749	26.259	24.234	25.470	27.189	28.576	28.576
98	VASELINA	POTE X 100 - 500 GRAMOS	9.281	10.262	9.048	10.004	9.232	9.703	9.841	10.343	10.343
99	VASO DAPEN EN SILICONA	UNIDAD	5.524	6.108	5.385	5.954	5.495	5.775	6.919	7.272	7.272
100	XILOL	FRASCO X 15 ML	8.825	9.757	8.603	9.512	8.779	9.226	9.454	9.936	9.936
101	BRACKETS PRESCRIPCION MBT SLOT 0.022"	ESTUCHE x 20 UNIDADES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
102	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA SUPERIOR DERECHO MBT	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
103	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA SUPERIOR IZQUIERDO MBT	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
104	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA INFERIOR DERECHO MBT	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
105	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA INFERIOR IZQUIERDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
106	BOTON DE CEMENTACION	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
107	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,012 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
108	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,014 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
109	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,016 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

110	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,018 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
111	ARCOS PREFORMADOS RECTANGULARES 0.016X 0.022 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
112	ARCOS PREFORMADOS RECTANGULARES 0.019X 0.025 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
113	ARCO ACERO 0.018 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
114	ARCO ACERO 0.016X0016 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
115	ARCO ACERO 0.016X0022 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
116	ARCO ACERO 0.019X0025 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
117	MUELLES ABIERTOS CON OJALES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
118	RESORTE ORTODÓNTICO ABIERTO DE ACERO INOXIDABLE	1 METRO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
119	MODULOS ELASTICOS INDIVIDUALES	PAQUETE X 100	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
120	ANILLOS SEPARADORES	BOLSA DE 100 UNIDADES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
121	IONOMERO DE VIDRIO PARA CEMENTACION	LIQUIDO DE 6 A 15 ML Y POLVO DE 15 A 35 GR	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
122	RESINA DE ORTODONCIA FOTOCURADO	ESTUCHE DE RESINA 2.5GR A 6GR, ADHESIVO 6*8ML, DESMINERALIZANTE 2.5 A 9ML	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
123	LIGADURAS ELASTOMERICAS	PAQUETE X 100	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
124	CADENETA	ROLLO 6 PIES /2MM	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
125	PINES QUIRURGICOS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

Nota: Para establecer el Precio Histórico se tuvo en cuenta los últimos tres contratos ejecutados, actualizando los precios con el Índice de Precios al consumidor respectivamente, así: **VALOR CONTRATO 81-8-20065-24 + IPC 2025 (5.2%), VALOR CONTRATO 81-8-20324-24 + IPC 2025 (5,2%), VALOR DEL CONTRATO 81-8-20139-25 + IPC 2025 (5,2%) y VALOR CONTRATO 81-8-20299-25,** se toma como precio histórico el último contrato del 2025.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB - NO APLICA

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NA	NA	NA	NA

5.4 PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ORBIDENTAL S.AS VALOR IVA INCLUIDO	DENTAL NADER S.A VALOR IVA INCLUIDO	PRECIO MERCADO
1	ACEITE LUBRICANTE PARA EQUIPO AUTOMATICO DE MANTENIMIENTO DE PIEZAS DE MANO DENTALES.	ENVASE DE 1 LITRO	477.488	440.300	440.300
2	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO X 200 A 250 CC	CENTIMETRO CUBICO PRESENTACION FRASCO DE 200 A 250 CC	35.523	41.650	35.523
3	ADHESIVO MULTIPROPISITO PARA RESINA DE FOTOCURADO	FRASCO DE 4- 6 ML	191.547	170.000	170.000
4	AGUJA CARPULA CORTA PARA ANESTESIA X 100 UNIDAD	CAJA X 100 UNIDADES	23.562	30.940	23.562
5	AGUJA CARPULA LARGA PARA ANESTESIA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	23.562	30.940	23.562
6	AGUJA PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS	POTE O FRASCO X 20 UNIDADES	37.128	71.400	37.128
7	ALCOHOL INDUSTRIAL	FRASCO X 700 A 750 ML	12.296	15.470	12.296
8	ALGINATO	BOLSA DE 450 A 500 GR	43.486	30.940	30.940
9	ALGODÓN ODONTOLOGICO ROLLO X 1000 TACOS	PAQUETE X 1000	23.764	26.000	23.764
10	ANESTESICO ARTICAINA AL 4%	CAJA X 50 CARTUCHOS	101.943	100.000	100.000
11	ANESTESICO LIDOCAINA CON EPINEFRINA AL 2% CARPULAS	CAJA X 50 CARPULES	81.098	99.000	81.098
12	ANESTESICO PRILOCAINA, MEPIVACAINA, FELIPRESINA CLORHIDRATO, EN SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 50 UNIDADES	101.943	100.000	100.000
13	BABEROS DESECHABLES PARA USO ODONTOLOGICO	ROLLO X 80 UNIDADES	72.947	71.400	71.400
14	BANDA METALICA	ROLLO X 3MTS	8.837	9.520	8.837
15	BARNIZ DE FLUOR	CAJA X 100 MONODOSIS	463.717	115.430	115.430
16	BARNIZ DE IONOMERO DESENSIBILIZANTE	DISPENSADOR PASTA LIQUIDO DE 10GR	537.825	470.000	470.000
17	CEMENTO FOSFATO DE ZINC	KIT (1 FRASCO DE POLVO 1 FRASCO DE LIQUIDO)	37.998	40.000	37.998
18	CEMENTO MTA	SOBRE	101.960	1.252.000	101.960
19	CEMENTO QUIRURGICO ESTUCHE	KIT (1 TUBO DE BASE 1 TUBO DE CATALIZADOR)	327.987	495.000	327.987
20	CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL	UNIDAD	11.751	9.520	9.520
21	CEPILLOS PARA PROFILAXIS CILINDRICOS X CAJA	CAJA X 144 UNIDADES	50.999	59.500	50.999
22	CLORHEXIDINA ENJUAGUE BUCAL 0.2%	FRASCO X 2 litros	81.828	83.300	81.828
23	CONOS DE GUTAPERCHA No 15	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	23.689	39.000	23.689
24	CONOS DE GUTAPERCHA No 20	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	23.689	39.000	23.689
25	CONOS DE GUTAPERCHA No 25	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	23.689	39.000	23.689
26	CONOS DE GUTAPERCHA No 30	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	23.689	39.000	23.689
27	CONOS DE GUTAPERCHA No 35	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	23.689	39.000	23.689
28	CONOS DE GUTAPERCHA PRIMERA SERIE	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	23.689	39.000	23.689
29	CONOS DE GUTAPERCHA SISTEMA ROTATORIO	CAJA x 60 UNIDADES	35.485	70.000	35.485
30	CONOS DE PAPEL PRIMERA SERIE	CAJA X 120 A 200 UNIDADES	20.896	29.750	20.896
31	CONOS DE PAPEL SISTEMA ROTATORIO	CAJA POR 100 A180 PUNTAS	37.164	70.000	37.164
32	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL.	UNIDAD	27.302	46.410	27.302
33	CUBETAS METALICAS PARA TOMA DE IMPRESIÓN JUEGO POR 6 TALLA S-M-L	CAJA X 6 UNIDADES	76.793	103.530	76.793
34	CUBREBANDEJAS DESECHABLES	CAJA X 500 UNIDADES	107.071	380.800	107.071
35	CUÑAS PROXIMALES TRANSPARENTES	CAJA X 100 UNIDADES	19.683	23.800	19.683
36	DESMINERALIZANTE PARA RESINA DE FOTOCURADO	JERINGA DE 1.2 ML A 12ML	15.241	56.000	15.241
37	DISCOS PARA PULIR RESINA REPUESTO	BOLSA X 30 UNIDADES	116.073	119.000	116.073
38	ESPACIADORES DIGITALES	CAJA X 4 UNIDADES	85.916	214.200	85.916
39	ESPONJAS HEMOSTATICAS PARA POSTEXODONCIA	CAJA X 20 A 50 UNIDADES	98.654	145.000	98.654
40	EUGENOL	FRASCO X 15 ML	14.298	16.000	14.298
41	EYECTOR DE SALIVA	PAQUETE X 100 UNIDADES	16.737	19.040	16.737
42	FRESA DE CIRUGIA No 702	UNIDAD	10.862	26.180	10.862
43	FRESA DE CIRUGIA No 703	UNIDAD	10.862	26.180	10.862
44	FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS REDONDA, PERA, CILINDRICA, TALLA TRONCO CONICA PUNTA REDONDA, PUNTA PLANA	UNIDAD	3.722	5.950	3.722
45	FRESA DE GATES No 1-2-3 GLIDDEN	CAJA X 6	100.350	85.680	85.680
46	FRESA DE PESSO LARGA	CAJA X 6	100.350	85.680	85.680
47	FRESA PARA PULIR RESINA DIAMANTE	UNIDAD	3.722	5.950	3.722
48	FRESA ZECRIA	UNIDAD	24.990	47.600	24.990

49	GANCHOS PARA REVELADO	UNIDAD	7.257	10.710	7.257
50	GASA PARA EXODONCIA PAQUETE X 200 ESPONJAS NO TEJIDAS DE 4 PLIEGOS NO ESTERILES DE 5CM X 5 CM	PAQUETE X 200	3.805	4.000	3.805
51	GEL DESENSIBILIZANTE	JERINGA DE 1.2 A 1.48 GR	18.394	20.000	18.394
52	GRAPAS DE AISLAMIENTO DENTAL	UNIDAD	9.230	11.900	9.230
53	AGENTE HEMOSTATICO	JERINGA X 1,54GR	21.876	24.000	21.876
54	HEMOSTATICO	FRASCO DE 7 A 10ML	13.245	15.000	13.245
55	HIDROXIDO DE CALCIO	JERINGA 1.2 a 1,64 Gr	45.204	35.000	35.000
56	HIDROXIDO DE CALCIO FRASCO X 10 GR	FRASCO X 10 GRS	9.708	10.000	9.708
57	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	FRASCO X 120 CC	6.899	8.000	6.899
58	IONOMERO DE VIDRIO BASE AUTOCURADO	KIT POLVO X 10 A 15 GR LIQUIDO DE 4 A 8,5 ML	198.743	220.000	198.743
59	IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA	KIT PASTA –LIQUIDO Y/O POLVO (5 GR A 10 GR). LIQUIDO DE 3 A 3.5 ML	386.540	390.000	386.540
60	IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA TIPO II	KIT PASTA-PASTA (12 GR) Y/O POLVO (5 GR A 10 GR) LIQUIDO DE 2 A 6 ML	371.287	390.000	371.287
61	LENTULOS CAJA X 4 UNIDADES DE 25MM (XL)	CAJA O BLISTER X 4 UNIDADES	40.721	77.350	40.721
62	LIJAS METALICAS SOBRE X UNIDADES	PAQUETE X 12	18.163	21.420	18.163
63	LIMAS MECANIZADAS PARA RETRATAMIENTO ENDODONTICO	BLISTER X 3 LIMAS	131.123	324.870	131.123
64	LIMAS PRESERIE No 6-8-10	CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	32.383	34.510	32.383
65	LIMAS PRIMERA SERIE	CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	32.432	34.510	32.432
66	LIMAS RECIPROCANTES ESTANDARIZADA.	BLISTER X 3 A 5 LIMAS	117.959	178.500	117.959
67	LIMAS RECIPROCANTES SURTIDA	BLISTER X 3 A 5 LIMAS	151.685	178.500	151.685
68	LIMAS SEGUNDA SERIE.	CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	37.233	34.510	34.510
69	LIMPIADOR DE MANCHAS DENTAL	FRASCO X 60 ML	29.876	39.000	29.876
70	LIQUIDOS PARA REVELADO	KIT (1 FRASCO DE FIJADOR 1 FRASCO DE REVELADOR	27.078	39.270	27.078
71	LOSETA	UNIDAD	5.013	9.520	5.013
72	LUNAS PARA ESPEJOS BUCALES REPUESTOS EN ACERO INOXIDABLE	CAJA X 12 UNIDADES	41.526	53.550	41.526
73	MANDRIL METALICO PARA DISCOS	1 UNIDAD	29.483	49.980	29.483
74	MATERIAL DE OBTURACION ENDODONTICA	ESTUCHE POR DOS TUBOS COLAPSIBLES(1) TUBO BASE X 4 ML (+) O (-) 8ML Y (1) TUBO CATALIZADOR X 4 ML (+) O (-) 8ML.	267.748	239.000	239.000
75	MICROAPLICADORES PARA ADHESIVO (MICROBRUSH)	CAJA x 100	8.925	9.520	8.925
76	MINIENDOBLOCK	UNIDAD	37.233	90.440	37.233
77	MOMIFICANTE PULPAR	FRASCO X 7 ML	12.765	12.500	12.500
78	PAPEL DE ARTICULAR	CAJA X 12 CUADERNILLOS	33.979	67.830	33.979
79	PASTA PROFILACTICA	POTE 0 TUBO X 50-60 GRS	14.262	15.470	14.262
80	PIEDRAS BLANCAS PARA PULIR RESINA	UNIDAD	2.551	5.950	2.551
81	PLACAS DE FOSFORO PARA RX DIGITAL REF. No. 2	UNIDAD	474.661	499.800	474.661
82	PUNTAS DE ULTRASONIDO	UNIDAD	76.517	330.820	76.517
83	PUNTAS DIAMANTADAS PARA PULIR ACRILICOS	KIT DE 4 PUNTAS	35.717	NO COTIZA	35.717
84	RADIOGRAFIAS PERIAPICALES ADULTO	CAJA X 150	280.438	345.100	280.438
85	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES	JERINGA 2 A 4 GR	90.374	200.000	90.374
86	RESINA UNIVERSAL PARA ANTERIORES Y POSTERIORES 3 TONOS OPACIDAD CUERPO (BODY) BRILLANTE: ACLARAMIENTO, A1, B1, B2, C1, D2 NATURAL: A2, A3, C2, D3, D4 CÁLIDO: A3.5, A4, B3, C3, C4	JERINGA 4 GRAMOS	118.994	190.000	118.994
87	REVELADOR DE PLACA	FRASCO X (10 - 15) ML	8.612	17.850	8.612
88	SEDA DENTAL	ROLLO X 200 A 400 MTS	10.967	11.900	10.967
89	SELLANTE DE FOTOCURADO COLOR BLANCO	KIT CON SELLANTE DESMINERALIZANTE, 2 FRASCOS O 2 JERINGAS CON 1,2 a 6 GR/ML Y DESMINERALIZANTE FRASCO CON 3 o 9 GR/ML	81.528	NO COTIZA	81.528
90	SEPARADOR DE LENGUA	PAQUETE X 40	34.634	35.700	34.634
91	SOLUCION QUELANTE PARA CONDUCTOS	JERINGA X 5 CC	32.262	29.000	29.000
92	SPRAY PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR	FRASCO X 168 A 240ML	69.540	83.300	69.540
93	TACOS DE MORDIDA	UNIDAD	4.522	83.300	4.522
94	TELA DE CAUCHO CAJA PRECORTADA	CAJA X 36	44.625	59.500	44.625
95	TIRANERVIOS CAJA x 10	CAJA O BLISTER X 10	38.661	58.310	38.661
96	TIRAS DE MYLARD	CAJA O SOBRE X 50 UNIDADES	2.975	4.760	2.975
97	TIRAS PARA PULIR RESINA	PAQUETE X 100	30.606	21.420	21.420
98	VASELINA	POTE X 100 - 500 GRAMOS	11.694	42.840	11.694
99	VASO DAPEN EN SILICONA	UNIDAD	5.674	9.520	5.674
100	XILOL	FRASCO X 15 ML	11.570	11.900	11.570
101	BRACKETS PRESCRIPCION MBT SLOT 0.022"	ESTUCHE x 20 UNIDADES	91.901	NO COTIZA	91.901
102	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA SUPERIOR DERECHO MBT	UNIDAD	4.065	NO COTIZA	4.065
103	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA SUPERIOR IZQUIERDO MBT	UNIDAD	4.065	NO COTIZA	4.065
104	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA INFERIOR DERECHO MBT	UNIDAD	4.065	NO COTIZA	4.065
105	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA INFERIOR IZQUIERDO	UNIDAD	4.065	NO COTIZA	4.065

106	BOTON DE CEMENTACION	UNIDAD	1.595	NO COTIZA	1.595
107	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,012 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	1.760	NO COTIZA	1.760
108	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,014 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	2.390	NO COTIZA	2.390
109	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,016 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	1.760	NO COTIZA	1.760
110	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,018 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	1.774	NO COTIZA	1.774
111	ARCOS PREFORMADOS RECTANGULARES 0.016X 0.022 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	3.348	NO COTIZA	3.348
112	ARCOS PREFORMADOS RECTANGULARES 0.019X 0.025 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	3.348	NO COTIZA	3.348
113	ARCO ACERO 0.018 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	880	NO COTIZA	880
114	ARCO ACERO 0.016X0016 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	890	NO COTIZA	890
115	ARCO ACERO 0.016X0022 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	890	NO COTIZA	890
116	ARCO ACERO 0.019X0025 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	1.827	NO COTIZA	1.827
117	MUELLES ABIERTOS CON OJALES	UNIDAD	16.566	NO COTIZA	16.566
118	RESORTE ORTODÓNTICO ABIERTO DE ACERO INOXIDABLE	1 METRO	31.158	NO COTIZA	31.158
119	MODULOS ELASTICOS INDIVIDUALES	PAQUETE X 100	7.741	NO COTIZA	7.741
120	ANILLOS SEPARADORES	BOLSA DE 100 UNIDADES	12.194	NO COTIZA	12.194
121	IONOMERO DE VIDRIO PARA CEMENTACION	LIQUIDO DE 6 A 15 ML Y POLVO DE 15 A 35 GR	187.659	200.000	187.659
122	RESINA DE ORTODONCIA FOTOCURADO	ESTUCHE DE RESINA 2.5GR A 6GR, ADHESIVO 6*8ML, DESMINERALIZANTE 2.5 A 9ML	422.013	NO COTIZA	422.013
123	LIGADURAS ELASTOMERICAS	PAQUETE X 100	4.820	NO COTIZA	4.820
124	CADENETA	ROLLO 6 PIES /2MM	22.419	NO COTIZA	22.419
125	PINES QUIRURGICOS	UNIDAD	2.569	NO COTIZA	2.569

Con el fin de obtener el precio del mercado, se procedió a enviar a los correos electrónicos de las firmas como posibles oferentes solicitando la cotización de los insumos objeto del presente estudio a través de la plataforma SECOP II ya los siguientes correos electrónicos: "**DENTAL NADER S.A.S** ventas@dentalnader.com licitacionesnader@gmail.com; **ORBIDENTAL S.A.S** info@orbidental.com – orbidental@yahoo.com; **NEW STETIC S.A** info@newstetic.com – infocolombia@newstetic.com; **CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ** ventasbogota1@casadentalsas.com ; **LA MUELA** servicioalcliente@lamuela.com.co. De las cuales las firmas **DENTAL NADER S.A Y ORBIDENTAL SAS** allegaron las cotizaciones a la plataforma SECOP II, las cuales se anexan al presente estudio, las cuales fueron analizadas con el fin de realizar el estudio del mercado, para cada uno de los ítems establecidos en el presente estudio previo, así:

Para la determinación del valor estimado del presente proceso contractual, se analizó las cotizaciones allegadas por proveedores del sector que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. Como resultado el precio del mercado, se tomó como referencia la cotización que presentó el **menor valor**, por constituir la opción más favorable para la Entidad, en observancia de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, garantizando a su vez el suministro oportuno y la calidad de los insumos odontológicos requeridos para la prestación del servicio de salud.

Nota 1: Los precios varían de acuerdo a las marcas registradas y/o acreditadas, origen del elemento, costos de los materiales con los cuales se elaboran los elementos, especificaciones técnicas, calidad, durabilidad y/o posicionamiento en el mercado existente, avances tecnológicos y globalización del mercado.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTÓRICO	PRECIO MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ACEITE LUBRICANTE PARA EQUIPO AUTOMATICO DE MANTENIMIENTO DE PIEZAS DE MANO DENTALES.	ENVASE DE 1 LITRO	489.782	440.300	440.300
2	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO X 200 A 250 CC	CENTIMETRO CUBICO PRESENTACION FRASCO DE 200 A 250 CC	29.524	35.523	29.524
3	ADHESIVO MULTIPROPISITO PARA RESINA DE FOTOCURADO	FRASCO DE 4- 6 ML	196.867	170.000	170.000
4	AGUJA CARPULA CORTA PARA ANESTESIA X 100 UNIDAD	CAJA X 100 UNIDADES	27.113	23.562	23.562
5	AGUJA CARPULA LARGA PARA ANESTESIA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	27.113	23.562	23.562
6	AGUJA PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS	POTE O FRASCO X 20 UNIDADES	79.109	37.128	37.128
7	ALCOHOL INDUSTRIAL	FRASCO X 700 A 750 ML	10.167	12.296	10.167

8	ALGINATO	BOLSA DE 450 A 500 GR	39.074	30.940	30.940
9	ALGODÓN ODONTOLOGICO ROLLO X 1000 TACOS	PAQUETE X 1000	22.778	23.764	22.778
10	ANESTESICO ARTICAINA AL 4%	CAJA X 50 CARTUCHOS	110.747	100.000	100.000
11	ANESTESICO LIDOCAINA CON EPINEFRINA AL 2% CARPULAS	CAJA X 50 CARPULES	67.290	81.098	67.290
12	ANESTESICO PRILOCAINA, MEPIVACAINA, FELIPRESINA CLORHIDRATO, EN SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 50 UNIDADES	73.325	100.000	73.325
13	BABEROS DESECHABLES PARA USO ODONTOLOGICO	ROLLO X 80 UNIDADES	75.204	71.400	71.400
14	BANDA METALICA	ROLLO X 3MTS	7.649	8.837	7.649
15	BARNIZ DE FLUOR	CAJA X 100 MONODOSIS	488.790	115.430	115.430
16	BARNIZ DE IONOMERO DESENSIBILIZANTE	DISPENSADOR PASTA LIQUIDO DE 10GR	483.894	470.000	470.000
17	CEMENTO FOSFATO DE ZINC	KIT (1 FRASCO DE POLVO 1 FRASCO DE LIQUIDO)	34.632	37.998	34.632
18	CEMENTO MTA	SOBRE	143.810	101.960	101.960
19	CEMENTO QUIRURGICO ESTUCHE	KIT (1 TUBO DE BASE 1 TUBO DE CATALIZADOR)	335.786	327.987	327.987
20	CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL	UNIDAD	6.705	9.520	6.705
21	CEPILLOS PARA PROFILAXIS CILINDRICOS X CAJA	CAJA X 144 UNIDADES	53.205	50.999	50.999
22	CLORHEXIDINA ENJUAGUE BUCAL 0.2%	FRASCO X 2 litros	77.886	81.828	77.886
23	CONOS DE GUTAPERCHA No 15	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	27.892	23.689	23.689
24	CONOS DE GUTAPERCHA No 20	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	27.892	23.689	23.689
25	CONOS DE GUTAPERCHA No 25	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	27.892	23.689	23.689
26	CONOS DE GUTAPERCHA No 30	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	27.892	23.689	23.689
27	CONOS DE GUTAPERCHA No 35	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	27.892	23.689	23.689
28	CONOS DE GUTAPERCHA PRIMERA SERIE	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	27.892	23.689	23.689
29	CONOS DE GUTAPERCHA SISTEMA ROTATORIO	CAJA x 60 UNIDADES	35.803	35.485	35.485
30	CONOS DE PAPEL PRIMERA SERIE	CAJA X 120 A 200 UNIDADES	19.627	20.896	19.627
31	CONOS DE PAPEL SISTEMA ROTATORIO	CAJA POR 100 A180 PUNTAS	34.517	37.164	34.517
32	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL.	UNIDAD	23.788	27.302	23.788
33	CUBETAS METALICAS PARA TOMA DE IMPRESIÓN JUEGO POR 6 TALLA S-M-L	CAJA X 6 UNIDADES	93.731	76.793	76.793
34	CUBREBANDEJAS DESECHABLES	CAJA X 500 UNIDADES	122.128	107.071	107.071
35	CUÑAS PROXIMALES TRANSPARENTES	CAJA X 100 UNIDADES	18.469	19.683	18.469
36	DESMINERALIZANTE PARA RESINA DE FOTOCURADO	JERINGA DE 1.2 ML A 12ML	16.872	15.241	15.241
37	DISCOS PARA PULIR RESINA REPUESTO	BOLSA X 30 UNIDADES	117.983	116.073	116.073
38	ESPACIADORES DIGITALES	CAJA X 4 UNIDADES	87.555	85.916	85.916
39	ESPONJAS HEMOSTATICAS PARA POSTEXODONCIA	CAJA X 20 A 50 UNIDADES	137.445	98.654	98.654
40	EUGENOL	FRASCO X 15 ML	13.536	14.298	13.536
41	EYECTOR DE SALIVA	PAQUETE X 100 UNIDADES	17.591	16.737	16.737
42	FRESA DE CIRUGIA No 702	UNIDAD	11.782	10.862	10.862
43	FRESA DE CIRUGIA No 703	UNIDAD	11.782	10.862	10.862
44	FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS REDONDA, PERA, CILINDRICA, TALLA TRONCO CONICA PUNTA REDONDA, PUNTA PLANA	UNIDAD	4.069	3.722	3.722
45	FRESA DE GATES No 1-2-3 GLIDDEN	CAJA X 6	102.894	85.680	85.680
46	FRESA DE PESSO LARGA	CAJA X 6	101.531	85.680	85.680
47	FRESA PARA PULIR RESINA DIAMANTE	UNIDAD	4.069	3.722	3.722
48	FRESA ZECRIA	UNIDAD	26.872	24.990	24.990
49	GANCHOS PARA REVELADO	UNIDAD	7.820	7.257	7.257
50	GASA PARA EXODONCIA PAQUETE X 200 ESPONJAS NO TEJIDAS DE 4 PLIEGOS NO ESTERILES DE 5CM X 5 CM	PAQUETE X 200	4.055	3.805	3.805
51	GEL DESENSIBILIZANTE	JERINGA DE 1.2 A 1.48 GR	18.232	18.394	18.232
52	GRAPAS DE AISLAMIENTO DENTAL	UNIDAD	10.009	9.230	9.230
53	AGENTE HEMOSTATICO	JERINGA X 1,54GR	25.686	21.876	21.876
54	HEMOSTATICO	FRASCO DE 7 A 10ML	12.774	13.245	12.774
55	HIDROXIDO DE CALCIO	JERINGA 1.2 a 1,64 Gr	61.016	35.000	35.000
56	HIDROXIDO DE CALCIO FRASCO X 10 GR	FRASCO X 10 GRS	8.053	9.708	8.053
57	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	FRASCO X 120 CC	6.293	6.899	6.293
58	IONOMERO DE VIDRIO BASE AUTOCURADO	KIT POLVO X 10 A 15 GR LIQUIDO DE 4 A 8,5 ML	207.211	198.743	198.743
59	IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA	KIT PASTA –LIQUIDO Y/O POLVO (5 GR A 10 GR), LIQUIDO DE 3 A 3.5 ML	398.988	386.540	386.540
60	IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA TIPO II	KIT PASTA-PASTA (12 GR) Y/O POLVO (5 GR A 10 GR) LIQUIDO DE 2 A 6 ML	373.282	371.287	371.287
61	LENTULOS CAJA X 4 UNIDADES DE 25MM (XL)	CAJA O BLISTER X 4 UNIDADES	38.129	40.721	38.129
62	LIJAS METALICAS SOBRE X UNIDADES	PAQUETE X 12	18.674	18.163	18.163
63	LIMAS MECANIZADAS PARA RETRATAMIENTO ENDODONTICO	BLISTER X 3 LIMAS	139.545	131.123	131.123
64	LIMAS PRESERIE No 6-8-10	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	33.790	32.383	32.383
65	LIMAS PRIMERA SERIE	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	33.790	32.432	32.432
66	LIMAS RECIPROCANTES ESTANDARIZADA.	BLÍSTER X 3 A 5 LIMAS	122.834	117.959	117.959
67	LIMAS RECIPROCANTES SURTIDA	BLÍSTER X 3 A 5 LIMAS	159.168	151.685	151.685
68	LIMAS SEGUNDA SERIE.	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	33.790	34.510	33.790

69	LIMPIADOR DE MANCHAS DENTAL	FRASCO X 60 ML	25.774	29.876	25.774
70	LIQUIDOS PARA REVELADO	KIT (1 FRASCO DE FIJADOR 1 FRASCO DE REVELADOR	36.749	27.078	27.078
71	LOSETA	UNIDAD	4.315	5.013	4.315
72	LUNAS PARA ESPEJOS BUCALES REPUESTOS EN ACERO INOXIDABLE	CAJA X 12 UNIDADES	44.483	41.526	41.526
73	MANDRIL METÁLICO PARA DISCOS	1 UNIDAD	32.361	29.483	29.483
74	MATERIAL DE OBTURACION ENDODONTICA	ESTUCHE POR DOS TUBOS COLAPSIBLES(1) TUBO BASE X 4 ML (+) O (-) 8ML Y (1) TUBO CATALIZADOR X 4 ML (+) O (-) 8ML.	275.289	239.000	239.000
75	MICROAPLICADORES PARA ADHESIVO (MICROBRUSH)	CAJA x 100	10.356	8.925	8.925
76	MINIENDOBLOCK	UNIDAD	100.265	37.233	37.233
77	MOMIFICANTE PULPAR	FRASCO X 7 ML	9.361	12.500	9.361
78	PAPEL DE ARTICULAR	CAJA X 12 CUADERNILLOS	34.231	33.979	33.979
79	PASTA PROFILACTICA	POTE 0 TUBO X 50-60 GRS	11.802	14.262	11.802
80	PIEDRAS BLANCAS PARA PULIR RESINA	UNIDAD	3.908	2.551	2.551
81	PLACAS DE FOSFORO PARA RX DIGITAL REF. No. 2	UNIDAD	486.156	474.661	474.661
82	PUNTAS DE ULTRASONIDO	UNIDAD	89.927	76.517	76.517
83	PUNTAS DIAMANTADAS PARA PULIR ACRILICOS	KIT DE 4 PUNTAS	30.829	35.717	30.829
84	RADIOGRAFIAS PERIAPICALES ADULTO	CAJA X 150	593.170	280.438	280.438
85	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES	JERINGA 2 A 4 GR	95.464	90.374	90.374
86	RESINA UNIVERSAL PARA ANTERIORES Y POSTERIORES 3 TONOS OPACIDAD CUERPO (BODY) BRILLANTE: ACLARAMIENTO, A1, B1, B2, C1, D2 NATURAL: A2, A3, C2, D3, D4 CÁLIDO: A3.5, A4, B3, C3, C4	JERINGA 4 GRAMOS	140.376	118.994	118.994
87	REVELADOR DE PLACA	FRASCO X (10 - 15) ML	7.810	8.612	7.810
88	SEDA DENTAL	ROLLO X 200 A 400 MTS	10.064	10.967	10.064
89	SELLANTE DE FOTOCURADO COLOR BLANCO	KIT CON SELLANTE DESMINERALIZANTE, 2 FRASCOS O 2 JERINGAS CON 1,2 a 6 GR/ML Y DESMINERALIZANTE FRASCO CON 3 o 9 GR/ML	419.269	81.528	81.528
90	SEPARADOR DE LENGUA	PAQUETE X 40	28.783	34.634	28.783
91	SOLUCION QUELANTE PARA CONDUCTOS	JERINGA X 5 CC	29.056	29.000	29.000
92	SPRAY PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR	FRASCO X 168 A 240ML	69.164	69.540	69.164
93	TACOS DE MORDIDA	UNIDAD	4.734	4.522	4.522
94	TELA DE CAUCHO CAJA PRECORTADA	CAJA X 36	47.712	44.625	44.625
95	TIRANERVIOS CAJA x 10	CAJA O BLISTER X 10	47.006	38.661	38.661
96	TIRAS DE MYLARD	CAJA O SOBRE X 50 UNIDADES	3.291	2.975	2.975
97	TIRAS PARA PULIR RESINA	PAQUETE X 100	28.576	21.420	21.420
98	VASELINA	POTE X 100 - 500 GRAMOS	10.343	11.694	10.343
99	VASO DAPEN EN SILICONA	UNIDAD	7.272	5.674	5.674
100	XILOL	FRASCO X 15 ML	9.936	11.570	9.936
101	BRACKETS PRESCRIPCION MBT SLOT 0.022"	ESTUCHE x 20 UNIDADES	NO SE CONTRATO	91.901	91.901
102	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA SUPERIOR DERECHO MBT	UNIDAD	NO SE CONTRATO	4.065	4.065
103	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA SUPERIOR IZQUIERDO MBT	UNIDAD	NO SE CONTRATO	4.065	4.065
104	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA INFERIOR DERECHO MBT	UNIDAD	NO SE CONTRATO	4.065	4.065
105	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA INFERIOR IZQUIERDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	4.065	4.065
106	BOTON DE CEMENTACION	UNIDAD	NO SE CONTRATO	1.595	1.595
107	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,012 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	1.760	1.760
108	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,014 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	2.390	2.390
109	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,016 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	1.760	1.760
110	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,018 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	1.774	1.774
111	ARCOS PREFORMADOS RECTANGULARES 0.016X 0.022 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	3.348	3.348
112	ARCOS PREFORMADOS RECTANGULARES 0.019X 0.025 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	3.348	3.348
113	ARCO ACERO 0.018 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	880	880
114	ARCO ACERO 0.016X0016 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	890	890
115	ARCO ACERO 0.016X0022 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	890	890
116	ARCO ACERO 0.019X0025 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	1.827	1.827
117	MUELLES ABIERTOS CON OJALES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	16.566	16.566
118	RESORTE ORTODÓNTICO ABIERTO DE ACERO INOXIDABLE	1 METRO	NO SE CONTRATO	31.158	31.158

119	MODULOS ELASTICOS INDIVIDUALES	PAQUETE X 100	NO SE CONTRATO	7.741	7.741
120	ANILLOS SEPARADORES	BOLSA DE 100 UNIDADES	NO SE CONTRATO	12.194	12.194
121	IONOMERO DE VIDRIO PARA CEMENTACION	LIQUIDO DE 6 A 15 ML Y POLVO DE 15 A 35 GR	NO SE CONTRATO	187.659	187.659
122	RESINA DE ORTODONCIA FOTOCURADO	ESTUCHE DE RESINA 2.5GR A 6GR, ADHESIVO 6*8ML, DESMINERALIZANTE 2.5 A 9ML	NO SE CONTRATO	422.013	422.013
123	LIGADURAS ELASTOMERICAS	PAQUETE X 100	NO SE CONTRATO	4.820	4.820
124	CADENETA	ROLLO 6 PIES /2MM	NO SE CONTRATO	22.419	22.419
125	PINES QUIRURGICOS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	2.569	2.569

NOTA: Una vez verificado los precios del mercado y los históricos y en aras de obtener pluralidad de oferentes, es preciso mencionar que:

Se puede observar que hay variabilidad de precios debido a que el mercado es amplio tanto en importación, distribución y/o comercialización de los elementos contemplados en el presente estudio.

Los precios varían de acuerdo a las marcas registradas y/o acreditadas, origen del elemento, costos de importación, especificaciones técnicas, calidad, durabilidad y/o posicionamiento en el mercado existente, avances tecnológicos y globalización del mercado.

1. Para establecer el **VALOR ESTIMADO** del presente proceso se toma el menor valor entre el precio histórico y el precio del mercado siendo este valor favorable para la entidad por constituir la opción más favorable para la Entidad, en observancia de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, garantizando a su vez el suministro oportuno y la calidad de los insumos odontológicos requeridos para la prestación del servicio de salud.
2. Para los ítems del 101 al 125, se toman los valores de mercado, dado que no se cuenta con precios históricos para realizar un análisis comparativo

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
ITEMS 123	02-02-01-003-005-02	RASES 1	SUMINSTROS DE ODONTOLOGIA	16	$ 20.000.000	$ 20.000.000
ITEMS 123	02-02-01-003-005-02	RASES 1	SUMINSTROS DE ODONTOLOGIA	16	$ 400.000.000	$ 400.000.000
					VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 420.000.000

Capitán **PAUL RICARDO PINEDA MOSQUERA**
Jefe Grupo Área de Aseguramiento en Salud No. 1(E)

SM 18 **CLAUDIA PATRICIA LEMUS DÁVILA**
Odontóloga del Grupo Prestador de Atenciones en Salud
Unidad Prestadora de Salud Bogotá

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLOGÍCOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 QUE PRESTAN SERVICIOS DE ODONTOLOGIA A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Anexos

- ■ Certificación de la necesidad
- ■ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ■ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ■ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ■ Ficha técnica
- ■ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ■ Obligaciones dEl oferente (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ■ Clasificación proponente extranjero
- ■ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ■ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ■ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ■ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Solicitud de cotización y cotizaciones

Certificado plan de compras

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Almacenista de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACION** que consultado el **REPORTE GENERICO DE SALDOS DEL ALMACEN**, se cuentan con insumos pero no alcanzan los elementos e insumos a suplir la demanda de las unidades médicas y los establecimientos de sanidad pertenecientes a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 para el año 2026** , por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes y servicios de **SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLOGÍCOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 QUE PRESTAN SERVICIOS DE ODONTOLOGIA A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG SINCO	DESCRIPCION	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1	N/A	ACEITE LUBRICANTE PARA EQUIPO AUTOMATICO DE MANTENIMIENTO DE PIEZAS DE MANO DENTALES.	0	100 %
2	48338	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO X 200 A 250 CC	43	90 %
3	20486	ADHESIVO MULTIPROPISITO PARA RESINA DE FOTOCURADO	203	80 %
4	23726	AGUJA CARPULA CORTA PARA ANESTESIA X 100 UNIDAD	50	90 %
5	23727	AGUJA CARPULA LARGA PARA ANESTESIA X 100 UNIDADES	63	90 %
6	45559	AGUJA PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS	87	80 %
7	46498	ALCOHOL INDUSTRIAL	8	100 %
8	N/A	ALGINATO	0	100 %
9	39545	ALGODÓN ODONTOLOGICO ROLLO X 1000 TACOS	49	100 %
10	46960	ANESTESICO ARTICAINA AL 4%	22	90 %
11	30360	ANESTESICO LIDOCAINA CON EPINEFRINA AL 2% CARPULAS	95	90 %
12	46959	ANESTESICO PRILOCAINA, MEPIVACAINA, FELIPRESINA CLORHIDRATO, EN SOLUCION INYECTABLE	79	90 %
13	21430	BABEROS DESECHABLES PARA USO ODONTOLOGICO	170	90 %
14	103537	BANDA METALICA	99	90 %
15	26844	BARNIZ DE FLUOR	21	90 %
16	49720	BARNIZ DE IONOMERO DESENSIBILIZANTE	40	100 %
17	23934	CEMENTO FOSFATO DE ZINC	56	100 %
18	39093	CEMENTO MTA	20	90 %
19	N/A	CEMENTO QUIRURGICO ESTUCHE	0	100 %
20	29397	CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL	3	100 %
21	21691	CEPILLOS PARA PROFILAXIS CILINDRICOS X CAJA	35	100 %
22	7792	CLORHEXIDINA ENJUAGUE BUCAL 0.12%	80	90 %
23	31268	CONOS DE GUTAPERCHA No 15	33	90 %
24	31269	CONOS DE GUTAPERCHA No 20	14	90 %
25	31270	CONOS DE GUTAPERCHA No 25	15	100 %
26	31271	CONOS DE GUTAPERCHA No 30	47	90 %
27	31271	CONOS DE GUTAPERCHA No 35	13	100 %
28	31271	CONOS DE GUTAPERCHA PRIMERA SERIE	27	100 %
29	N/A	CONOS DE GUTAPERCHA SISTEMA ROTATORIO	0	100 %
30	N/A	CONOS DE PAPEL PRIMERA SERIE	0	100 %
31	31268	CONOS DE PAPEL SISTEMA ROTATORIO	38	100 %
32	N/A	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL.	0	100 %
33	N/A	CUBETAS METALICAS PARA TOMA DE IMPRESIÓN JUEGO POR 6 TALLA S-M-L	0	100 %
34	49723	CUBREBANDEJAS DESECHABLES	26	100 %
35	31374	CUÑAS PROXIMALES TRANSPARENTES	18	100 %
36	30906	DESMINERALIZANTE PARA RESINA DE FOTOCURADO	150	70 %
37	7779	DISCOS PARA PULIR RESINA REPUESTO	20	100 %
38	223003	ESPACIADORES DIGITALES	0	100 %
39	37920	ESPONJAS HEMOSTATICAS PARA POSTEXODONCIA	10	100 %
40	31480	EUGENOL	6	100 %
41	31488	EYECTOR DE SALIVA	50	100 %
42	24120	FRESA DE CIRUGIA No 702	52	90 %
43	24121	FRESA DE CIRUGIA No 703	60	90 %
44	24116	FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS REDONDA, PERA, CILINDRICA, TALLA TRONCO CONICA PUNTA REDONDA, PUNTA PLANA	285	80 %
45	42185	FRESA DE GATES No 1-2-3 GLIDDEN	0	100 %

46	38101	FRESA DE PESSO LARGA	26	90 %
47	45046	FRESA PARA PULIR RESINA DIAMANTE	40	90 %
48	31572	FRESA ZECRIA	22	90 %
49	N/A	GANCHOS PARA REVELADO	0	100 %
50	22311	GASA PARA EXODONCIA PAQUETE X 200 ESPONJAS NO TEJIDAS DE 4 PLIEGOS NO ESTERILES DE 5CM X 5 CM	54	100%
51	103385	GEL DESENSIBILIZANTE	68	90 %
52	101533	GRAPAS DE AISLAMIENTO DENTAL	18	90 %
53	N/A	AGENTE HEMOSTATICO	0	100 %
54	29180	HEMOSTATICO	30	70 %
55	31660	HIDROXIDO DE CALCIO	9	95 %
56	31661	HIDROXIDO DE CALCIO FRASCO X 10 GR	12	95 %
57	45611	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	18	100 %
58	101557	IONOMERO DE VIDRIO BASE AUTOCURADO	2	100 %
59	31735	IONOMERO DE VIDRIO LINER INTERMEDIA	50	90 %
60	39841	IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA TIPO II	76	90 %
61	N/A	LENTULOS CAJA X 4 UNIDADES DE 25MM (XL)	0	100 %
62	31809	LIJAS METALICAS SOBRE X UNIDADES	0	100 %
63	N/A	LIMAS MECANIZADAS PARA RETRATAMIENTO ENDODONTICO	0	100 %
64	28190	LIMAS PRESERIE No 6-8-10	0	100 %
65	38113	LIMAS PRIMERA SERIE	178	80 %
66	N/A	LIMAS RECIPROCANTES ESTANDARIZADA.	0	100 %
67	N/A	LIMAS RECIPROCANTES SURTIDA	0	100 %
68	45611	LIMAS SEGUNDA SERIE.	0	100 %
69	7694	LIMPIADOR DE MANCHAS DENTAL	30	90 %
70	41195	LIQUIDOS PARA REVELADO	3	100 %
71	22656	LOSETA	20	90 %
72	39054	LUNAS PARA ESPEJOS BUCALES REPUESTOS EN ACERO INOXIDABLE	50	100 %
73	N/A	MANDRIL METÁLICO PARA DISCOS	0	100 %
74	28753	MATERIAL DE OBTURACION ENDODONTICA	40	60%
75	37936	MICROAPLICADORES PARA ADHESIVO (MICROBRUSH)	120	60 %
76	101594	MINIENDOBLOCK	10	90 %
77	40317	MOMIFICANTE PULPAR	7	100 %
78	31994	PAPEL DE ARTICULAR	0	100 %
79	24611	PASTA PROFILACTICA	11	100 %
80	23006	PIEDRAS BLANCAS PARA PULIR RESINA	4	100 %
81	N/A	PLACAS DE FOSFORO PARA RX DIGITAL REF. No. 2	0	100 %
82	43596	PUNTAS DE ULTRASONIDO	10	100 %
83	39054	PUNTAS DIAMANTADAS PARA PULIR ACRILICOS	0	100 %
84	38085	RADIOGRAFIAS PERIAPICALES ADULTO	9	98 %
85	37937	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES	29	90 %
86	42775	RESINA UNIVERSAL PARA ANTERIORES Y POSTERIORES 3 TONOS OPACIDAD CUERPO (BODY) BRILLANTE: ACLARAMIENTO, A1, B1, B2, C1, D2 NATURAL: A2, A3, C2, D3, D4 CÁLIDO: A3.5, A4, B3, C3, C4	120	90 %
87	23278	REVELADOR DE PLACA	0	100 %
88	23227	SEDA DENTAL	33	80 %
89	24707	SELLANTE DE FOTOCURADO COLOR BLANCO	6	95 %
90	101634	SEPARADOR DE LENGUA	25	90 %
91	38001	SOLUCION QUELANTE PARA CONDUCTOS	25	90 %
92	31423	SPRAY PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR	2	100 %
93	N/A	TACOS DE MORDIDA	0	100 %
94	6832	TELA DE CAUCHO CAJA PRECORTADA	22	90 %
95	37734	TIRANERVIOS CAJA x 10	5	100 %
96	2019	TIRAS DE MYLARD	50	90 %
97	39565	TIRAS PARA PULIR RESINA	50	90 %
98	103386	VASELINA	22	95 %
99	N/A	VASO DAPEN EN SILICONA	0	100 %
100	2183	XILOL	12	95 %
101	N/A	BRACKETS PRESCRIPCION MBT SLOT 0.022"	0	100 %
102	N/A	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA SUPERIOR DERECHO MBT	0	100 %
103	N/A	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA SUPERIOR IZQUIERDO MBT	0	100 %
104	N/A	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA INFERIOR DERECHO MBT	0	100 %
105	N/A	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA INFERIOR IZQUIERDO	0	100 %
106	N/A	BOTON DE CEMENTACION	0	100 %
107	N/A	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,012 SUPERIORES E INFERIORES	0	100 %
108	N/A	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,014 SUPERIORES E INFERIORES	0	100 %

109	N/A	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,016 SUPERIORES E INFERIORES	0	100 %
110	N/A	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,018 SUPERIORES E INFERIORES	0	100 %
111	N/A	ARCOS PREFORMADOS RECTANGULARES 0.016X 0.022 SUPERIORES E INFERIORES	0	100 %
112	N/A	ARCOS PREFORMADOS RECTANGULARES 0.019X 0.025 SUPERIORES E INFERIORES	0	100 %
113	N/A	ARCO ACERO 0.018 SUPERIORES E INFERIORES	0	100 %
114	N/A	ARCO ACERO 0.016X0016 SUPERIORES E INFERIORES	0	100 %
115	N/A	ARCO ACERO 0.016X0022 SUPERIORES E INFERIORES	0	100 %
116	N/A	ARCO ACERO 0.019X0025 SUPERIORES E INFERIORES	0	100 %
117	N/A	MUELLES ABIERTOS CON OJALES	0	100 %
118	N/A	RESORTE ORTODÓNTICO ABIERTO DE ACERO INOXIDABLE	0	100 %
119	N/A	MODULOS ELASTICOS INDIVIDUALES	0	100 %
120	N/A	ANILLOS SEPARADORES	0	100 %
121	N/A	IONOMERO DE VIDRIO PARA CEMENTACION	0	100 %
122	N/A	RESINA DE ORTODONCIA FOTOCURADO	0	100 %
123	N/A	LIGADURAS ELASTOMERICAS	0	100 %
124	N/A	CADENETA	0	100 %
125	N/A	PINES QUIRURGICOS	0	100 %

Convenciones: N – Valor Indeterminado.

De lo anterior, me permito informar que las cantidades en las columnas de NECESIDAD REAL y CANTIDAD ADQUIRIR, se encuentran en valor indeterminado teniendo en cuenta que son requerimientos no determinados para el cumplimiento de las políticas dadas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, relacionadas para brindar la atención integral en salud, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, así como la adecuada ejecución y racionalización del gasto, de acuerdo a la suficiencia presupuestal y los recursos asignados y en condiciones igualitarias de calidad, acceso y oportunidad; para mejorar su bienestar general y calidad de vida.

Firma,

Subintendente **DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA**
Almacenista Regional de Aseguramiento en Salud No.1

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

En mí calidad de **Odontóloga del Grupo Prestador de Atención en Salud de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá** , **CERTIFICO** que en la actualidad se tiene vigente un contrato para el **SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 QUE PRESTAN SERVICIOS DE ODONTOLOGIA A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**, teniendo en cuenta que el contrato actual No 81-8-20299-25 se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2025 sin embargo ya se encuentra ejecutado en un 81%, y se requiere para continuar con la prestación de los servicios a los usuarios por tal motivo se hace necesario adelantar el nuevo proceso de contratación. Es importante aclarar que teniendo en cuenta la facturación correspondiente al mes de noviembre, se agota el presupuesto; razón por la cual, se causa la terminación del objeto contractual, dado que la cláusula plazo de ejecución provee que el plazo terminará en la fecha establecida o hasta agotar el presupuesto.

SM 18 **CLAUDIA PATRICIA LEMUS DÁVILA**
Odontóloga del Grupo Prestador de Atenciones en Salud
Unidad Prestadora de Salud Bogotá

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros; donde se pueda evidenciar CUMPLE o NO CUMPLE

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma; así mismo deberá escribir la marca que ofertada.

El oferente no deberá modificar ni cambiar el presente anexo

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	ACEITE LUBRICANTE PARA EQUIPO AUTOMATICO DE MANTENIMIENTO DE PIEZAS DE MANO DENTALES	ENVASE DE 1 LITRO	ACEITE LUBRICANTE PARA USO DE EQUIPO AUTOMATICO DE MANTENIMIENTO DE PIEZAS DE MANO DENTALES. PREVIO A ESTERILIZACION DE PIEZAS DE MANO DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD EN AUTOCLAVE. COMPATIBLE CON LOS EQUIPOS ICARE NSK.			
2	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO X 200 A 250 CC	CENTIMETRO CUBICO PRESENTACION FRASCO DE 200 A 250 CC	ACEITE FRASCO LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZAS DE MANO DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD, ACEITE DE BAJA VISCOSIDAD Y ELEVADO GRADO DE PUEREZA CON ADITIVOS QUE PREVENGAN LA OXIDACIÓN Y REDUZCAN LA FRICCION DE LAS PARTES MÓVILES.			
3	ADHESIVO MULTIPROPISITO PARA RESINA DE FOTOCURADO	FRASCO DE 4- 6 ML	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO QUE PROPORCIONA UNION AL SUSTRATO DENTINARIO Y MAYOR ESTABILIDAD FRENTE A LA HUMENDAD, CON AGUA, ETANOL PARA BAJA SENSIBILIDAD PROPORCIONA ADHESION A LA DENTINA, REACCION DE ACIDO 2 PROPENIOCO, UNION QUIMICA A SUPERFICIES DE CERAMICA. APLICACIÓN UNA SOLA CAPA, QUE PUEDA UTILIZARSE CON CUALQUIER TECNICA DE GRABADO, SUSTRATOS INDIRECTOS METALES MDP, SILANO, EVITA SEDIMEINTACION.			
4	AGUJA CARPULA CORTA PARA ANESTESIA X 100 UNIDAD	CAJA X 100 UNIDADES	AGUJA EN ACERO INOXIDABLE QUE BRINDE SEGURIDAD EN CUANTO A ESTERILIDAD, ATOXICIDAD, PUNTA BISELADA Y/O TRIBISELADA Y SILICONADA, EMPAQUE INDIVIDUAL, QUE ASEGURE ESTERILIDAD INTERNA Y EXTERNA.			
5	AGUJA CARPULA LARGA PARA ANESTESIA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	AGUJA EN ACERO INOXIDABLE QUE BRINDE SEGURIDAD EN CUANTO A ESTERILIDAD, ATOXICIDAD, PUNTA BISELADA Y/O TRIBISELADA Y SILICONADA, EMPAQUE INDIVIDUAL, QUE ASEGURE ESTERILIDAD INTERNA Y EXTERNA.			
6	AGUJA PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS	POTE O FRASCO X 20 UNIDADES	AGUJA METALICA FINA Y ROMA CON ABERTURA LATERAL PARA IRRIGACION CONDUCTOS PARA ENDODONCIA (27gaO 0.40ML) CON LONGITUD DE LA AGUJA DE 25MM			
7	ALCOHOL INDUSTRIAL	FRASCO X 700 A 750 ML	PARA USO EN MECHERO			
8	ALGINATO	BOLSA DE 450 A 500 GR	MATERIALES ELASTICOS QUE SE OBTIENEN A PARTIR DE SALES SOLUBLES DEL ACIDO ALGÓNICO, FACILES DE MANIPULAR, PROPIEDADES HIDROFILAS, BUENA FIDELIDAD			
9	ALGODÓN ODONTOLOGICO ROLLO X 1000 TACOS	PAQUETE X 1000	ALGODÓN DE USO ODONTOLOGICO PAQUETE CON 1000 UNIDADES, 100% ALGODÓN, RESISTENTES, SUAVES, FLEXIBLES, QUE NO DEJE RESIDUOS EN			

			LA MUCOSA Y QUE GARANTICEN BUENA ABSORCIÓN.			
10	ANESTESICO ARTICAINA AL 4%	CAJA X 50 CARTUCHOS	ANESTESICO LOCAL SOLUCION INYECTABLE DE ARTICAIONA AL 4% CON ADRENALINA 1/100.000. 100% LIBRE DE LATEX,. CARTUCHOS DE CRISTAL CUBIERTOS POR ETIQUETA DE MILAR.			
11	ANESTESICO LIDOCAINA CON EPINEFRINA AL 2% CARPULAS	CAJA X 50 CARPULES	CARPULES DE ANESTESIA DE 1,8 ML LIDOCAINA CLORHIDRATO 36 MG Y EPINEFRINA 22.5 MG.			
12	ANESTESICO PRILOCAINA, MEPIVACAINA, FELIPRESINA CLORHIDRATO, EN SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 50 UNIDADES	PRILOCAINA Y/O MEPIVACAINA Y/O FELIPRESINA CLORHIDRATO EN SOLUCIÓN INYECTABLE ANESTESICO LOCAL EN CARPULES, ANTIARRITMICO			
13	BABEROS DESECHABLES PARA USO ODONTOLOGICO	ROLLO X 80 UNIDADES	FABRICADO DE PAPEL CON POLIETILENO, DE UN SOLO USO,			
14	BANDA METALICA	ROLLO X 3MTS	BANDA PORTAMATRIZ, ANCHA ROLLO POR 3 METROS METALICA 1/4 y/o 3/16 EN ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE CON CIERRE HERMETICO Y FACIL MANEJO DE LA BANDA.			
15	BARNIZ DE FLUOR	CAJA X 100 MONODOSIS DE 0,5 ML	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 2,1% O 5%, A BASE DE AGUA O RESINA CONTIENE FLUORURO, CLACIO Y FOSFARO. RESULTADOS EN 15 MINUTOS.			
16	BARNIZ DE IONOMERO DESENSIBILIZANTE	DISPENSADOR PASTA LIQUIDO DE 10GR	BARNIZ DE IONOMERO DE VIDRIO LIBERA FLUOR FOSFATO DE CALCIO OFRECE RAPIDO ALIVIO DE LARGA DURACION A LA HIPERSENSIBILIDAD Y PUEDE SER USADO COMO CAPA PROTECTORA EN SUPERFICIES DENTALES CON ALTO RIESGO DE CARIES DENTAL, DE DURACION DE 6 MESES O MAS PENETRA Y SELLA LOS TUBULOS DENTINALES INMEDIATAMENTE, PROVEE UNA BARRERA PARA LA DESMINERALIZACION EROSIVA			
17	CEMENTO FOSFATO DE ZINC	KIT (1 FRASCO DE POLVO 1 FRASCO DE LIQUIDO)	CEMENTO A BASE DE ZINC DE ALTA RESISTENCIA Y BAJA SOLUBILIDAD, UTILIZADO PARA USAR COMO BASE CAVITARIA, CEMENTACION DE CORONAS, INCRUSTACIONES Y APARTOS DE ORTODONCIA Y A SU VEZ COMO MATERIAL DE RESTAURACION TEMPORAL			
18	CEMENTO MTA	SOBRE O FRASCO DE 0,5 GR	MINERAL TRIOXIDO AGREGADO, MATERIAL REPARADOR DE CONDUCTOS RADICULARES, FORMULA DE COLOR DEL DIENTE, FACIL MANIPULACION.			
19	CEMENTO QUIRURGICO ESTUCHE	KIT (1 TUBO DE BASE 1 TUBO DE CATALIZADOR)	NO CONTIENE EUGENOL, DUREZA ELASTICA, COMPLETAMENTE ESTABLE, SUAVE, COHESIVO, FACIL DE MOLDEAR EN FORMA DESEADA, SIN SABORES DESAGRADABLES PERMANENCE LIMPIO EN BOCA. PARA ACELERAR PROCESO DE CICATRIZACION Y EVITAR CONTAMINACION.			
20	CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL	UNIDAD	CEPILLO PARA LAVADO CON CERDAS PLASTICAS			
21	CEPILLOS PARA PROFILAXIS CILINDRICOS X CAJA	CAJA X 144 UNIDADES	CILINDRICO Y DESECHABLES DE CERDAS BLANDAS Y SUAVES CON VASTAGO EN CUALQUIER ALEACIÓN, PARA CULAQUIER TIPO DE CONTRANGULO, SE UTILIZA PARA PROFILAXIS DENTAL.			
22	CLORHEXIDINA ENJUAGUE BUCAL 0.12%	FRASCO X 2 litros	DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA, ANTISEPTICO BUCOFARINGEO DE ACCION PROLONGADA			
23	CONOS DE GUTAPERCHA No 15	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	ESTANDARIZADOS SEGUN ISO 6877 Y SEGUN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE BIOCOMPATIBLES, EN TUBOS O COMPARTIIMIENTOS INDIVIDUALES, MARCADOS MILIMETRICAMENTE,RADIOOPACOS, FLEXIBLES E INALTERABLES EN SUS DIMENSIONES, EXACTA ADAPTACION Y QUE OFREZCA UNA IDEAL CONDENSACION TRIDIMENSIONAL. QUE NO SE DEFORME Y SE FRACTURE AL SER COLOCADO Y QUE SEA COMPATIBLE CON LAS LIMAS QUE ADQUIERA EL SERVICIO EN ESTA MISMA CONTRATACION.			
24	CONOS DE GUTAPERCHA No 20	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS	ESTANDARIZADOS SEGUN ISO 6877 Y SEGUN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE BIOCOMPATIBLES, EN TUBOS O			

		INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	COMPARTIIMIENTOS INDIVIDUALES, MARCADOS MILIMETRICAMENTE,RADIOOPACOS, FLEXIBLES E INALTERABLES EN SUS DIMENSIONES, EXACTA ADAPTACION Y QUE OFREZCA UNA IDEAL CONDENSACION TRIDIMENSIONAL. QUE NO SE DEFORME Y SE FRACTURE AL SER COLOCADO Y QUE SEA COMPATIBLE CON LAS LIMAS QUE ADQUIERA EL SERVICIO EN ESTA MISMA CONTRATACION.			
25	CONOS DE GUTAPERCHA No 25	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	ESTANDARIZADOS SEGUN ISO 6877 Y SEGUN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE BIOCOMPATIBLES, EN TUBOS O COMPARTIIMIENTOS INDIVIDUALES, MARCADOS MILIMETRICAMENTE,RADIOOPACOS, FLEXIBLES E INALTERABLES EN SUS DIMENSIONES, EXACTA ADAPTACION Y QUE OFREZCA UNA IDEAL CONDENSACION TRIDIMENSIONAL. QUE NO SE DEFORME Y SE FRACTURE AL SER COLOCADO Y QUE SEA COMPATIBLE CON LAS LIMAS QUE ADQUIERA EL SERVICIO EN ESTA MISMA CONTRATACION.			
26	CONOS DE GUTAPERCHA No 30	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	ESTANDARIZADOS SEGUN ISO 6877 Y SEGUN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE BIOCOMPATIBLES, EN TUBOS O COMPARTIIMIENTOS INDIVIDUALES, MARCADOS MILIMETRICAMENTE,RADIOOPACOS, FLEXIBLES E INALTERABLES EN SUS DIMENSIONES, EXACTA ADAPTACION Y QUE OFREZCA UNA IDEAL CONDENSACION TRIDIMENSIONAL. QUE NO SE DEFORME Y SE FRACTURE AL SER COLOCADO Y QUE SEA COMPATIBLE CON LAS LIMAS QUE ADQUIERA EL SERVICIO EN ESTA MISMA CONTRATACION.			
27	CONOS DE GUTAPERCHA No 35	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	ESTANDARIZADOS SEGUN ISO 6877 Y SEGUN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE BIOCOMPATIBLES, EN TUBOS O COMPARTIIMIENTOS INDIVIDUALES, MARCADOS MILIMETRICAMENTE,RADIOOPACOS, FLEXIBLES E INALTERABLES EN SUS DIMENSIONES, EXACTA ADAPTACION Y QUE OFREZCA UNA IDEAL CONDENSACION TRIDIMENSIONAL. QUE NO SE DEFORME Y SE FRACTURE AL SER COLOCADO Y QUE SEA COMPATIBLE CON LAS LIMAS QUE ADQUIERA EL SERVICIO EN ESTA MISMA CONTRATACION.			
28	CONOS DE GUTAPERCHA PRIMERA SERIE	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	ESTANDARIZADOS SEGUN ISO 6877 Y SEGUN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE BIOCOMPATIBLES, EN TUBOS O COMPARTIIMIENTOS INDIVIDUALES, MARCADOS MILIMETRICAMENTE,RADIOOPACOS, FLEXIBLES E INALTERABLES EN SUS DIMENSIONES, EXACTA ADAPTACION Y QUE OFREZCA UNA IDEAL CONDENSACION TRIDIMENSIONAL. QUE NO SE DEFORME Y SE FRACTURE AL SER COLOCADO Y QUE SEA COMPATIBLE CON LAS LIMAS QUE ADQUIERA EL SERVICIO EN ESTA MISMA CONTRATACION.			
29	CONOS DE GUTAPERCHA SISTEMA ROTATORIO	CAJA x 60 UNIDADES	OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES QUE HAN SIDO PREPARADOS CON LIMAS RECIPROCANTE. CORRESPONDEN ESPECÍFICAMENTE AL TAMAÑO DE LAS LIMAS ESTANDARIZADAS O SURTIDAS (SIENDO IGUAL A LA CODIFICACIÓN DEL COLOR Y TAMAÑO AL DE LAS LIMAS). LOS CONOS GARANTIZAN UNA OBTURACIÓN PERFECTA-CONO ÚNICO.CONOS CON TAPERS VARIABLES.TECNOLOGÍA MOLECULAR NANO FLOW (OBTURACIÓN TRIDIMENSIONAL).AJUSTE PERFECTO EN APICAL. TERMINACIÓN EN PUNTA PLANA(AJUSTE PRECISO, ENCAJE APICAL Y SELLAMIENTO) MEJOR PROPAGACIÓN DE CALOR HASTA 4.5 ML. GUTAPERCHA 23%, ÓXIDO DE ZINC 49.52%,			

			SULFATO DE BARIO 17%, ANTIOXIDANTE 0.50%, COLORANTES 1.08%, RELLENOS INERTES 8.90%			
30	CONOS DE PAPEL PRIMERA SERIE	CAJA X 120 A 200 UNIDADES	CONOS DE PAPEL PRIMERA SERIE CAJA CON 120 A 200 UNIDADES, PARA SECAR CONDUCTOS, ABSORBENTES, ESTANDARIZADOS.			
31	CONOS DE PAPEL SISTEMA ROTATORIO	CAJA POR 144 A180 PUNTAS	PUNTAS DE PAPEL PARA EL SECADO DE LOS CONDUCTOS RADICULARES LUEGO DE LA PREPARACIÓN CON LAS LIMAS RECIPROCANTES.CORRESPONDEN ESPECÍFICAMENTE AL TAMAÑO DE LAS LIMAS (SIENDO IGUAL LA CODIFICACIÓN DEL COLOR AL TAMAÑO DE LAS LIMAS RECIPROCANTES ANTES MENCIONADAS) PUNTAS ESTÉRILES EMPACADAS EN CELDAS, AGUA, GOMA EN POLVO (34GR), SOLUCIÓN E AGUA DE VIDRIO (25ML) SOLUCIÓN DE PIGMENTO (15ML)			
32	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL.	UNIDAD	CUBETA RESISTENTE A SOLVENTES, PARA DESACTIVAR INSTRUMENTAL CONTAMINADO CON TAPA AJUSTABLE CON SEGURO O SEGUROS LATERALES, TAMAÑO DE 30 A 40 CM DE LARGO X 20 A 25 CM DE ANCHO X 15 A 25 CM DE ALTO.			
33	CUBETAS METALICAS PARA TOMA DE IMPRESIÓN JUEGO POR 6 TALLA S-M-L	CAJA X 6 UNIDADES	CUBETAS METÁLICAS PERFORADAS PARA TOMA DE IMPRESIÓN SUPERIOR E INFERIOR EN ADULTOS, EN TRES DIFERENTES TAMAÑOS, BORDES ATRAUMÁTICOS, DE FÁCIL AGARRE POR EL OPERADOR			
34	CUBREBANDEJAS DESECHABLES	CAJA X 500 UNIDADES	FABRICADO CON DOS CAPAS DE GUATA DE CELULOSA ALTAMENTE ABSORBENTE Y UNA PELÍCULA IMPERMEABLE. MEDIDAS ENTRE (35 CMS X 45 CMS) ± 5 CMS. EN DIFERENTES COLORES.			
35	CUÑAS PROXIMALES TRANSPARENTES	CAJA X 100 UNIDADES	CUÑAS INTERPROXIMALES PLÁSTICAS, TRANSPARENTES, PARA USO ODONTOLÓGICO, EN TAMAÑO FINAS Y MEDIANAS, QUE PERMITAN MEJOR ADAPTACIÓN Y MEJOR PUNTO DE CONTACTO.			
36	DESMINERALIZANTE PARA RESINA DE FOTOCURADO	JERINGA DE 1.2 ML A 12ML	JERINGA DE DESMINERALIZANTE GEL ACIDO FOSFORICO 35% A 37% AUTOLIMITANTE			
37	DISCOS PARA PULIR RESINA REPUESTO	BOLSA X 30 UNIDADES	PARA ACABADO Y PULIDO DE RESINAS COMPUESTAS, AMALGAMAS, METALES. FLEXIBLE, CODIFICADO POR COLORES, CON ORIFICIO METÁLICO PARA FIJACIÓN A MANDRIL TIPO "POP-ON" Y/O A PRESION, DISCOS FABRICADOS EN ACETATO CON UN RECUBRIMIENTO DE ÓXIDO DE ALUMINIO COMO GRANO ABRASIVO, DIAMETRO DE 1/2", DE GRANO: MEDIO			
38	ESPACIADORES DIGITALES	CAJA X 4 a 6 UNIDADES	INSTRUMENTO TIPO K, SUPERFICIE LISA, PUNTA REDONDEADA, MANGO CC+, RESISTENTE A LA FLEXION, PUNTA INACTIVA PILOT QUE CONDUZCA EL INSTRUMENTO CON SEGURIDAD AL CONDUCTO, CON IMPRESIÓN ADICIONAL DE LA LONGITUD EN EL MANGO, FABRICADO EN ACERO INIXIDABLE, LISO, EN CALIBRES 20, 25, 30 Y 35, EN CAJA POR 4 UNIDADES			
39	ESPONJAS HEMOSTATICAS PARA POSTEXODONCIA	CAJA X 20 A 50 UNIDADES	QUE PRODUZCA HEMOSTASIS Y ESTABILIZACION DEL COAGULO, GENERE EFECTO DE DEPOSITO ANTIBACTERIANO MEDIANTE PLATA COLOIDAL. COMPUESTO POR GELATINA ENDURECIDA CON O SIN PLATA COLOIDAL. QUE ABSORBA UNA CANTIDAD DE SANGRE COMPRENDIDA ENTRE 55 Y 75 VECES SU PROPIO PESO SIN ENSANCHARSE.			
40	EUGENOL	FRASCO X 15 ML	LÍQUIDO, Y ANALGÉSICO DENTAL, USADO PARA PREPARAR CEMENTOS DENTALES COMO EUGENOLATO			
41	EYECTOR DE SALIVA	PAQUETE X 100 UNIDADES	EYECTOR DE SALIVA DE FÁCIL MANIPULACIÓN Y DOBLADO SIN COLAPSARSE, QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD, ADAPTABLE AL TRABAJO EN BOCA, DE CONEXIÓN FÁCIL A LA UNIDAD DE SUCCIÓN, DE BORDES REDONDEADOS DE SU BOQUILLA, LISO, LIBRE DE IMPUREZAS E IMPERFECCIONES.			
42	FRESA DE CIRUGIA No 702	UNIDAD	FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN PIEZA DE BAJA VELOCIDAD EN CIRUGIA, REMOVIENDO TEJIDO OSEO Y DENTAL, RESISTENTE A LA			

			FRACTURA Y A LA UTILIZACION DE MEDIOS DE ESTERILIZACION, EMPAQUE INDIVIDUAL			
43	FRESA DE CIRUGIA No 703	UNIDAD	FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN PIEZA DE BAJA VELOCIDAD EN CIRUGIA, REMOVIENDO TEJIDO OSEO Y DENTAL, RESISTENTE A LA FRACTURA Y A LA UTILIZACION DE MEDIOS DE ESTERILIZACION, EMPAQUE INDIVIDUAL.			
44	FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS REDONDA, PERA, CILINDRICA, TALLA TRONCO CONICA PUNTA REDONDA, PUNTA PLANA	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE, CON GRAN CAPACIDAD DE CPRTE Y MAYOR DURACION, RESISTENTE A LA FRACTURA, QUE SE PUEDA APLICAR MEDIOS DE ESTERILIZACION Y QUE NO SE DETERIORE O SE OXIDE. DIAMETRO DEL VASTAGO PARA FRESAS FG DE ALTA VELOCIDAD DE 1.0 – 3.0 mm			
45	FRESA DE GATES No 1-2-3 GLIDDEN	CAJA X 6	FRESAS FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DIN 1.4197, TENIENDO 13% DE CROMO EN SU CONSTITUCIÓN. SE PRESENTAN EN LOS NÚMEROS DEL 1 AL 3 (DIÁMETRO 0,50; 0,70; 0,90; 1,10; 1,30; 1,50 RESPECTIVAMENTE), EN 32MM LARGO, EL CABO PRESENTA PEQUEÑAS MARCAS, INDICANDO LA NUMERACIÓN DE LA FRESA. PUNTA INACTIVA. CONTENIDO: CAJA CON 6 UNIDADES INDIVIDUALES O SURTIDAS.			
46	FRESA DE PESSO LARGA	CAJA X 6	FRESA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DIN 1.4197, TENIENDO 13% DE CROMO EN SU CONSTITUCIÓN, SE PRESENTA EN LOS Nº DEL 1 A 3 (DIÁMETRO 0,70; 0,90; 1,10; 1,30; 1,50; 170 RESPECTIVAMENTE), EN 32MM DE LARGO, EL CABO PRESENTA PEQUEÑAS MARCAS, INDICANDO LA NUMERACIÓN DE LA FRESA, PUNTA INACTIVA, CONTENIDO CAJA CON 6 UNIDADES INDIVIDUALES O SURTIDA			
47	FRESA PARA PULIR RESINA DIAMANTE	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO Y DURADERO, DEBE RESISTIR LAS DIFERENTES FORMAS DE ESTERILIZACION, FRESAS, REDONDAS, CILINDRICAS, LLAMA Y TRONCOCONICA, DIAMETRO DEL VASTAGO PARA FRESAS FG DE ALTA VELOCIDAD DE 1.0 – 3.0 mm			
48	FRESA ZECRIA	UNIDAD	FRESA PARA CIRUGIA ORAL, CONICA, FILOS HELICOIDALES, AUTOCLAVABLE, PUNTA ACTIVA DE CARBURO DE TUNGSTENO, HEMISFERICO Y CORTANTE, EXTRALARGA CON UNA PARTE ACTIVA DE 11 MM, DIAMETRO DEL VASTAGO PARA FRESAS FG DE ALTA VELOCIDAD 1.6 MM			
49	GANCHOS PARA REVELADO	UNIDAD	FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE HASTA 135°C.			
50	GASA PARA EXODONCIA PAQUETE X 200 ESPONJAS NO TEJIDAS DE 4 PLIEGOS NO ESTERILES DE 5CM X 5 CM	PAQUETE X 200	ESPONJA ABSORBENTE QUE NO SE DESHILACHE, NO ESTERIL, QUE PERMITA LA APLICACION DE UNGUENTOS O SUSTANCIAS DESINFECTANTES, ABSORCION DE FLUIDOS CORPORALES, LIMPIEZA DE AGUJAS-SUPERFICIES-INSTRUMENTOS.			
51	GEL DESENSIBILIZANTE	JERINGA DE 1.2 A 1.48 GR	GEL REDUCTOR DE LA HIPERSENSIBILIDAD CON NOTRATO DE POTASIO AL 3% Y FLUOR DE LIBERACION SOSTENIDA (0.2% naf NEUTRO). GEL TRANSPARENTE, PEGAJOSO, VISCOSO, PERMANECE POSICIONADO EN LOS DIENTES.			
52	GRAPAS DE AISLAMIENTO DENTAL	UNIDAD	GRAPAS EN ACERO INOXIDABLE, PARA AISLAMIENTO TOTAL DE DIENTES ANTERIORES, RESISTENTE A LA FRACTURA Y A LA CORROSION EN ACERO INOXIDABLE, RIGIDAS QUE NO SE DEFORMEN, AUTOCLAVABLES.UNIDAD			
53	AGENTE HEMOSTATICO	JERINGA X 1,54GR	AGENTE HEMOSTÁTICO CON 20% DE SULFATO FÉRRICO CON AGENTES DE UNIÓN INERTES EN UNA SOLUCIÓN VISCOSA Y ACUOSA. CONTIENE SÍLICE AHUMADO PATENTADO PARA LIMITAR LA ACTIVIDAD ÁCIDA. CREA UNA PROFUNDA HEMOSTASIS, DETIENE LA HEMORRAGIA EN SEGUNDOS, ELIMINA LA CONTAMINACIÓN SULCULAR DE FLUIDOS PARA UNA ADHESIÓN ÓPTIMA.			
54	HEMOSTATICO	FRASCO DE 7 A 10ML	CLORURO DE ALUMINO AL 20% a 25%			
55	HIDROXIDO DE CALCIO	JERINGA 1.2 a 1,64 Gr	EL HIDROXIDO DE CALCIO, SE CONSIDERA EL MEJOR PROTECTOR PULPAR, RAZON POR LA CUAL			

			SE LE UTILIZA EN RECUBRIMIENTOS DIRECTOS O INDIRECTOS, SU PRINCIPAL ACCION ES LA DE PRODUCIR UN ESTIMULO PULPAR QUE INDUCE A LA CALCIFICACION Y A LA PRODUCCION DE DENTINA REPARATIVA, CON UN PH ENTRE 11 A 12,5 ACIDO RESISTENTE RADIOPACO QUE PERMITA REALIZAR CONTROL RADIOLOGICO.			
56	HIDROXIDO DE CALCIO FRASCO X 10 GR	FRASCO X 10 GRS	PARA SER MEZCLADO CON AGUA DESTILADA, PARA SER UTILIZADO EN ENDODONCIA.			
57	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	FRASCO X 120 CC	SOLUCION PARA IRRIGACION EN ENDODONCIA			
58	IONOMERO DE VIDRIO BASE AUTOCURADO	KIT POLVO X 10 A 15 GR LIQUIDO DE 4 A 8,5 ML	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO, RADIOPACO, CON LIBERACIÓN DE FLUOR, MATERIAL BIOCOMPATIBLE,MÍNIMA SENSIBILIDAD, PARTICULA GRANULADA PARA FACIL MEZCLA Y MENOR DESPERDICIO, DE AUTOCURADO, EXCELENTE SELLADO MARGINAL, DE FÁCIL MANIPULACIÓN, INDICADO PARA TECNICA A.R.T.			
59	IONOMERO DE VIDRIO LINER INTERMEDIA	KIT PASTA –LIQUIDO Y/O POLVO (5 GR A 10 GR), LIQUIDO DE 3 A 3.5 ML	LINER O FORRO CAVITARIO, INDICACIONES: RECUBRIMIENTO PULPAR INDIRECTO, LIBERACION SOSTENIDA DE FLUOR, ACIDO POLIALQUENOICO. AGUA, HEMA Y BISGMA CON RESISTENCIA COMPRESIVA 125 MP. NO REQUIERE, PRETRATAMEINTO DE LA DENTINA, ALTA ADHESION A DENTINA. AYUDA A REDUCIR EFECTO DE CONTRACCION DE POLIMERIZACION. FOTOCURADO. RADIOPACO, MATERIAL PARA BASE, OFRECE UN FORRO O BASE PERMANENTE Y DURABLE DEBAJO DE TODO TIPO DE RESTAURACIONES. MAYOR RENDIMIENTO			
60	IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA TIPO II	KIT PASTA-PASTA (12 GR) Y/O POLVO (5 GR A 10 GR) LIQUIDO DE 2 A 6 ML	IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA, ACIDO POLIALQUENOICO CON METACRILATO MULTIPROPOSITO RESISTENCIA COMPRESIVA DE 200 A 253 MP, ADHESION A DENTINA Y ESMALTE, QUE SEA DE FACIL MANIPULACION,			
61	LENTULOS CAJA X 4 UNIDADES DE 25MM (XL)	CAJA O BLISTER X 4 UNIDADES	INSTRUMENTO ESPIRALADO PARA ACCIONAMIENTO MECÁNICO PARA LLEVAR MATERIAL DE RELLENO O MEDICAMENTO A LOS CONDUCTOS RADICULARES			
62	LIJAS METALICAS SOBRE X UNIDADES	PAQUETE X 12	LIJA METÁLICA PAQUETE CON 12 UNIDADES, TIRA METALICA DE GRANO ABRASIVO PARA PULIR SUPERFICIES INTERDENTALES			
63	LIMAS MECANIZADAS PARA RETRATAMIENTO ENDODONTICO	BLISTER X 3 LIMAS	SISTEMA DE LIMAS PARA RETRATAMIETNO ENDODONTICO DISPONIBLE EN LOS SIGUIENTES TAMAÑOS (CONICIDAD / TAMAÑO): 09/30 (PARA 1/3 CORONAL), 08/25 (PARA 1/3 MEDIO), 07/20 (PARA 1/3 APICAL) ELIMINA DE FORMA SEGUR AY EFEECTIVA LO MATERIALES DE OBTURACION TOPE DE COLOR CON ESTANDARIZACIÓN ISO, QUE INDICA EL TAMAÑO DE LA PUNTA. TAMAÑOS DISPONIBLES: TAMAÑO 20 (AMARILLO), 25 (ROJO), 30 (AZUL) SECCION TRANSVERSAL ROMBOIDAL PUNTA EFICIENTE DE CORTE Y DE GUIA PARA EL RETIRO DE RELLENO FACILMENTE Y EVITA LA DESVIACIÓN DEL CONDUCTO. VELOCIDAD Y TORQUE SUGERIDO: 300-650 RPM, 2 N CM PRESENTACION: BLISTER X 3 LIMAS SURTIDAS			
64	LIMAS PRESERIE No 6-8-10	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	INSTRUMENTO TIPO K ACORDONADO. SUPERFICIE LISA, PUNTA PILOTO GUÍA, FLEXIBILIDAD SOBRESALIENTE, EFICIENCIA EN EL CORTE Y MANGOS ÚNICOS ANTIDERRAPANTES TAMAÑO ISO 21, 25, 29 o 31 MM, ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA FLEXION, PUNTA INACTIVA PILOT QUE CONDUZCA EL INSTRUMENTO CON SEGURIDAD AL CONDUCTO, CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES.			
65	LIMAS PRIMERA SERIE	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	INSTRUMENTO TIPO K ACORDONADO. SUPERFICIE LISA, PUNTA PILOTO GUÍA, FLEXIBILIDAD SOBRESALIENTE, EFICIENCIA EN EL CORTE Y MANGOS ÚNICOS ANTIDERRAPANTES TAMAÑO ISO 21, 25, 29 o 31 MM, ACERO INOXIDABLE,			

			RESISTENTE A LA FLEXION, PUNTA INACTIVA PILOT QUE CONDUZCA EL INSTRUMENTO CON SEGURIDAD AL CONDUCTO, CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES.			
66	LIMAS RECIPROCANTES ESTANDARIZADA.	BLÍSTER X 3 A 5 LIMAS	LIMAS DE SECCIÓN EN FORMA DE PARALELOGRAMO O SECCION TRANSVERSAL VARIABLE DE TRIPLE HELICE ALTERNANDO UNO O DOS O TRES PUNTOS DE CORTE EN TODA SU PARTE ACTIVA, CON CONICIDADES VARIABLES Y ÁNGULO HELICOIDAL CONSTANTE. FABRICADAS EN NÍQUEL TITANIO – ULTRA FLEXIBLE Y MAYOR RESISTENCIA A LA FATIGA CÍCLICA, PRE ESTERILIZADA. 21, 25 Y 31 MM DE LARGO COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS CONTENIDOS EN LAS CLÍNICAS DE LA POLICÍA			
67	LIMAS RECIPROCANTES SURTIDA	BLÍSTER X 3 A 5 LIMAS	LIMAS DE SECCIÓN EN FORMA DE PARALELOGRAMO O SECCION TRANSVERSAL VARIABLE DE TRIPLE HELICE ALTERNANDO UNO O DOS O TRES PUNTOS DE CORTE EN TODA SU PARTE ACTIVA, CON CONICIDADES VARIABLES Y ÁNGULO HELICOIDAL CONSTANTE. FABRICADAS EN NÍQUEL TITANIO – ULTRA FLEXIBLE Y MAYOR RESISTENCIA A LA FATIGA CÍCLICA, PRE ESTERILIZADA. 21, 25 Y 31 MM DE LARGO COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS CONTENIDOS EN LAS CLÍNICAS DE LA POLICÍA			
68	LIMAS SEGUNDA SERIE.	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	INSTRUMENTO TIPO K ACORDONADO. SUPERFICIE LISA, PUNTA PILOTO GUÍA, FLEXIBILIDAD SOBRESALIENTE, EFICIENCIA EN EL CORTE Y MANGOS ÚNICOS ANTIDERRAPANTES ISO 21, 25, 29 o 31 MM, ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA FLEXION, PUNTA INACTIVA PILOT QUE CONDUZCA EL INSTRUMENTO CON SEGURIDAD AL CONDUCTO, CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES.			
69	LIMPIADOR DE MANCHAS DENTAL	FRASCO X 60 ML	FLUIDO LIMPIADOR QUE REMUEVE TODA CLASE DE MANCHAS EN LOS DIENTES NATURALES Y TAMBIÉN UN EFICIENTE DISOLVENTE DE DEPÓSITOS CALCÁREOS			
70	LIQUIDOS PARA REVELADO	KIT (1 FRASCO DE FIJADOR 1 FRASCO DE REVELADOR	REVELADOR PREPARADO RADIOGRAFICO PARA TRATAMIENTO Y PROCESADO MANUAL DE PELÕCULAS RADIOGRAFICAS			
71	LOSETA	UNIDAD	LOSETA DE VIDRIO PARA MEZCLAS DE MATERIAL DENTAL COMO CEMENTO, FABRICADA EN CRISTAL DE 10 A 15MM DE GROSOR TAMAÑO DE 14 a 15 CM X 8 CM.			
72	LUNAS PARA ESPEJOS BUCALES REPUESTOS EN ACERO INOXIDABLE	CAJA X 12 UNIDADES	LUNAS PARA ESPEJO EN ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A TODOS LOS MEDIOS DE ESTERILIZACION			
73	MANDRIL METÁLICO PARA DISCOS	1 UNIDAD	MANDRIL METÁLICO SISTEMA QUE SEA COMPATIBLE CON LOS DISCOS OFERTADOS, DE FÁCIL INTERCAMBIO.			
74	MATERIAL DE OBTURACION ENDODONTICA	ESTUCHE BASE CATALIZADOR (1) TUBO BASE X 4 GR A 8GR Y (1) TUBO CATALIZADOR X 4 ML (+) O (-) 10 GR.	CEMENTO A BASE DE RESINA EPOXICA PARA SELLADO DE CONDUCTOS RADICULARES DE FACIL MEZCLA UTILIZADO EN ENDODONCIA CON ALTA ADHESIBILIDAD A LAS PAREDES DEL CONDUCTO.			
75	MICROAPLICADORES PARA ADHESIVO (MICROBRUSH)	CAJA x 100	MICROAPLICADORES PARA ADHESIVO DE RESINA, DE FIBRAS NO ABSORBENTE, CUELLO FLEXIBLE.			
76	MINIENDOBLOCK	UNIDAD	CONTENEDOR DE LIMAS PLÁSTICO, AUTOCLAVABLE, LOS INSTRUMENTOS SE PUEDEN MEDIR DE 10 A 35 MM, CON INCREMENTOS DE 0.5 MM; 32 GUÍAS DE PROFUNDIDAD EN 2 FILAS, COMPATIBLE CON EL PRODUCTO OFERTADO PARA LIMAS ENDODÓNTICAS Y CONOS DE GUTAPERCHA.			
77	MOMIFICANTE PULPAR	FRASCO X 7 ML	MOMIFICANTE PULPAR FRASCO X 7 ML PARA TERAPIAS PULPARES EN DENTICION TEMPORAL.			
78	PAPEL DE ARTICULAR	CAJA X 12 CUADERNILLOS	PAPEL DE ARTICULAR BLOCK DOBLE FAZ ROJO Y AZUL PARA DETECTAR PUNTOS DE CONTACTO ANORMALES EN SUPERFICIES DE OBTURACIONES Y PROTESIS ENTRE OTROS. CON REGISTRO SANITARIO INVIMA O CERTIFICACION DEL OFERENTE DE QUE NO LO REQUIERE			

79	PASTA PROFILACTICA	POTE 0 TUBO X 50-60 GRS	CREMA O PASTA PROFILACTICA FRASCO 50-60 GRAMOS DE SABOR AGRADABLE, PIEDRA POMEZ, QUE AYUDA A ELIMINAR EL SARRO DENTAL, DESMANCHADORA Y LIMPIADORA USADA PARA PROFILAXIS DENTAL CON COPA DE CAUCHO Y /O CEPILLO.			
80	PIEDRAS BLANCAS PARA PULIR RESINA	UNIDAD	PIEDRAS MONTADAS BLANCAS DIAMANTADAS PARA ACABADO Y PULIDO DE RESINAS DE FOTOCURADO, DIAMETRO DEL VASTAGO PARA FRESAS FG DE ALTA VELOCIDAD DE 1.0 – 3.0 mm			
81	PLACAS DE FOSFORO PARA RX DIGITAL REF. No. 2	UNIDAD	FOTOESTIMULABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PLACA DE IMAGEN O PLACA RADIOLUMINISCENTE , ES UNA PLACA META ESTABLE AMPLIAMENTE UTILIZADA EN EL CAMPO DE LA RADIOGRAFÍA DIGITALES, CON UNA TECNOLOGÍA QUE RECIBE EL NOMBRE DE RADIOGRAFÍA COMPUTARIZADA. EL FENÓMENO UTILIZADO EN ESTE TIPO DE TECNOLOGÍA TAMBIÉN SE CONOCE COMO LUMINISCENCIA FOTOESTIMULABLE, QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO DE UNA SEÑAL RADIACTIVA DÉBIL EN UNA PLACA DE FÓSFORO QUE TOMA EL LUGAR DEL CASETE DE PELÍCULA FOTOGRÁFICA UTILIZADO EN UNA RADIOGRAFÍA CLÁSICA, REUTILIZABLE Y FLEXIBLE. EQUIPO DURR DENTAL.			
82	PUNTAS DE ULTRASONIDO	UNIDAD	INSERTOS PARA ESCARIFICACIÓN, ENDODONCIA Y PERIODONCIA, ESTERILIZABLES A MAX 135°C, COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS FROGENT, DTE, CAVITRON.			
83	PUNTAS DIAMANTADAS PARA PULIR ACRILICOS	KIT DE 4 PUNTAS	PUNTAS DE CAUCHO DIAMANTADO DE BAJA VELOCIDAD PARA PULIMENTO DE ACRILICO EN DIFERENTES GRANOS ABRASIVOS VIENEN GRISES, VERDES, AZULES Y AMARILLAS			
84	RADIOGRAFIAS PERIAPICALES ADULTO	CAJA X 150	EMULSION DE GRANO QUE CUENTA CON GRANOS DE HALUROS DE PLATA APLANADOS, LOS CUALES APROVECHAN LA RADIACION X DE MANERA EFICAZ, OBTENIENDOSE IMAGENES NITIDAS DE ALTO CONTRASTE.			
85	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES	JERINGA 2 A 4 GR	RESINA FLUIDA DE BAJA O MEDIA VISCOSIDAD, CON RELLENO DE PROCRYLATO Y TRICLORURO DE ITERBIO, BAJA TENSION RESIDUAL. RESISITENCIA COMPRESIVA DE 354 MPA PROFUNDIDAD DE CURADO DE 4MM			
86	RESINA UNIVERSAL PARA ANTERIORES Y POSTERIORES 3 TONOS OPACIDAD CUERPO (BODY) BRILLANTE: ACLARAMIENTO, A1, B1, B2, C1, D2 NATURAL: A2, A3, C2, D3, D4 CÁLIDO: A3.5, A4, B3, C3, C4	JERINGA 4 GRAMOS	RESTAURADOR UNIVERSAL PARA RESTAURACIONES EN ANTERIORES Y POSTERIORES. 3 ÚNICOS TONOS EN OPACIDAD CUERPO (BODY) .PARTÍCULAS DE SÍLICE DE 20 NM Y DE CIRCONIO DE 4 NM A 11 NM). CARGA DE RELLENO INORGÁNICO ES DEL 78,5 % POR PESO. (63,3 % POR VOLUMEN). BIS-GMA, UDMA, TEGDMA, PEGDMA Y BIS-EMA. DURABILIDAD Y BRILLO, EVITA ALTO INVENTARIO DE COLORES			
87	REVELADOR DE PLACA	FRASCO X (10 - 15) ML	LIQUIDO CON SUSTANCIA QUE TIÑE LA PLACA BACTERIANA.			
88	SEDA DENTAL	ROLLO X 200 A 400 MTS	ROLLO			
89	SELLANTE DE FOTOCURADO COLOR BLANCO	KIT CON SELLANTE DESMINERALIZANTE, 2 FRASCOS O 2 JERINGAS CON 1,2 a 6 GR/ML Y DESMINERALIZANTE FRASCO CON 3 o 9 GR/ML	SELLANTE DE FOTOCURADO ESTUCHE CON SELLANTE 2 JERINGAS O FRASCO MÁS JERINGA DESMINERALIZANTE DE COLOR BLANCO, O ROSA FRASCOS O JERINGAS CON 1,2 O 6 GR/ML Y DESMINERALIZANTE FRASCO CON 3 0 9 GR/ML CON BISGMA, TEGMA DE FACIL MANIPULACION Y APLICACIÓN, INSTRUCTIVO DE USO EN ESPAÑOL			
90	SEPARADOR DE LENGUA	PAQUETE X 40	SEPARADOR DE PLASTICO, DE SUPERFICIE LISA, FACIL MANIPULACION			
91	SOLUCION QUELANTE PARA CONDUCTOS	JERINGA X 5 CC	SOLUCION QUELANTE PARA CONDUCTOS EN JERINGA DE 5 CENTIMETROS CUBICOS PARA PREPARACION DEL CANAL RADICULAR CUYOS COMPONENTES PERMITAN REMOVER CALCIFICACIONES Y LUBRICAR EL CANAL RADICULAR			
92	SPRAY PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR	FRASCO X 168 A 240ML	CRIOANESTESICO LOCAL FRIO PARA TEST DE VITALIDAD PULPAR EN SPRAY PARA DIAGNOSTICO ENDODONTICO X 168 A 240ML DE PROPANE/BUTANE.			

93	TACOS DE MORDIDA	UNIDAD	MANTENEDOR DE APERTURA BUCAL, EN TACO, TAMAÑO MEDIANO – PEQUEÑO - GRANDE			
94	TELA DE CAUCHO CAJA PRECORTADA	CAJA X 36	LATEX RESISTENTE 12X12CM (5X5") O 15X15CM (6X6"), CUMPLA ESPECIFICACIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE CALIDAD.			
95	TIRANERVIOS CAJA x 10	CAJA O BLISTER X 6 A 10	TIRANERVIOS ACERO INOXIDABLE, ADECUADA FLEXIBILIDAD DIFERENTES FORMAS.			
96	TIRAS DE MYLARD	CAJA O SOBRE X 50 UNIDADES	BANDA O TIRA DE PLASTICO O ACETATO			
97	TIRAS PARA PULIR RESINA	PAQUETE X 100	TIRAS DELGADAS Y FLEXIBLES DE POLYESTER DE ALTA RESISTENCIA, CUBIERTAS CON PARTICULAS DE DIAMANTE Y CON GRANULACIÓN GRUESA, MEDIANA Y FINA CON CENTRO NEUTRO. CAPACIDAD DE EFECTUAR EXCELENTE DESBASTE Y ACABAMIENTO PROPORCIONANDO SUPERFICIE LISA Y BRILLANTE DE LAS RESTAURACIONES EN RESINA COMPUESTA.			
98	VASELINA	POTE X 100 - 500 GRAMOS	VASELINA PARA SER USADA COMO BARRERA PROTECTORA CONTRA AGENTES IRRITANTES.			
99	VASO DAPEN EN SILICONA	UNIDAD	VASO DAPEN EN SILICONA PARA LA PREPARACIÓN Y MEZCLA DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN PROCEDIMIENTOS ODONTOLOGICOS			
100	XILOL	FRASCO X 15 ML	DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO, FRASCO OSCURO DE VIDRIO			
101	BRACKETS PRESCRIPCION MBT SLOT 0.022"	ESTUCHE x 20 UNIDADES	ACERO INOXIDABLE, BASE DE MALLA, MAS BASE FOTOGRABADA, PARA AUMENTAR RETENCION, BORDES REDONDEADOS, ALETAS FACILES DE LIGAR, TORQUE PRECISO, GANCHO BOLA EN CANINOS Y PREMOLARES SUPERIORES E INFERIORES			
102	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA SUPERIOR DERECHO MBT	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, MALLA EN LA BASE, MAS BASE FOTOGRABADA DISEÑADA ANATOMICAMENTE PRESENTA UNA GUIA PARA EL SURCO MESIO-VESTIBULAR, RANURA 0.22" X 0.28 ", CON GANCHO MESIOGINGIVAL, PELFIL BAJO PARA REDUCIR INTERFERENCIAS OCLUSALES			
103	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA SUPERIOR IZQUIERDO MBT	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, MALLA EN LA BASE, MORFOLOGIA DEL MOLAR PARA MAYOR RETENCIÓN Y ADHESIÓN, RANURA 0.22" X 0.28 CON GANCHO MESIOGINGIVAL. PELFIL BAJO PARA REDUCIR INTERFERENCIAS OCLUSALES			
104	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA INFERIOR DERECHO MBT	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, MALLA EN LA BASE, MORFOLOGIA DEL MOLAR PARA MAYOR RETENCIÓN Y ADHESIÓN, RANURA 0.22" X 0.28 CON GANCHO MESIOGINGIVAL. PELFIL BAJO PARA REDUCIR INTERFERENCIAS OCLUSALES			
105	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA INFERIOR IZQUIERDO	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, MALLA EN LA BASE, MORFOLOGIA DEL MOLAR PARA MAYOR RETENCIÓN Y ADHESIÓN, RANURA 0.22" X 0.28 CON GANCHO MESIOGINGIVAL. PELFIL BAJO PARA REDUCIR INTERFERENCIAS OCLUSALES			
106	BOTON DE CEMENTACION	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, MALLA EN LA BASE, PLANO Y PEQUEÑO			
107	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,012 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ALEACION DE NIQUEL TITANIO, A TEMPERATURA BAJA SON BLANDOS, FLEXIBLES, Y FACILES DE COLOCAR, LA SUPERELASTICIDAD SE ACTIVAN CON TEMPERATURA DEL CUERPO,			
108	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,014 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ALEACION DE NIQUEL TITANIO, A TEMPERATURA BAJA SON BLANDOS, FLEXIBLES, Y FACILES DE COLOCAR, LA SUPERELASTICIDAD SE ACTIVAN CON TEMPERATURA DEL CUERPO,			
109	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,016 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ALEACION DE NIQUEL TITANIO, A TEMPERATURA BAJA SON BLANDOS, FLEXIBLES, Y FACILES DE COLOCAR, LA SUPERELASTICIDAD SE ACTIVAN CON TEMPERATURA DEL CUERPO,			
110	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,018 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ALEACION DE NIQUEL TITANIO, A TEMPERATURA BAJA SON BLANDOS, FLEXIBLES, Y FACILES DE COLOCAR, LA SUPERELASTICIDAD SE ACTIVAN CON TEMPERATURA DEL CUERPO,			
111	ARCOS PREFORMADOS RECTANGULARES 0.016X 0.022 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ALEACION DE NIQUEL TITANIO A TEMPERATURA BAJA SON BLANDOS, FLEXIBLES, Y FACILES DE COLOCAR, LA SUPERELASTICIDAD SE ACTIVAN			

			CON TEMPERATURA DEL CUERPO, LA FUERZA DEBE SER CONSTANTE Y SUAVE			
112	ARCOS PREFORMADOS RECTANGULARES 0.019X 0.025 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ALEACION DE NIQUEL TITANIO A TEMPERATURA BAJA SON BLANDOS, FLEXIBLES, Y FACILES DE COLOCAR, LA SUPERELASTICIDAD SE ACTIVAN CON TEMPERATURA DEL CUERPO, LA FUERZA DEBE SER CONSTANTE Y SUAVE			
113	ARCO ACERO 0.018 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA CORROSION, BAJA FRICCION, MALEABLE, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, ANTIMAGNETICOS, ALAMBRE RECTANGULAR FORMADO POR FIBRA MACIZA DE CORTE TRANSVERSAL RECTANGULAR.			
114	ARCO ACERO 0.016X0016 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA CORROSION, BAJA FRICCION, MALEABLE, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, ANTIMAGNETICOS, ALAMBRE RECTANGULAR FORMADO POR FIBRA MACIZA DE CORTE TRANSVERSAL RECTANGULAR.			
115	ARCO ACERO 0.016X0022 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA CORROSION, BAJA FRICCION, MALEABLE. RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, ANTIMAGNETICOS, ALAMBRE RECTANGULAR FORMADO POR FIBRA MACIZA DE CORTE TRANSVERSAL RECTANGULAR.			
116	ARCO ACERO 0.019X0025 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA CORROSION, BAJA FRICCION, MALEABLE, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, ANTIMAGNETICOS, ALAMBRE RECTANGULAR FORMADO POR FIBRA MACIZA DE CORTE TRANSVERSAL RECTANGULAR.			
117	MUELLES ABIERTOS CON OJALES	UNIDAD	MUELLES SUPERELASTCOS, MAYOR FLEXIBILIDAD, FUERZA MEJOR CONTROLADA			
118	RESORTE ORTODÓNTICO ABIERTO DE ACERO INOXIDABLE	1 METRO	ALAMBRE REDONDO CONFORMADO POR VARIOS ESPIRALES ABIERTOS, SIENDO NECESARIO COMPRIMIRLO PARA SU ACTIVACIÓN.			
119	MODULOS ELASTICOS INDIVIDUALES	PAQUETE X 100	POLIMEROS URETANICOS, FLEXIBLES, SIRVEN PARA FIJAR LOS ALAMBRES A LAS RANURAS DE LOS BRACKETS. MULTIPLES COLORES.			
120	ANILLOS SEPARADORES	BOLSA DE 100 UNIDADES	ELASTOMEROS, POLIURETANO, BIOCOMPATIBLES, RESISTENTES A LA ABRASION, BUEN MODULO DE ELASTICIDAD, RADIOCAPOS.			
121	IONOMERO DE VIDRIO PARA CEMENTACION	LIQUIDO DE 6 A 15 ML Y POLVO DE 15 A 35 GR	PARA CEMENTAR BANDAS, LIBERE FLUOR, EXCELENTE ADHESION			
122	RESINA DE ORTODONCIA FOTOCURADO	ESTUCHE DE RESINA 2.5GR A 6GR, ADHESIVO 6*8ML, DESMINERALIZANTE 2.5 A 9ML	FOTOPOLIMERIZANTE, SUFICIENTE TIEMPO DE TRABAJO, EXCELENTE ADHESION, FACIL DE USAR			
123	LIGADURAS ELASTOMERICAS	PAQUETE X 100	BANDAS DE CAUCHO CIRCULARES CON DIFERENTE DIAMETRO DEL LUMEN INTERNO Y DEL ESPESOR. GRAN ELASTICIDAD, POLIMERO DE GRAN DENSIDAD			
124	CADENETA	ROLLO 6 PIES /2MM	FIJACION INTERMAXILARES GANCHOS PINZABLES, POSEEN METODO EFICIENTE DE LIGACION			
125	PINES QUIRURGICOS	UNIDAD	PINES QUIRURGICOS PARA FIJACIONES INTERMAXILARES GANCHOS PINZABLES, PROVEEN METODO EFICIENTE DE LIGACION			

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	OFRECE	
	SI	NO
Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA, para cada uno de los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
El oferente debe presentar con su oferta catálogo y/o ficha técnica (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS,** del presente Estudio Previo.		
El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de dos (2) años, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.		

El oferente deberá garantizar que los ítems ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
El oferente deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato.		
El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Grupo Prestador de Atenciones en Salud de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA.**		
El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los (8) ocho días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato.		
EL oferente deberá presentar el Certificado no superior a **tres (3)** meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. El oferente deberá diligenciar y anexar a su oferta el formato **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
El oferente deberá presentar certificación de acuerdo a su perfil de proponente donde indique si es fabricante, distribuidor, comerciante, etc., de los insumos odontológicos a contratar, en caso de ser distribuidores o comerciantes, deberá presentar certificación expedida por la entidad donde obtiene los insumos, con vigencia del año en curso.		
El oferente deberá garantizar a las Unidades Médicas **PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, la disponibilidad de insumos mínimo para dar cumplimiento a las entregas de los mismos requeridos por la entidad, en un tiempo no mayor a 10 días.		

Capitán **PAUL RICARDO PINEDA MOSQUERA**
Jefe Grupo Área de Aseguramiento en Salud No. 1

SM 18 **CLAUDIA PATRICIA LEMUS DÁVILA**
Odontóloga del Grupo Prestador de Atenciones en Salud
Unidad Prestadora de Salud Bogotá

FICHA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	ACEITE LUBRICANTE PARA EQUIPO AUTOMATICO DE MANTENIMIENTO DE PIEZAS DE MANO DENTALES.	ENVASE DE 1 LITRO	ACEITE LUBRICANTE PARA USO DE EQUIPO AUTOMATICO DE MANTENIMIENTO DE PIEZAS DE MANO DENTALES. PREVIO A ESTERILIZACION DE PIEZAS DE MANO DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD EN AUTOCLAVE. COMPATIBLE CON LOS EQUIPOS ICARE NSK.
2	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO X 200 A 250 CC	CENTIMETRO CUBICO PRESENTACION FRASCO DE 200 A 250 CC	ACEITE FRASCO LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZAS DE MANO DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD, ACEITE DE BAJA VISCOSIDAD Y ELEVADO GRADO DE PUEREZA CON ADITIVOS QUE PREVENGAN LA OXIDACIÓN Y REDUZCAN LA FRICCION DE LAS PARTES MÓVILES.
3	ADHESIVO MULTIPROPISITO PARA RESINA DE FOTOCURADO	FRASCO DE 4- 6 ML	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO QUE PROPORCIONA UNION AL SUSTRATO DENTINARIO Y MAYOR ESTABILIDAD FRENTE A LA HUMENDAD, CON AGUA, ETANOL PARA BAJA SENSIBILIDAD PROPORCIONA ADHESION A LA DENTINA, REACCION DE ACIDO 2 PROPENIOCO, UNION QUIMICA A SUPERFICIES DE CERAMICA. APLICACIÓN UNA SOLA CAPA, QUE PUEDA UTILIZARSE CON CUALQUIER TECNICA DE GRABADO, SUSTRATOS INDIRECTOS METALES MDP, SILANO, EVITA SEDIMEINTACION.
4	AGUJA CARPULA CORTA PARA ANESTESIA X 100 UNIDAD	CAJA X 100 UNIDADES	AGUJA EN ACERO INOXIDABLE QUE BRINDE SEGURIDAD EN CUANTO A ESTERILIDAD, ATOXICIDAD, PUNTA BISELADA Y/O TRIBISELADA Y SILICONADA, EMPAQUE INDIVIDUAL, QUE ASEGURE ESTERILIDAD INTERNA Y EXTERNA.
5	AGUJA CARPULA LARGA PARA ANESTESIA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	AGUJA EN ACERO INOXIDABLE QUE BRINDE SEGURIDAD EN CUANTO A ESTERILIDAD, ATOXICIDAD, PUNTA BISELADA Y/O TRIBISELADA Y SILICONADA, EMPAQUE INDIVIDUAL, QUE ASEGURE ESTERILIDAD INTERNA Y EXTERNA.
6	AGUJA PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS	POTE O FRASCO X 20 UNIDADES	AGUJA METALICA FINA Y ROMA CON ABERTURA LATERAL PARA IRRIGACION CONDUCTOS PARA ENDODONCIA (27gaO 0.40ML) CON LONGITUD DE LA AGUJA DE 25MM
7	ALCOHOL INDUSTRIAL	FRASCO X 700 A 750 ML	PARA USO EN MECHERO
8	ALGINATO	BOLSA DE 450 A 500 GR	MATERIALES ELASTICOS QUE SE OBTIENEN A PARTIR DE SALES SOLUBLES DEL ACIDO ALGÒNICO, FACILES DE MANIPULAR, PROPIEDADES HIDROFILAS, BUENA FIDELIDAD
9	ALGODÓN ODONTOLOGICO ROLLO X 1000 TACOS	PAQUETE X 1000	ALGODÓN DE USO ODONTOLOGICO PAQUETE CON 1000 UNIDADES, 100% ALGODÓN, RESISTENTES, SUAVES, FLEXIBLES, QUE NO DEJE RESIDUOS EN LA MUCOSA Y QUE GARANTICEN BUENA ABSORCIÓN.
10	ANESTESICO ARTICAINA AL 4%	CAJA X 50 CARTUCHOS	ANESTESICO LOCAL SOLUCION INYECTABLE DE ARTICAIONA AL 4% CON ADRENALINA 1/100.000. 100% LIBRE DE LATEX,. CARTUCHOS DE CRISTAL CUBIERTOS POR ETIQUETA DE MILAR.
11	ANESTESICO LIDOCAINA CON EPINEFRINA AL 2% CARPULAS	CAJA X 50 CARPULES	CARPULES DE ANESTESIA DE 1,8 ML LIDOCAINA CLORHIDRATO 36 MG Y EPINEFRINA 22.5 MG.
12	ANESTESICO PRILOCAINA, MEPIVACAINA, FELIPRESINA CLORHIDRATO, EN SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 50 UNIDADES	PRILOCAINA Y/O MEPIVACAINA Y/O FELIPRESINA CLORHIDRATO EN SOLUCIÓN INYECTABLE ANESTESICO LOCAL EN CARPULES, ANTIARRITMICO
13	BABEROS DESECHABLES PARA USO ODONTOLOGICO	ROLLO X 80 UNIDADES	FABRICADO DE PAPEL CON POLIETILENO, DE UN SOLO USO,
14	BANDA METALICA	ROLLO X 3MTS	BANDA PORTAMATRIZ, ANCHA ROLLO POR 3 METROS METALICA 1/4 y/o 3/16 EN ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE CON CIERRE HERMETICO Y FACIL MANEJO DE LA BANDA.
15	BARNIZ DE FLUOR	CAJA X 100 MONODOSIS DE 0,5 ML	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 2,1% O 5%, A BASE DE AGUA O RESINA CONTIENE FLUORURO, CLACIO Y FOSFARO. RESULTADOS EN 15 MINUTOS.
16	BARNIZ DE IONOMERO DESENSIBILIZANTE	DISPENSADOR PASTA LIQUIDO DE 10GR	BARNIZ DE IONOMERO DE VIDRIO LIBERA FLUOR FOSFATO DE CALCIO OFRECE RAPIDO ALIVIO DE LARGA DURACION A LA HIPERSENSIBILIDAD Y PUEDE SER USADO COMO CAPA PROTECTORA EN SUPERFICIES DENTALES CON ALTO RIESGO DE CARIES DENTAL, DE DURACION DE 6 MESES O MAS PENETRA Y SELLA LOS TUBULOS DENTINALES INMEDIATAMENTE, PROVEE UNA BARRERA PARA LA DESMINERALIZACION EROSIVA
17	CEMENTO FOSFATO DE ZINC	KIT (1 FRASCO DE POLVO 1 FRASCO DE LIQUIDO)	CEMENTO A BASE DE ZINC DE ALTA RESISTENCIA Y BAJA SOLUBILIDAD, UTILIZADO PARA USAR COMO BASE CAVITARIA, CEMENTACION DE CORONAS, INCRUSTACIONES Y APARTOS DE ORTODONCIA Y A SU VEZ COMO MATERIAL DE RESTAURACION TEMPORAL

18	CEMENTO MTA	SOBRE O FRASCO DE 0,5 GR	MINERAL TRIOXIDO AGREGADO, MATERIAL REPARADOR DE CONDUCTOS RADICULARES, FORMULA DE COLOR DEL DIENTE, FACIL MANIPULACION.
19	CEMENTO QUIRURGICO ESTUCHE	KIT (1 TUBO DE BASE 1 TUBO DE CATALIZADOR)	NO CONTIENE EUGENOL, DUREZA ELASTICA, COMPLETAMENTE ESTABLE, SUAVE, COHESIVO, FACIL DE MOLDEAR EN FORMA DESEADA, SIN SABORES DESAGRADABLES PERMANENCE LIMPIO EN BOCA. PARA ACELERAR PROCESO DE CICATRIZACION Y EVITAR CONTAMINACION.
20	CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL	UNIDAD	CEPILLO PARA LAVADO CON CERDAS PLASTICAS
21	CEPILLOS PARA PROFILAXIS CILINDRICOS X CAJA	CAJA X 144 UNIDADES	CILINDRICO Y DESECHABLES DE CERDAS BLANDAS Y SUAVES CON VASTAGO EN CUALQUIER ALEACIÓN, PARA CULAQUIER TIPO DE CONTRANGULO, SE UTILIZA PARA PROFILAXIS DENTAL.
22	CLORHEXIDINA ENJUAGUE BUCAL 0.12%	FRASCO X 2 litros	DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA, ANTISEPTICO BUCOFARINGEO DE ACCION PROLONGADA
23	CONOS DE GUTAPERCHA No 15	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	ESTANDARIZADOS SEGUN ISO 6877 Y SEGUN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE BIOCOMPATIBLES, EN TUBOS O COMPARTIIMIENTOS INDIVIDUALES, MARCADOS MILIMETRICAMENTE,RADIOOPACOS, FLEXIBLES E INALTERABLES EN SUS DIMENSIONES, EXACTA ADAPTACION Y QUE OFREZCA UNA IDEAL CONDENSACION TRIDIMENSIONAL. QUE NO SE DEFORME Y SE FRACTURE AL SER COLOCADO Y QUE SEA COMPATIBLE CON LAS LIMAS QUE ADQUIERA EL SERVICIO EN ESTA MISMA CONTRATACION.
24	CONOS DE GUTAPERCHA No 20	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	ESTANDARIZADOS SEGUN ISO 6877 Y SEGUN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE BIOCOMPATIBLES, EN TUBOS O COMPARTIIMIENTOS INDIVIDUALES, MARCADOS MILIMETRICAMENTE,RADIOOPACOS, FLEXIBLES E INALTERABLES EN SUS DIMENSIONES, EXACTA ADAPTACION Y QUE OFREZCA UNA IDEAL CONDENSACION TRIDIMENSIONAL. QUE NO SE DEFORME Y SE FRACTURE AL SER COLOCADO Y QUE SEA COMPATIBLE CON LAS LIMAS QUE ADQUIERA EL SERVICIO EN ESTA MISMA CONTRATACION.
25	CONOS DE GUTAPERCHA No 25	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	ESTANDARIZADOS SEGUN ISO 6877 Y SEGUN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE BIOCOMPATIBLES, EN TUBOS O COMPARTIIMIENTOS INDIVIDUALES, MARCADOS MILIMETRICAMENTE,RADIOOPACOS, FLEXIBLES E INALTERABLES EN SUS DIMENSIONES, EXACTA ADAPTACION Y QUE OFREZCA UNA IDEAL CONDENSACION TRIDIMENSIONAL. QUE NO SE DEFORME Y SE FRACTURE AL SER COLOCADO Y QUE SEA COMPATIBLE CON LAS LIMAS QUE ADQUIERA EL SERVICIO EN ESTA MISMA CONTRATACION.
26	CONOS DE GUTAPERCHA No 30	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	ESTANDARIZADOS SEGUN ISO 6877 Y SEGUN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE BIOCOMPATIBLES, EN TUBOS O COMPARTIIMIENTOS INDIVIDUALES, MARCADOS MILIMETRICAMENTE,RADIOOPACOS, FLEXIBLES E INALTERABLES EN SUS DIMENSIONES, EXACTA ADAPTACION Y QUE OFREZCA UNA IDEAL CONDENSACION TRIDIMENSIONAL. QUE NO SE DEFORME Y SE FRACTURE AL SER COLOCADO Y QUE SEA COMPATIBLE CON LAS LIMAS QUE ADQUIERA EL SERVICIO EN ESTA MISMA CONTRATACION.
27	CONOS DE GUTAPERCHA No 35	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	ESTANDARIZADOS SEGUN ISO 6877 Y SEGUN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE BIOCOMPATIBLES, EN TUBOS O COMPARTIIMIENTOS INDIVIDUALES, MARCADOS MILIMETRICAMENTE,RADIOOPACOS, FLEXIBLES E INALTERABLES EN SUS DIMENSIONES, EXACTA ADAPTACION Y QUE OFREZCA UNA IDEAL CONDENSACION TRIDIMENSIONAL. QUE NO SE DEFORME Y SE FRACTURE AL SER COLOCADO Y QUE SEA COMPATIBLE CON LAS LIMAS QUE ADQUIERA EL SERVICIO EN ESTA MISMA CONTRATACION.
28	CONOS DE GUTAPERCHA PRIMERA SERIE	CAJA DE 6 TUBOS O 6 COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES X 100 A 120 UNIDADES	ESTANDARIZADOS SEGUN ISO 6877 Y SEGUN COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE BIOCOMPATIBLES, EN TUBOS O COMPARTIIMIENTOS INDIVIDUALES, MARCADOS MILIMETRICAMENTE,RADIOOPACOS, FLEXIBLES E INALTERABLES EN SUS DIMENSIONES, EXACTA ADAPTACION Y QUE OFREZCA UNA IDEAL CONDENSACION TRIDIMENSIONAL. QUE NO SE DEFORME Y SE FRACTURE AL SER COLOCADO Y QUE SEA COMPATIBLE CON LAS LIMAS QUE ADQUIERA EL SERVICIO EN ESTA MISMA CONTRATACION.
29	CONOS DE GUTAPERCHA SISTEMA ROTATORIO	CAJA x 60 UNIDADES	OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES QUE HAN SIDO PREPARADOS CON LIMAS RECIPROCANTE. CORRESPONDEN ESPECÍFICAMENTE AL TAMAÑO DE LAS LIMAS ESTANDARIZADAS O SURTIDAS (SIENDO IGUAL A LA CODIFICACIÓN DEL COLOR Y TAMAÑO AL DE LAS LIMAS). LOS CONOS GARANTIZAN UNA OBTURACIÓN PERFECTA-CONO ÚNICO.CONOS CON TAPERS VARIABLES.TECNOLOGÍA MOLECULAR NANO FLOW (OBTURACIÓN TRIDIMENSIONAL).AJUSTE PERFECTO EN APICAL. TERMINACIÓN EN PUNTA PLANA(AJUSTE PRECISO, ENCAJE APICAL Y SELLAMIENTO) MEJOR PROPAGACIÓN DE CALOR HASTA 4.5 ML. GUTAPERCHA 23%, ÓXIDO DE ZINC 49.52%, SULFATO DE BARIO 17%, ANTIOXIDANTE 0.50%, COLORANTES 1.08%, RELLENOS INERTES 8.90%
30	CONOS DE PAPEL PRIMERA SERIE	CAJA X 120 A 200 UNIDADES	CONOS DE PAPEL PRIMERA SERIE CAJA CON 120 A 200 UNIDADES, PARA SECAR CONDUCTOS, ABSORBENTES, ESTANDARIZADOS.
31	CONOS DE PAPEL SISTEMA ROTATORIO	CAJA POR 144 A180 PUNTAS	PUNTAS DE PAPEL PARA EL SECADO DE LOS CONDUCTOS RADICULARES LUEGO DE LA PREPARACIÓN CON LAS LIMAS RECIPROCANTES.CORRESPONDEN ESPECÍFICAMENTE AL TAMAÑO DE LAS LIMAS (SIENDO IGUAL LA CODIFICACIÓN DEL COLOR AL TAMAÑO DE LAS LIMAS RECIPROCANTES ANTES MENCIONADAS) PUNTAS ESTÉRILES EMPACADAS EN CELDAS, AGUA, GOMA EN POLVO (34GR), SOLUCIÓN E AGUA DE VIDRIO (25ML) SOLUCIÓN DE PIGMENTO (15ML)
32	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL.	UNIDAD	CUBETA RESISTENTE A SOLVENTES, PARA DESACTIVAR INSTRUMENTAL CONTAMINADO CON TAPA AJUSTABLE CON SEGURO O SEGUROS LATERALES, TAMAÑO DE 30 A 40 CM DE LARGO X 20 A 25 CM DE ANCHO X 15 A 25 CM DE ALTO.

33	CUBETAS METALICAS PARA TOMA DE IMPRESIÓN JUEGO POR 6 TALLA S-M-L	CAJA X 6 UNIDADES	CUBETAS METÁLICAS PERFORADAS PARA TOMA DE IMPRESIÓN SUPERIOR E INFERIOR EN ADULTOS, EN TRES DIFERENTES TAMAÑOS, BORDES ATRAUMÁTICOS, DE FÁCIL AGARRE POR EL OPERADOR
34	CUBREBANDEJAS DESECHABLES	CAJA X 500 UNIDADES	FABRICADO CON DOS CAPAS DE GUATA DE CELULOSA ALTAMENTE ABSORBENTE Y UNA PELÍCULA IMPERMEABLE. MEDIDAS ENTRE (35 CMS X 45 CMS) ± 5 CMS. EN DIFERENTES COLORES.
35	CUÑAS PROXIMALES TRANSPARENTES	CAJA X 100 UNIDADES	CUÑÁS INTERPROXIMALES PLÁSTICAS, TRANSPARENTES, PARA USO ODONTOLÓGICO, EN TAMAÑO FINAS Y MEDIANAS, QUE PERMITAN MEJOR ADAPTACIÓN Y MEJOR PUNTO DE CONTACTO.
36	DESMINERALIZANTE PARA RESINA DE FOTOCURADO	JERINGA DE 1.2 ML A 12ML	JERINGA DE DESMINERALIZANTE GEL ACIDO FOSFORICO 35% A 37% AUTOLIMITANTE
37	DISCOS PARA PULIR RESINA REPUESTO	BOLSA X 30 UNIDADES	PARA ACABADO Y PULIDO DE RESINAS COMPUESTAS, AMALGAMAS, METALES. FLEXIBLE, CODIFICADO POR COLORES, CON ORIFICIO METÁLICO PARA FIJACIÓN A MANDRIL TIPO "POP-ON" Y/O A PRESION, DISCOS FABRICADOS EN ACETATO CON UN RECUBRIMIENTO DE ÓXIDO DE ALUMINIO COMO GRANO ABRASIVO, DIAMETRO DE 1/2", DE GRANO: MEDIO
38	ESPACIADORES DIGITALES	CAJA X 4 a 6 UNIDADES	INSTRUMENTO TIPO K, SUPERFICIE LISA, PUNTA REDONDEADA, MANGO CC+, RESISTENTE A LA FLEXION, PUNTA INACTIVA PILOT QUE CONDUZCA EL INSTRUMENTO CON SEGURIDAD AL CONDUCTO, CON IMPRESIÓN ADICIONAL DE LA LONGITUD EN EL MANGO, FABRICADO EN ACERO INIXIDABLE, LISO, EN CALIBRES 20, 25, 30 Y 35, EN CAJA POR 4 UNIDADES
39	ESPONJAS HEMOSTATICAS PARA POSTEXODONCIA	CAJA X 20 A 50 UNIDADES	QUE PRODUZCA HEMOSTASIS Y ESTABILIZACION DEL COAGULO, GENERE EFECTO DE DEPOSITO ANTIBACTERIANO MEDIANTE PLATA COLOIDAL. COMPUESTO POR GELATINA ENDURECIDA CON O SIN PLATA COLOIDAL. QUE ABSORBA UNA CANTIDAD DE SANGRE COMPRENDIDA ENTRE 55 Y 75 VECES SU PPOPIO PESO SIN ENSANCHARSE.
40	EUGENOL	FRASCO X 15 ML	LÍQUIDO, Y ANALGÉSICO DENTAL, USADO PARA PREPARAR CEMENTOS DENTALES COMO EUGENOLATO
41	EYECTOR DE SALIVA	PAQUETE X 100 UNIDADES	EYECTOR DE SALIVA DE FÁCIL MANIPULACIÓN Y DOBLADO SIN COLAPSARSE, QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD, ADAPTABLE AL TRABAJO EN BOCA, DE CONEXIÓN FÁCIL A LA UNIDAD DE SUCCIÓN, DE BORDES REDONDEADOS DE SU BOQUILLA, LISO, LIBRE DE IMPUREZAS E IMPERFECCIONES.
42	FRESA DE CIRUGIA No 702	UNIDAD	FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN PIEZA DE BAJA VELOCIDAD EN CIRUGIA, REMOVIENDO TEJIDO OSEO Y DENTAL, RESISTENTE A LA FRACTURA Y A LA UTILIZACION DE MEDIOS DE ESTERILIZACION, EMPAQUE INDIVIDUAL
43	FRESA DE CIRUGIA No 703	UNIDAD	FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN PIEZA DE BAJA VELOCIDAD EN CIRUGIA, REMOVIENDO TEJIDO OSEO Y DENTAL, RESISTENTE A LA FRACTURA Y A LA UTILIZACION DE MEDIOS DE ESTERILIZACION, EMPAQUE INDIVIDUAL.
44	FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS REDONDA, PERA, CILINDRICA, TALLA TRONCO CONICA PUNTA REDONDA, PUNTA PLANA	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE, CON GRAN CAPACIDAD DE CPRTE Y MAYOR DURACION, RESISTENTE A LA FRACTURA, QUE SE PUEDA APLICAR MEDIOS DE ESTERILIZACION Y QUE NO SE DETERIORE O SE OXIDE. DIAMETRO DEL VASTAGO PARA FRESAS FG DE ALTA VELOCIDAD DE 1.0 – 3.0 mm
45	FRESA DE GATES No 1-2-3 GLIDDEN	CAJA X 6	FRESAS FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DIN 1.4197, TENIENDO 13% DE CROMO EN SU CONSTITUCIÓN. SE PRESENTAN EN LOS NÚMEROS DEL 1 AL 3 (DIÁMETRO 0,50; 0,70; 0,90; 1,10; 1,30; 1,50 RESPECTIVAMENTE), EN 32MM LARGO, EL CABO PRESENTA PEQUEÑAS MARCAS, INDICANDO LA NUMERACIÓN DE LA FRESA. PUNTA INACTIVA. CONTENIDO: CAJA CON 6 UNIDADES INDIVIDUALES O SURTIDAS.
46	FRESA DE PESSO LARGA	CAJA X 6	FRESA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DIN 1.4197, TENIENDO 13% DE CROMO EN SU CONSTITUCIÓN. SE PRESENTA EN LOS Nº DEL 1 A 3 (DIÁMETRO 0,70; 0,90; 1,10; 1,30; 1,50; 170 RESPECTIVAMENTE), EN 32MM DE LARGO, EL CABO PRESENTA PEQUEÑAS MARCAS, INDICANDO LA NUMERACIÓN DE LA FRESA, PUNTA INACTIVA, CONTENIDO CAJA CON 6 UNIDADES INDIVIDUALES O SURTIDA
47	FRESA PARA PULIR RESINA DIAMANTE	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO FINO Y DURADERO, DEBE RESISTIR LAS DIFERENTES FORMAS DE ESTERILIZACION, FRESAS, REDONDAS, CILINDRICAS, LLAMA Y TRONCOCONICA, DIAMETRO DEL VASTAGO PARA FRESAS FG DE ALTA VELOCIDAD DE 1.0 – 3.0 mm
48	FRESA ZECRIA	UNIDAD	FRESA PARA CIRUGIA ORAL, CONICA, FILOS HELICOIDALES, AUTOCLAVABLE, PUNTA ACTIVA DE CARBURO DE TUNGSTENO, HEMISFERICO Y CORTANTE, EXTRALARGA CON UNA PARTE ACTIVA DE 11 MM, DIAMETRO DEL VASTAGO PARA FRESAS FG DE ALTA VELOCIDAD 1.6 MM
49	GANCHOS PARA REVELADO	UNIDAD	FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE HASTA 135°C.
50	GASA PARA EXODONCIA PAQUETE X 200 ESPONJAS NO TEJIDAS DE 4 PLIEGOS NO ESTERILES DE 5CM X 5 CM	PAQUETE X 200	ESPONJA ABSORBENTE QUE NO SE DESHILACHE, NO ESTERIL, QUE PERMITA LA APLICACION DE UNGUENTOS O SUSTANCIAS DESINFECTANTES, ABSORCION DE FLUIDOS CORPORALES, LIMPIEZA DE AGUJAS-SUPERFICIES-INSTRUMENTOS.
51	GEL DESENSIBILIZANTE	JERINGA DE 1.2 A 1.48 GR	GEL REDUCTOR DE LA HIPERSENSIBILIDAD CON NOTRATO DE POTASIO AL 3% Y FLUOR DE LIBERACION SOSTENIDA (0.2% naf NEUTRO). GEL TRANSPARENTE, PEGAJOSO, VISCOSO, PERMANECE POSICIONADO EN LOS DIENTES.
52	GRAPAS DE AISLAMIENTO DENTAL	UNIDAD	GRAPAS EN ACERO INOXIDABLE, PARA AISLAMIENTO TOTAL DE DIENTES ANTERIORES, RESISTENTE A LA FRACTURA Y A LA CORROSION EN ACERO INOXIDABLE, RIGIDAS QUE NO SE DEFORMEN, AUTOCLAVABLES.UNIDAD
53	AGENTE HEMOSTATICO	JERINGA X 1,54GR	AGENTE HEMOSTÁTICO CON 20% DE SULFATO FÉRRICO CON AGENTES DE UNIÓN INERTES EN UNA SOLUCIÓN VISCOSA Y ACUOSA. CONTIENE SÍLICE AHUMADO PATENTADO PARA LIMITAR LA ACTIVIDAD ÁCIDA. CREA UNA PROFUNDA HEMOSTASIS, DETIENE LA HEMORRAGIA EN SEGUNDOS, ELIMINA LA CONTAMINACIÓN SULCULAR DE FLUIDOS PARA UNA ADHESIÓN ÓPTIMA.

54	HEMOSTATICO	FRASCO DE 7 A 10ML	CLORURO DE ALUMINO AL 20% a 25%
55	HIDROXIDO DE CALCIO	JERINGA 1.2 a 1,64 Gr	EL HIDROXIDO DE CALCIO, SE CONSIDERA EL MEJOR PROTECTOR PULPAR, RAZON POR LA CUAL SE LE UTILIZA EN RECUBRIMIENTOS DIRECTOS O INDIRECTOS, SU PRINCIPAL ACCION ES LA DE PRODUCIR UN ESTIMULO PULPAR QUE INDUCE A LA CALCIFICACION Y A LA PRODUCCION DE DENTINA REPARATIVA, CON UN PH ENTRE 11 A 12.5 ACIDO RESISTENTE RADIOPACO QUE PERMITA REALIZAR CONTROL RADIOLOGICO.
56	HIDROXIDO DE CALCIO FRASCO X 10 GR	FRASCO X 10 GRS	PARA SER MEZCLADO CON AGUA DESTILADA, PARA SER UTILIZADO EN ENDODONCIA.
57	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	FRASCO X 120 CC	SOLUCION PARA IRRIGACION EN ENDODONCIA
58	IONOMERO DE VIDRIO BASE AUTOCURADO	KIT POLVO X 10 A 15 GR LIQUIDO DE 4 A 8,5 ML	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO, RADIOPACO, CON LIBERACIÓN DE FLUOR, MATERIAL BIOCOMPATIBLE,MÍNIMA SENSIBILIDAD, PARTICULA GRANULADA PARA FACIL MEZCLA Y MENOR DESPERDICIO, DE AUTOCURADO, EXCELENTE SELLADO MARGINAL, DE FÁCIL MANIPULACIÓN, INDICADO PARA TECNICA A.R.T.
59	IONOMERO DE VIDRIO LINER INTERMEDIA	KIT PASTA –LIQUIDO Y/O POLVO (5 GR A 10 GR), LIQUIDO DE 3 A 3.5 ML	LINER O FORRO CAVITARIO, INDICACIONES: RECUBRIMIENTO PULPAR INDIRECTO, LIBERACION SOSTENIDA DE FLUOR, ACIDO POLIALQUENOICO, AGUA, HEMA Y BISGMA CON RESISTENCIA COMPRESIVA 125 MP. NO REQUIERE, PRETRATAMEINTO DE LA DENTINA, ALTA ADHESION A DENTINA. AYUDA A REDUCIR EFECTO DE CONTRACCION DE POLIMERIZACION. FOTOCURADO. RADIOPACO, MATERIAL PARA BASE, OFRECE UN FORRO O BASE PERMANENTE Y DURABLE DEBAJO DE TODO TIPO DE RESTAURACIONES. MAYOR RENDIMIENTO
60	IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA TIPO II	KIT PASTA-PASTA (12 GR) Y/O POLVO (5 GR A 10 GR) LIQUIDO DE 2 A 6 ML	IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA, ACIDO POLIALQUENOICO CON METACRILATO MULTIPROPOSITO RESISTENCIA COMPRESIVA DE 200 A 253 MP, ADHESION A DENTINA Y ESMALTE, QUE SEA DE FACIL MANIPULACION,
61	LENTULOS CAJA X 4 UNIDADES DE 25MM (XL)	CAJA O BLISTER X 4 UNIDADES	INSTRUMENTO ESPIRALADO PARA ACCIONAMIENTO MECÁNICO PARA LLEVAR MATERIAL DE RELLENO O MEDICAMENTO A LOS CONDUCTOS RADICULARES
62	LIJAS METALICAS SOBRE X UNIDADES	PAQUETE X 12	LIJA METÁLICA PAQUETE CON 12 UNIDADES, TIRA METALICA DE GRANO ABRASIVO PARA PULIR SUPERFICIES INTERDENTALES
63	LIMAS MECANIZADAS PARA RETRATAMIENTO ENDODONTICO	BLISTER X 3 LIMAS	SISTEMA DE LIMAS PARA RETRATAMIETNO ENDODONTICO DISPONIBLE EN LOS SIGUIENTES TAMAÑOS (CONICIDAD / TAMAÑO): 09/30 (PARA 1/3 CORONAL), 08/25 (PARA 1/3 MEDIO), 07/20 (PARA 1/3 APICAL) ELIMINA DE FORMA SEGUR AY EFEECTIVA LO MATERIALES DE OBTURACION TOPE DE COLOR CON ESTANDARIZACIÓN ISO, QUE INDICA EL TAMAÑO DE LA PUNTA. TAMAÑOS DISPONIBLES: TAMAÑO 20 (AMARILLO), 25 (ROJO), 30 (AZUL) SECCION TRANSVERSAL ROMBOIDAL PUNTA EFICIENTE DE CORTE Y DE GUIA PARA EL RETIRO DE RELLENO FACILMENTE Y EVITA LA DESVIACIÓN DEL CONDUCTO. VELOCIDAD Y TORQUE SUGERIDO: 300-650 RPM, 2 N CM PRESENTACION: BLISTER X 3 LIMAS SURTIDAS
64	LIMAS PRESERIE No 6-8-10	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	INSTRUMENTO TIPO K ACORDONADO. SUPERFICIE LISA, PUNTA PILOTO GUÍA, FLEXIBILIDAD SOBRESALIENTE, EFICIENCIA EN EL CORTE Y MANGOS ÚNICOS ANTIDERRAPANTES TAMAÑO ISO 21, 25, 29 o 31 MM, ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA FLEXION, PUNTA INACTIVA PILOT QUE CONDUZCA EL INSTRUMENTO CON SEGURIDAD AL CONDUCTO, CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES.
65	LIMAS PRIMERA SERIE	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	INSTRUMENTO TIPO K ACORDONADO. SUPERFICIE LISA, PUNTA PILOTO GUÍA, FLEXIBILIDAD SOBRESALIENTE, EFICIENCIA EN EL CORTE Y MANGOS ÚNICOS ANTIDERRAPANTES TAMAÑO ISO 21, 25, 29 o 31 MM, ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA FLEXION, PUNTA INACTIVA PILOT QUE CONDUZCA EL INSTRUMENTO CON SEGURIDAD AL CONDUCTO, CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES.
66	LIMAS RECIPROCANTES ESTANDARIZADA.	BLÍSTER X 3 A 5 LIMAS	LIMAS DE SECCIÓN EN FORMA DE PARALELOGRAMO O SECCION TRANSVERSAL VARIABLE DE TRIPLE HELICE ALTERNANDO UNO O DOS O TRES PUNTOS DE CORTE EN TODA SU PARTE ACTIVA, CON CONICIDADES VARIABLES Y ÁNGULO HELICOIDAL CONSTANTE. FABRICADAS EN NÍQUEL TITANIO – ULTRA FLEXIBLE Y MAYOR RESISTENCIA A LA FATIGA CÍCLICA, PRE ESTERILIZADA. 21, 25 Y 31 MM DE LARGO COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS CONTENIDOS EN LAS CLÍNICAS DE LA POLICÍA
67	LIMAS RECIPROCANTES SURTIDA	BLÍSTER X 3 A 5 LIMAS	LIMAS DE SECCIÓN EN FORMA DE PARALELOGRAMO O SECCION TRANSVERSAL VARIABLE DE TRIPLE HELICE ALTERNANDO UNO O DOS O TRES PUNTOS DE CORTE EN TODA SU PARTE ACTIVA, CON CONICIDADES VARIABLES Y ÁNGULO HELICOIDAL CONSTANTE. FABRICADAS EN NÍQUEL TITANIO – ULTRA FLEXIBLE Y MAYOR RESISTENCIA A LA FATIGA CÍCLICA, PRE ESTERILIZADA. 21, 25 Y 31 MM DE LARGO COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS CONTENIDOS EN LAS CLÍNICAS DE LA POLICÍA
68	LIMAS SEGUNDA SERIE.	CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES	INSTRUMENTO TIPO K ACORDONADO. SUPERFICIE LISA, PUNTA PILOTO GUÍA, FLEXIBILIDAD SOBRESALIENTE, EFICIENCIA EN EL CORTE Y MANGOS ÚNICOS ANTIDERRAPANTES ISO 21, 25, 29 o 31 MM, ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA FLEXION, PUNTA INACTIVA PILOT QUE CONDUZCA EL INSTRUMENTO CON SEGURIDAD AL CONDUCTO, CAJA O BLÍSTER X 6 UNIDADES.
69	LIMPIADOR DE MANCHAS DENTAL	FRASCO X 60 ML	FLUIDO LIMPIADOR QUE REMUEVE TODA CLASE DE MANCHAS EN LOS DIENTES NATURALES Y TAMBIÉN UN EFICIENTE DISOLVENTE DE DEPÓSITOS CALCÁREOS
70	LIQUIDOS PARA REVELADO	KIT (1 FRASCO DE FIJADOR 1 FRASCO DE REVELADOR	REVELADOR PREPARADO RADIOGRAFICO PARA TRATAMIENTO Y PROCESADO MANUAL DE PELÕCULAS RADIOGRAFICAS
71	LOSETA	UNIDAD	LOSETA DE VIDRIO PARA MEZCLAS DE MATERIAL DENTAL COMO CEMENTO, FABRICADA EN CRISTAL DE 10 A 15MM DE GROSOR TAMAÑO DE 14 a 15 CM X 8 CM.

72	LUNAS PARA ESPEJOS BUCALES REPUESTOS EN ACERO INOXIDABLE	CAJA X 12 UNIDADES	LUNAS PARA ESPEJO EN ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A TODOS LOS MEDIOS DE ESTERILIZACION
73	MANDRIL METÁLICO PARA DISCOS	1 UNIDAD	MANDRIL METÁLICO SISTEMA QUE SEA COMPATIBLE CON LOS DISCOS OFERTADOS, DE FÁCIL INTERCAMBIO.
74	MATERIAL DE OBTURACION ENDODONTICA	ESTUCHE BASE CATALIZADOR (1) TUBO BASE X 4 GR A 8GR Y (1) TUBO CATALIZADOR X 4 ML (+) O (-) 10 GR.	CEMENTO A BASE DE RESINA EPOXICA PARA SELLADO DE CONDUCTOS RADICULARES DE FACIL MEZCLA UTILIZADO EN ENDODONCIA CON ALTA ADHESIBILIDAD A LAS PAREDES DEL CONDUCTO.
75	MICROAPLICADORES PARA ADHESIVO (MICROBRUSH)	CAJA x 100	MICROAPLICADORES PARA ADHESIVO DE RESINA, DE FIBRAS NO ABSORBENTE, CUELLO FLEXIBLE.
76	MINIENDOBLOCK	UNIDAD	CONTENEDOR DE LIMAS PLÁSTICO, AUTOCLAVABLE. LOS INSTRUMENTOS SE PUEDEN MEDIR DE 10 A 35 MM, CON INCREMENTOS DE 0.5 MM; 32 GUÍAS DE PROFUNDIDAD EN 2 FILAS, COMPATIBLE CON EL PRODUCTO OFERTADO PARA LIMAS ENDODÓNTICAS Y CONOS DE GUTAPERCHA.
77	MOMIFICANTE PULPAR	FRASCO X 7 ML	MOMIFICANTE PULPAR FRASCO X 7 ML PARA TERAPIAS PULPARES EN DENTICION TEMPORAL.
78	PAPEL DE ARTICULAR	CAJA X 12 CUADERNILLOS	PAPEL DE ARTICULAR BLOCK DOBLE FAZ ROJO Y AZUL PARA DETECTAR PUNTOS DE CONTACTO ANORMALES EN SUPERFICIES DE OBTURACIONES Y PROTESIS ENTRE OTROS. CON REGISTRO SANITARIO INVIMA O CERTIFICACION DEL OFERENTE DE QUE NO LO REQUIERE
79	PASTA PROFILACTICA	POTE 0 TUBO X 50-60 GRS	CREMA O PASTA PROFILACTICA FRASCO 50-60 GRAMOS DE SABOR AGRADABLE, PIEDRA POMEZ, QUE AYUDA A ELIMINAR EL SARRO DENTAL, DESMANCHADORA Y LIMPIADORA USADA PARA PROFILAXIS DENTAL CON COPA DE CAUCHO Y /O CEPILLO.
80	PIEDRAS BLANCAS PARA PULIR RESINA	UNIDAD	PIEDRAS MONTADAS BLANCAS DIAMANTADAS PARA ACABADO Y PULIDO DE RESINAS DE FOTOCURADO, DIAMETRO DEL VASTAGO PARA FRESAS FG DE ALTA VELOCIDAD DE 1.0 – 3.0 mm
81	PLACAS DE FOSFORO PARA RX DIGITAL REF. No. 2	UNIDAD	FOTOESTIMULABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PLACA DE IMAGEN O PLACA RADIOLUMINISCENTE , ES UNA PLACA META ESTABLE AMPLIAMENTE UTILIZADA EN EL CAMPO DE LA RADIOGRAFÍA DIGITALES, CON UNA TECNOLOGÍA QUE RECIBE EL NOMBRE DE RADIOGRAFÍA COMPUTARIZADA. EL FENÓMENO UTILIZADO EN ESTE TIPO DE TECNOLOGÍA TAMBIÉN SE CONOCE COMO LUMINISCENCIA FOTOESTIMULABLE, QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO DE UNA SEÑAL RADIACTIVA DÉBIL EN UNA PLACA DE FÓSFORO QUE TOMA EL LUGAR DEL CASETE DE PELÍCULA FOTOGRÁFICA UTILIZADO EN UNA RADIOGRAFÍA CLÁSICA. REUTILIZABLE Y FLEXIBLE. EQUIPO DURR DENTAL.
82	PUNTAS DE ULTRASONIDO	UNIDAD	INSERTOS PARA ESCARIFICACIÓN, ENDODONCIA Y PERIODONCIA, ESTERILIZABLES A MAX 135°C, COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS FROGENT, DTE, CAVITRON.
83	PUNTAS DIAMANTADAS PARA PULIR ACRILICOS	KIT DE 4 PUNTAS	PUNTAS DE CAUCHO DIAMANTADO DE BAJA VELOCIDAD PARA PULIMENTO DE ACRILICO EN DIFERENTES GRANOS ABRASIVOS VIENEN GRISES, VERDES, AZULES Y AMARILLAS
84	RADIOGRAFIAS PERIAPICALES ADULTO	CAJA X 150	EMULSION DE GRANO QUE CUENTA CON GRANOS DE HALUROS DE PLATA APLANADOS, LOS CUALES APROVECHAN LA RADIACION X DE MANERA EFICAZ, OBTENIENDOSE IMAGENES NITIDAS DE ALTO CONTRASTE.
85	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES	JERINGA 2 A 4 GR	RESINA FLUIDA DE BAJA O MEDIA VISCOSIDAD, CON RELLENO DE PROCRYLATO Y TRICLORURO DE ITERBIO, BAJA TENSION RESIDUAL. RESISITENCIA COMPRESIVA DE 354 MPA PROFUNDIDAD DE CURADO DE 4MM
86	RESINA UNIVERSAL PARA ANTERIORES Y POSTERIORES 3 TONOS OPACIDAD CUERPO (BODY) BRILLANTE: ACLARAMIENTO, A1, B1, B2, C1, D2 NATURAL: A2, A3, C2, D3, D4 CÁLIDO: A3.5, A4, B3, C3, C4	JERINGA 4 GRAMOS	RESTAURADOR UNIVERSAL PARA RESTAURACIONES EN ANTERIORES Y POSTERIORES. 3 ÚNICOS TONOS EN OPACIDAD CUERPO (BODY) .PARTÍCULAS DE SÍLICE DE 20 NM Y DE CIRCONIO DE 4 NM A 11 NM). CARGA DE RELLENO INORGÁNICO ES DEL 78,5 % POR PESO, (63,3 % POR VOLUMEN). BIS-GMA, UDMA, TEGDMA, PEGDMA Y BIS-EMA. DURABILIDAD Y BRILLO, EVITA ALTO INVENTARIO DE COLORES
87	REVELADOR DE PLACA	FRASCO X (10 - 15) ML	LIQUIDO CON SUSTANCIA QUE TIÑE LA PLACA BACTERIANA.
88	SEDA DENTAL	ROLLO X 200 A 400 MTS	ROLLO
89	SELLANTE DE FOTOCURADO COLOR BLANCO	KIT CON SELLANTE DESMINERALIZANTE, 2 FRASCOS O 2 JERINGAS CON 1,2 a 6 GR/ML Y DESMINERALIZANTE FRASCO CON 3 o 9 GR/ML	SELLANTE DE FOTOCURADO ESTUCHE CON SELLANTE 2 JERINGAS O FRASCO MÁS JERINGA DESMINERALIZANTE DE COLOR BLANCO, O ROSA FRASCOS O JERINGAS CON 1,2 O 6 GR/ML Y DESMINERALIZANTE FRASCO CON 3 O 9 GR/ML CON BISGMA, TEGMA DE FACIL MANIPULACION Y APLICACIÓN, INSTRUCTIVO DE USO EN ESPAÑOL
90	SEPARADOR DE LENGUA	PAQUETE X 40	SEPARADOR DE PLASTICO, DE SUPERFICIE LISA, FACIL MANIPULACION
91	SOLUCION QUELANTE PARA CONDUCTOS	JERINGA X 5 CC	SOLUCION QUELANTE PARA CONDUCTOS EN JERINGA DE 5 CENTIMETROS CUBICOS PARA PREPARACION DEL CANAL RADICULAR CUYOS COMPONENTES PERMITAN REMOVER CALCIFICACIONES Y LUBRICAR EL CANAL RADICULAR

92	SPRAY PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR	FRASCO X 168 A 240ML	CRIOANESTESICO LOCAL FRIO PARA TEST DE VITALIDAD PULPAR EN SPRAY PARA DIAGNOSTICO ENDODONTICO X 168 A 240ML DE PROPANE/BUTANE.
93	TACOS DE MORDIDA	UNIDAD	MANTENEDOR DE APERTURA BUCAL, EN TACO, TAMAÑO MEDIANO – PEQUEÑO - GRANDE
94	TELA DE CAUCHO CAJA PRECORTADA	CAJA X 36	LATEX RESISTENTE 12X12CM (5X5") O 15X15CM (6X6"), CUMPLA ESPECIFICACIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE CALIDAD.
95	TIRANERVIOS CAJA x 10	CAJA O BLISTER X 6 A 10	TIRANERVIOS ACERO INOXIDABLE, ADECUADA FLEXIBILIDAD DIFERENTES FORMAS.
96	TIRAS DE MYLARD	CAJA O SOBRE X 50 UNIDADES	BANDA O TIRA DE PLASTICO O ACETATO
97	TIRAS PARA PULIR RESINA	PAQUETE X 100	TIRAS DELGADAS Y FLEXIBLES DE POLYESTER DE ALTA RESISTENCIA, CUBIERTAS CON PARTICULAS DE DIAMANTE Y CON GRANULACIÓN GRUESA, MEDIANA Y FINA CON CENTRO NEUTRO. CAPACIDAD DE EFECTUAR EXCELENTE DESBASTE Y ACABAMIENTO PROPORCIONANDO SUPERFICIE LISA Y BRILLANTE DE LAS RESTAURACIONES EN RESINA COMPUESTA.
98	VASELINA	POTE X 100 - 500 GRAMOS	VASELINA PARA SER USADA COMO BARRERA PROTECTORA CONTRA AGENTES IRRITANTES.
99	VASO DAPEN EN SILICONA	UNIDAD	VASO DAPEN EN SILICONA PARA LA PREPARACIÓN Y MEZCLA DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN PROCEDIMIENTOS ODONTOLOGICOS
100	XILOL	FRASCO X 15 ML	DISOLVENTE DE GUTAPERCHA Y TEJIDO, FRASCO OSCURO DE VIDRIO
101	BRACKETS PRESCRIPCION MBT SLOT 0.022"	ESTUCHE x 20 UNIDADES	ACERO INOXIDABLE, BASE DE MALLA, MAS BASE FOTOGRABADA, PARA AUMENTAR RETENCION, BORDES REDONDEADOS, ALETAS FACILES DE LIGAR, TORQUE PRECISO, GANCHO BOLA EN CANINOS Y PREMOLARES SUPERIORES E INFERIORES
102	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA SUPERIOR DERECHO MBT	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, MALLA EN LA BASE, MAS BASE FOTOGRABADA DISEÑADA ANATOMICAMENTE PRESENTA UNA GUIA PARA EL SURCO MESIO-VESTIBULAR, RANURA 0.22" X 0.28 ", CON GANCHO MESIOGINGIVAL, PELFIL BAJO PARA REDUCIR INTERFERENCIAS OCLUSALES
103	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA SUPERIOR IZQUIERDO MBT	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, MALLA EN LA BASE, MORFOLOGIA DEL MOLAR PARA MAYOR RETENCIÓN Y ADHESIÓN, RANURA 0.22" X 0.28 CON GANCHO MESIOGINGIVAL. PELFIL BAJO PARA REDUCIR INTERFERENCIAS OCLUSALES
104	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA INFERIOR DERECHO MBT	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, MALLA EN LA BASE, MORFOLOGIA DEL MOLAR PARA MAYOR RETENCIÓN Y ADHESIÓN, RANURA 0.22" X 0.28 CON GANCHO MESIOGINGIVAL. PELFIL BAJO PARA REDUCIR INTERFERENCIAS OCLUSALES
105	TUBOS DE CEMENTACION DIRECTA INFERIOR IZQUIERDO	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, MALLA EN LA BASE, MORFOLOGIA DEL MOLAR PARA MAYOR RETENCIÓN Y ADHESIÓN, RANURA 0.22" X 0.28 CON GANCHO MESIOGINGIVAL. PELFIL BAJO PARA REDUCIR INTERFERENCIAS OCLUSALES
106	BOTON DE CEMENTACION	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, MALLA EN LA BASE, PLANO Y PEQUEÑO
107	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,012 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ALEACION DE NIQUEL TITANIO, A TEMPERATURA BAJA SON BLANDOS, FLEXIBLES, Y FACILES DE COLOCAR, LA SUPERELASTICIDAD SE ACTIVAN CON TEMPERATURA DEL CUERPO.
108	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,014 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ALEACION DE NIQUEL TITANIO, A TEMPERATURA BAJA SON BLANDOS, FLEXIBLES, Y FACILES DE COLOCAR, LA SUPERELASTICIDAD SE ACTIVAN CON TEMPERATURA DEL CUERPO,
109	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,016 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ALEACION DE NIQUEL TITANIO, A TEMPERATURA BAJA SON BLANDOS, FLEXIBLES, Y FACILES DE COLOCAR, LA SUPERELASTICIDAD SE ACTIVAN CON TEMPERATURA DEL CUERPO,
110	ARCOS PREFORMADOS REDONDOS 0,018 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ALEACION DE NIQUEL TITANIO, A TEMPERATURA BAJA SON BLANDOS, FLEXIBLES, Y FACILES DE COLOCAR, LA SUPERELASTICIDAD SE ACTIVAN CON TEMPERATURA DEL CUERPO,
111	ARCOS PREFORMADOS RECTANGULARES 0.016X 0.022 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ALEACION DE NIQUEL TITANIO A TEMPERATURA BAJA SON BLANDOS, FLEXIBLES, Y FACILES DE COLOCAR, LA SUPERELASTICIDAD SE ACTIVAN CON TEMPERATURA DEL CUERPO, LA FUERZA DEBE SER CONSTANTE Y SUAVE
112	ARCOS PREFORMADOS RECTANGULARES 0.019X 0.025 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ALEACION DE NIQUEL TITANIO A TEMPERATURA BAJA SON BLANDOS, FLEXIBLES, Y FACILES DE COLOCAR, LA SUPERELASTICIDAD SE ACTIVAN CON TEMPERATURA DEL CUERPO, LA FUERZA DEBE SER CONSTANTE Y SUAVE
113	ARCO ACERO 0.018 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA CORROSION, BAJA FRICCION, MALEABLE, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, ANTIMAGNETICOS, ALAMBRE RECTANGULAR FORMADO POR FIBRA MACIZA DE CORTE TRANSVERSAL RECTANGULAR.

114	ARCO ACERO 0.016X0016 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA CORROSION, BAJA FRICCION, MALEABLE, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, ANTIMAGNETICOS, ALAMBRE RECTANGULAR FORMADO POR FIBRA MACIZA DE CORTE TRANSVERSAL RECTANGULAR.
115	ARCO ACERO 0.016X0022 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA CORROSION, BAJA FRICCION, MALEABLE, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, ANTIMAGNETICOS, ALAMBRE RECTANGULAR FORMADO POR FIBRA MACIZA DE CORTE TRANSVERSAL RECTANGULAR.
116	ARCO ACERO 0.019X0025 SUPERIORES E INFERIORES	UNIDAD	ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA CORROSION, BAJA FRICCION, MALEABLE, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, ANTIMAGNETICOS, ALAMBRE RECTANGULAR FORMADO POR FIBRA MACIZA DE CORTE TRANSVERSAL RECTANGULAR.
117	MUELLES ABIERTOS CON OJALES	UNIDAD	MUELLES SUPERELASTCOS, MAYOR FLEXIBILIDAD, FUERZA MEJOR CONTROLADA
118	RESORTE ORTODÓNTICO ABIERTO DE ACERO INOXIDABLE	1 METRO	ALAMBRE REDONDO CONFORMADO POR VARIOS ESPIRALES ABIERTOS, SIENDO NECESARIO COMPRIMIRLO PARA SU ACTIVACIÓN.
119	MODULOS ELASTICOS INDIVIDUALES	PAQUETE X 100	POLIMEROS URETANICOS, FLEXIBLES, SIRVEN PARA FIJAR LOS ALAMBRES A LAS RANURAS DE LOS BRACKETS. MULTIPLES COLORES.
120	ANILLOS SEPARADORES	BOLSA DE 100 UNIDADES	ELASTOMEROS, POLIURETANO, BIOCOMPATIBLES, RESISTENTES A LA ABRASION, BUEN MODULO DE ELASTICIDAD, RADIOCAPOS.
121	IONOMERO DE VIDRIO PARA CEMENTACION	LIQUIDO DE 6 A 15 ML Y POLVO DE 15 A 35 GR	PARA CEMENTAR BANDAS, LIBERE FLUOR, EXCELENTE ADHESION
122	RESINA DE ORTODONCIA FOTOCURADO	ESTUCHE DE RESINA 2.5GR A 6GR, ADHESIVO 6º8ML, DESMINERALIZANTE 2.5 A 9ML	FOTOPOLIMERIZANTE, SUFICIENTE TIEMPO DE TRABAJO, EXCELENTE ADHESION, FACIL DE USAR
123	LIGADURAS ELASTOMERICAS	PAQUETE X 100	BANDAS DE CAUCHO CIRCULARES CON DIFERENTE DIAMETRO DEL LUMEN INTERNO Y DEL ESPESOR. GRAN ELASTICIDAD, POLIMERO DE GRAN DENSIDAD
124	CADENETA	ROLLO 6 PIES /2MM	FIJACION INTERMAXILARES GANCHOS PINZABLES, POSEEN METODO EFICIENTE DE LIGACION
125	PINES QUIRURGICOS	UNIDAD	PINES QUIRURGICOS PARA FIJACIONES INTERMAXILARES GANCHOS PINZABLES, PROVEEN METODO EFICIENTE DE LIGACION

Capitán **PAUL RICARDO PINEDA MOSQUERA**
Jefe Grupo Área de Aseguramiento en Salud No. 1

SM 18 **CLAUDIA PATRICIA LEMUS DÁVILA**
Odontóloga del Grupo Prestador de Atenciones en Salud
Unidad Prestadora de Salud Bogotá
CC. 55166972

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS
GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	Diez por ciento (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO	DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS
	RIESGO JURIDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				
	RIESGO JURIDICO	LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURIDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONODO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENOL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICACIONES Y HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENOL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL PERO NO DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

NOTA 1: La Vigencia del contrato que se llegue a suscribir será el plazo de ejecución más seis (6) adicionales. En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión

MATRIZ DE RIESGOS

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales o jurídicas (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación: Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.

La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación: Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante Certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación: No se observa evento adverso toda vez que la adquisición y ejecución del presente proceso se adelantará en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.

- **El entorno socio ambiental:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el uso de los insumos requeridos para el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

Las condiciones políticas: No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existen leyes y Decretos de contratación estatal que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia.

Identificación y clasificación de los riesgos: se establecieron los posibles riesgos, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integral del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; c) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales.

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
[Diligenciar N°]	[Elegir]	[Elegir]	[Elegir]	[Elegir]	[Describir el Riesgo]	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	[1,2,3,4,5]	[1,2,3,4,5]	[2,3,4,5,6,7,8,9]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[Elegir]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1,2,3,4,5]	[1,2,3,4,5]	[2,3,4,5,6,7,8,9]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[Si/No]	[Elegir el Estado Contratista - Ejecutor]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR FUERA DEL ALCANCE DE LOS INTERESADOS A PRESENTARSE	AFECTA LA OBTENCIÓN O CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	RIESGO BAJO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	PLANEACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y SEGUIMIENTO EN LA FASE PRECONTRACTUAL. EN CASO DE QUE EL ERROR SEA DETECTADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL SE VERIFICARÁ CON EL ÁREA JURÍDICA COMO PROCEDER	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD Y EL GRUPO DE CONTRATOS VERIFICARA LA PERTINENCIA Y LA OPORTUNIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	REALIZACIÓN INCOMPLETA O INOPORTUNA DE ESTUDIOS DE MERCADO	AFECTA LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO, LA SELECCIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y LA VERIFICACIÓN EN EL MERCADO DE LA EXISTENCIA DE LOS ÍTEMS A ADQUIRIR EN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS	3	2	5	RIESGO MEDIO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	PLANEACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y SEGUIMIENTO EN LA FASE PRECONTRACTUAL. EN CASO DE QUE EL ERROR SEA DETECTADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL SE VERIFICARÁ CON EL ÁREA JURÍDICA COMO PROCEDER.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • JEFE DE CONTRATOS REALIZARA LA VALORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISTA DE CONTATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLIEGOS E INVITACIÓN	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DEBERÁ REALIZAR EL REFERENCIA MIENTO DE PRECIOS DONDE SE CONSIGNEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, COMPARAR LAS COTIZACIONES RECIBIDAS CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS COTIZANTES	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	DESCONOCIMIENTO DEL SECTOR – NO CONOCE SI ES DE PROVEEDORES, DE COMERCIALIZADORES, DE FABRICANTES	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LO QUE IMPLICA NO CONTRATACIÓN Y POR ENDE DEMORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CONTRATISTA	3	3	6	RIESGO ALTO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	PUBLICIDAD DE LOS PROCESOS SEGÚN MODALIDAD, DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD Y A LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR DE COLOMBIA COMPRA	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • JEFE DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLIEGOS E INVITACION	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II ADEMÁS DEL REFERENCIAMIENTO DE LOS POTENCIALES PROPONENTES CON EL FIN DE INVITARLOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y VÍA TELEFÓNICA	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
4	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN NO SON LOS APROPIADOS PARA EL OBJETO A CONTRATAR	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN DE ENTIDAD SIN LA IDONEIDAD NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO.	2	2	4	RIESGO BAJO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO QUE DEBE CUMPLIR LOS POTENCIALES PROPONENTES DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL FUTURO CONTRATISTA AL MOMENTO EJECUTAR EL CONTRATO	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLIEGOS E INVITACION	VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICA REQUERIDAS COMPARADAS CON LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER a fin DE DETERMINAR SI NECESIDAD OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA	ETAPA PRECONTRACTUAL

5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO POR CARENCIA DE PROPONENTES	DEMORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, HASTA TANTO NO SE ADELANTE UN NUEVO PROCESO DE SELECCION	3	3	6	RIESGO ALTO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	1. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PROVEEDORES EN LA ETAPA DE REFERENCIAMIENTO DE MERCADO. 2. ANÁLISIS DEL MERCADO EN LA ETAPA DE REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ LA PERTINENCIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS EN EL PROCESO. 3. VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS HABILITANTES. 4. VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS CON PERSONAL IDONEO QUE TENGAN CONOCIMIENTO FRENTE AL TEMA OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. 5. COMPROBACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS CON FICHAS TÉCNICAS DISPONIBLES EN EL MERCADO DE ÍTEMS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES. 6. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS CON LAS EMPRESAS COTIZANTES Y LAS OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES PARTICIPANTES, DE MANERA TAL QUE SE PERMITA VISLUMBRAR LA NECESIDAD REAL DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.	2	2	4	Riesgo bajo	SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • JEFE DE CONTRATOS Y ANÁLISTA DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLIEGOS E INVITACION	1. REALIZACIÓN DE REFERENCIAMIENTO DE MERCADO. 2. VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN 3. RESPUESTA OPORTUNA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES	ETAPA PRECONTRACTUAL

N.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO ESTAR INCLUIDO Y APROBADA LA CONTRATACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	NO SATISFACER UNA NECESIDAD ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD; DEJAR DE PRESTAR UN SERVICIO QUE SE REQUIERE PARA CUMPLIR LOS FINES INSTITUCIONALES.	3	4	7	RIESGO ALTO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD	VERIFIVAR QUE EL OBJETO CONTRACTUAL ESTÉ INMERSO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN (SI APLICA)	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD JEFE DE PALANEACIÓN	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA DE LA CONTRATACIÓN, REVISA EL PLAN DE ADQUISICIONES Y VERIFICA SU INCLUSIÓN	PRECONTRACTUAL
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN NUEVOS LINEAMIENTOS GUBERNAMENTALES QUE GENEREN NUEVOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES	QUE SE AFECTE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	3	3	6	RIESGO ALTO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN	CONSTRUIR UN PLAN DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA INCORPORAR LOS CAMBIOS GUBERNAMENTALES	3	2	5	Riesgo Bajo	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA DE LA CONTRATACIÓN, REVISA AL ESTRUCTURAR LOS ESTUDIOS PREVIOS.	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
8	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN/ADJUDICACIÓN	OPERACIONAL	LA OFERTA POR: 1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. 2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. 3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. 4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DEMORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	2	3	5	Riesgo Medio	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD • JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLIEGOS E INVITACIÓN	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	ETAPA PRECONTRACTUAL
9	ESPECIFICO	INTERNO	ADJUDICACIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS	INCUMPLIMIENTO EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	2	3	5	Riesgo Medio	SI	JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	ETAPA PRECONTRACTUAL

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	DEMORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO IN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO	2	3	5	Riesgo Medio	SI	JEFE DE CONTRATOS SUPERVISOR	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN APLIQUE	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL.
11	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO CONTRATADO O EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS O SUMINISTRADOS	INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS O SUMINISTRADOS	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO EJECUCIÓN ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y COBRO DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS Y GARANTIAS A QUE HUBIERE LUGAR	3	2	5	Riesgo Medio	SI	(SUPERVISOR)	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN APLIQUE	INFORME DE SUPERVISION.	MENSUAL
12	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA ALLEGA TARDIAMENTE EL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO, POR CIRCUNSTANCUIAS DE CORRECCIONES Y/O DE LA ASEGURADORA; SITUACIÓN QUE AFECTA LA VIGENCIA DE COBERTURA TOTAL DE LOS AMPAROS	DEMORA EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, HASTA TANTO HAYA UNA COBERTURA TOTAL DE LOS AMPAROS	4	4	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UN (1) MES MÁS SOBRE CADA UNO DE LOS AMPAROS, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE LOS TÉRMINOS DE LA GARANTÍA ÚNICA CUBRAN LA TOTALIDAD DE LO EXIGIDO Y DE ESTA MANERA PREVENIR LA AMPLIACIÓN DE LOS MISMOS OCASIONADA POR EL LAPSO QUE TRANSCURRE DESDE EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	2	2	4	Riesgo bajo	SI	JEFE DE CONTRATOS Y ANALISTA DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	LA ENTIDAD VERIFICARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TÉRMINO ADICIONAL DE COBERTURA DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN (PRECONTRACTUAL) Y SUPERVISARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN A LO LARGO DE LA ETAPA CONTRACTUAL (SUPERVISIÓN)	ETAPA PRECONTRACTUAL

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
8,9 Y 12	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

Capitán **PAUL RICARDO PINEDA MOSQUERA**
Jefe Grupo Área de Aseguramiento en Salud No. 1

SM 18 **CLAUDIA PATRICIA LEMUS DÁVILA**
Odontóloga del Grupo Prestador de Atenciones en Salud
Unidad Prestadora de Salud Bogotá
CC. 55166972

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del oferente los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con El oferente.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por El oferente, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del oferente en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Cumplir con las obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y completa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE

1. EL OFERENTE se obliga a cumplir del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada, de acuerdo al objeto del contrato.
2. Estarán a cargo del oferente los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, incluyendo los impuestos.
3. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, El oferente deberá informar por escrito a la otra parte que Corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
4. EL OFERENTE se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
5. EL OFERENTE se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco días del mes siguiente en la ventanilla Única - Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1
6. Cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.
7. Cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de los parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.
8. EL OFERENTE deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
9. EL OFERENTE deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
10. No deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, El oferente deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
11. El oferente deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.
12. El oferente deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
13. El oferente deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.
14. Durante la ejecución del contrato, se podrán incluir elementos para la rehabilitación y/o tratamiento que no hayan sido incluidos en el contrato, cuando fueren elementos ordenados por tutela, comité técnico científico o que estén establecidos en el Acuerdo No. 093 del 2025 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, previa autorización del ordenador del gasto y modificación del contrato. El valor del elemento será establecido previa solicitud de mínimo dos cotizaciones por parte del supervisor del contrato, incluida la cotización del oferente, de las cuales se tomará el valor más favorable para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.
15. El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por

la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.

16. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
17. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, El oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
18. Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencia
19. Cumplimiento de normatividad: El oferente acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
20. En caso de que se requiera algún insumo que no esté contemplado en el contrato y que el oferente este en la capacidad de suministrarlo, el valor del elemento será establecido previa solicitud de mínimo dos cotizaciones por parte del supervisor del contrato, incluida la cotización del oferente.